REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XII - Nº 06 Bogotá, D. C., jueves 2 de enero de 2003 EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISIONES PRIMERAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES
DE SENADO DE LA REPUBLICA
Y CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 06 DE 2002

(octubre 7)

Cuatrienio 2002-2006

Legislatura 2002-2003 Primer Período

Sesiones Conjuntas

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día siete (7) de octubre de dos mil dos (2002), siendo las 3:35 p.m., previa citación, se reunieron en el Recinto del Senado, los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del Senado y los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a fin de sesionar conjuntamente.

I

Llamado a Lista

El Presidente de la Sesión Conjunta ejercida el honorable Senador doctor Germán Vargas Lleras indica a la Secretaría de la Comisión Primera del Senado, llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Andrade Serrano Hernán

Cristo Bustos Juan Fernando

Gaviria Díaz Carlos

Gerlein Echeverría Roberto

Holguín Sardi Carlos

Rojas Jiménez Héctor Helí

Trujillo García José Renán

Vargas Lleras Germán.

En total ocho (8) honorables Senadores.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Blum de Barberi Claudia

Gómez Gallo Luis Humberto

González Díaz Andrés

Martínez B. Oswaldo Darío

Navarro Wolff Antonio

Pardo Rueda Rafael

Pimiento Barrera Mauricio

Piñacué Achicué Jesús Enrique

Ramírez Pinzón Ciro

Rivera Salazar Rodrigo

Uribe Escobar Mario.

En total once (11) honorables Senadores.

La Presidencia solicita a la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes proceder al llamado a lista y contestaron los honorables Representantes:

Almendra Velasco Lorenzo

Giraldo Jorge Homero

Jaimes Ochoa Adalberto Enrique

Martínez Rosales Rosmary

Montes Alvarez Reginaldo Enrique

Navas Talero Carlos Germán

Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo

Pinillos Abozaglo Clara Isabel

Silva Amín Zamir Eduardo

Vargas Barragán Javier Enrique.

En total diez (10) honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Amín Hernández Jaime Alejandro

Arboleda Palacio Oscar Alberto

Arcila Córdoba José Luis

Benedetti Villaneda Armando Alberto

Camacho Weverberg Roberto

Claros Polanco José Ovidio

Devia Arias Javier Ramiro

Díaz Mateus Iván

Elejalde Arbeláez Ramón

Enríquez Maya Eduardo

García Valencia Jesús Ignacio

Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia

Jozame Amar Tony

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Parody D'Echeona Gina María

Pedraza Ortega Telésforo

Restrepo Gallego Griselda Janeth

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Socha Hernández Carlos Julio

Torres Barrera Hernando

Varón Cotrino Germán

Velasco Chávez Luis Fernando

Vives Pérez Joaquín José.

En total veintitrés (23) honorables Representantes.

Dejó de asistir con excusa el honorable Representante

Caballero Caballero Jorge Luis.

Bogotá, D. C., 7 de octubre de 2002

Doctor

EMILIANO RIVERA

Secretaría General Comisión Primera

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Por instrucciones del honorable Representante *Jorge Luis Caballero Caballero,* presento excusa en su nombre por su inasistencia a la Sesión del día de hoy, por motivos de salud, posteriormente enviaré la incapacidad.

Cordialmente,

Doralba Rincón López,

Asistente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

Día lunes 7 de octubre de 2002

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

a) Comisión Primera del honorable Senado;

b) Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes

II

Consideración y votación del orden del día

III

Consideración y votación del acta de la sesión anterior

IV

Consideración de proyectos para primer debate

1. *Continuación del debate sobre el* **Proyecto de ley número 47 de 2002 Senado, 57 de 2002 Cámara,** *por la cual se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional.*

Autores: Presidente de la República, doctor *Álvaro Uribe Vélez;* Ministro del Interior y de Justicia Encargado, doctor *Fernando Londoño Hoyos.*

Ponentes

Senado: Honorables Senadores Luis Humberto Gómez, Roberto Gerlein, José Renán Trujillo, Juan Fernando Cristo, Darío Martínez, Claudia Blum, Antonio Navarro, Rafael Pardo y Jesús Enrique Piñacué. Coordinadores: Germán Vargas Lleras y Andrés González Díaz.

Cámara: Honorables Representantes Telésforo Pedraza, Myriam Alicia Paredes, Milton Rodríguez, Jesús Ignacio García (Coordinador), Armando Benedetti, Yaneth Restrepo, Javier Enrique Vargas, Jorge Luis Caballero, Gina M. Parody, Nancy Patricia Gutiérrez y Lorenzo Almendra Velasco.

Publicación:

Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 323 de 2002.

Ponencias para primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 396 de 2002.

Citaciones e invitaciones:

Proposición número 25

Cítese al doctor Roberto Junguito Bonnet, Ministro de Hacienda; al doctor Antonio Hernández Gamarra, Contralor General de la República; al doctor Edgardo José Maya Villazón, Procurador General de la Nación, y al doctor Santiago Javier Montenegro Trujillo, Director de Planeación Nacional, para que asistan el lunes 7 de octubre de 2002 a partir de las 3:00 p.m. a la sesión conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara y rindan un informe acerca del alcance del punto 14 del proyecto de referendo titulado " Finanzas Públicas Sanas".

Firmada,

Honorable Senadora *Claudia Blum* y honorable Representante *Gina María Parody.*

Proposición número 26

Invítese al doctor César Augusto López Botero, Auditor General de la Nación, a la sesión del lunes 7 de octubre para que intervenga en el debate relativo al numeral 9 del artículo 1º del proyecto de Referendo sobre Contralorías.

Firmada,

Carlos Holguín Sardi,

Honorable Senador.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Representantes

El Presidente,

Germán Vargas Lleras.

El Vicepresidente,

Iván Díaz Mateus.

El Secretario,

Guillermo León Giraldo Gil,

Senado.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo,

Cámara.

Concluida su lectura y sometido a votación fue aprobado, en el momento que se registró quórum decisorio en ambas Comisiones.

III

Consideración y Votación del Acta de la Sesión Anterior

La Presidencia somete a consideración de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara el Acta número 05, de las Sesiones Conjuntas, del día 2 de octubre de 2002 y sometida a votación fue aprobada por ambas Comisiones en forma separada, en el momento que se registró quórum decisorio en ambas Comisiones.

IV

Consideración de proyectos para primer debate

Continuación del debate sobre el **Proyecto de ley número 47 de 2002 Senado, 57 de 2002 Cámara,** *por la cual se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.*

La Presidencia dispone que se continúe con la discusión del numeral 13 y concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Andrade Serrano:

Señor Presidente, usted tuvo a bien designar una subcomisión para deliberar y presentar una propuesta conjunta sobre el tema de regalías, quiero informarle que se realizó la reunión en las horas de la mañana con la asistencia del Ministro de Minas y varios miembros de la subcomisión, hay un preacuerdo bastante… pues un preacuerdo sobre el tema. Preacuerdo que tiene que ver con cifras de carácter pues de carácter de gran magnitud, perdónenme la redundancia, y queremos consultar la propuesta y traerla en la próxima sesión si lo tiene a bien.

Entonces, si usted me está haciendo allá que no, hablaría con los compañeros de subcomisión, pero en principio no tendremos en este momento el preacuerdo, el artículo redactado le pediríamos entonces que al caer la tarde, o al comenzar la noche se dé la discusión, cambiando el número o el orden de la discusión al respecto.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Andrade, les rogaría a usted y a los miembros de la subcomisión que en el curso de esta sesión nos presenten el articulado propuesto o simplemente evidencien que no fue posible lograr el acuerdo. Pero lo que no ha sido posible en cinco días no lo podemos aplazar de manera indefinida. Yo le rogaría en la sesión nos precisen si la subcomisión logró concertar un texto o no.

En ese orden de ideas abriríamos la discusión sobre el siguiente artículo a la espera de que ustedes nos presenten ya un informe.

Por Secretaría se da lectura al numeral quince del artículo 1° en el texto que trae el pliego de modificaciones de la ponencia de mayorías.

La Presidencia abre la discusión del numeral leído y concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo observo con temor la redacción de este artículo si ustedes lo comparan con el actual 108. El actual 108 por mandato constitucional reglamenta la forma en que pueden crearse los partidos políticos, con cuántas firmas se requieren para iniciar el movimiento. Es decir,

la Constitución marca el camino para la creación de nuevos movimientos o partidos políticos.

Si ustedes miran la forma en que está redactada esta propuesta observarán que siempre los está remitiendo a resultado de la elección anterior. Entonces, si en este momento…, cuando esté vigente la Constitución alguien quisiera crear un partido político, como está redactado esto no podría hacerlo por la elemental razón de que no tiene un antecedente para mostrar, no puede decir saque el 2%, o el 3%, o el 1%, y me preocupa es porque el 108 que se está modificando es el que establece las reglas de juego para la creación de nuevos partidos políticos.

Obviamente, a los partidos fuertes, tradicionales e históricos, esta inquietud mía puede no preocuparles, porque siempre habrá un Partido Liberal y sí habría un Partido Conservador. Pero yo me pregunto a los líderes de los partidos o movimientos religiosos que han irrumpido en la vida política no les va a preocupar, a los movimientos pequeños que están surgiendo, a los indígenas no les va a preocupar, porque observen ustedes paulatinamente se irá estrechando el grupo de los que pueden participar y terminaremos por lo menos como está redactado con que en Colombia solo podrá haber dos partidos políticos, el Liberal y el Conservador y esto porque hay que respetar la tradición histórica y la gente cree en ellos, pero si alguien aspira a la creación de un nuevo partido político el día de mañana, porque las circunstancias del país lo permiten no va a encontrar en el artículo que está modificando la fórmula.

Digo, en el actual existe el artículo 108 de la Constitución y por favor los entendidos en la materia consúltenlo, ahí dice cómo se va a crear un partido político, en este caso nos está diciendo es cómo se extingue un partido político. Aquí nos dice es cómo se extinguirán los movimientos y como se extinguirán los partidos políticos, pero no hay una puerta por lo menos que yo haya encontrado para que se nos diga cómo crear nuevos movimientos y nuevos partidos políticos.

Digo me preocupa porque los independientes solo salieron a la luz pública y política después de la Carta del 91, antes era absolutamente imposible y recuerden lo que fue el Frente Nacional, cerró las puertas para cualquier posibilidad, distinta a las grandes fuerzas como la Anapo, que surgió en determinado momento histórico; de resto no había manera de acceder al poder.

Yo digo como víctima que soy de esta propuesta que digan cómo vamos a poder sobrevivir o cómo se podrán crear nuevos partidos políticos y llamo la atención a los existentes, a los ya existentes sobre su supervivencia, especialmente a aquellos partidos o movimientos creados bajo creencias religiosas que frente a esta disposición desaparecerán inexorablemente, por lo menos así lo entiendo yo. Gracias, Presidente, por haberme dado la palabra, tal vez por última vez a las minorías, porque cuando se apruebe esto nos va a tocar irnos.

La Presidencia cierra la discusión del numeral 15 y concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Es para proponerles a las Comisiones de Senado y Cámara que antes de proseguir aprobando estos puntos de Referendo escuchemos a los Ministros sobre los temas que últimamente han aparecido y que han enrarecido indudablemente el contenido del Referendo.

Me parece que no podemos dar lugar a seguir aquí votando y aprobando el quince y los que no dan discusión y no sé qué… y cuando lo tengamos ya listo, entonces ahí sí oír a los Ministros.

Yo propongo, señor Presidente, con todo respeto que no prosigamos aprobando artículos, además porque no hay quórum decisorio en la Cámara y que aboquemos el tema de fondo de saber qué va a ocurrir con los temas nuevos y también que se escuche pues a los Congresistas que se vienen hoy cargados de temas nuevos para emular un poco al Gobierno en esta iniciativa de ampliar el Referendo. Es mi propuesta, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Rojas… Habían aprobado una proposición de discusión de los artículos que yo pues he respetado con mucho rigor. Esa proposición traía un número de artículos en su orden para ser discutidos. Podríamos decir un primer paquete de los artículos menos polémicos. Y luego en esa Proposición viene un segundo paquete también numérico de los que podríamos predicar que suscitan más controversia.

Y de tercero en esa proposición venían los llamados temas nuevos. Aparentemente el artículo sobre el cual ustedes han cerrado el debate es el último, señor Secretario, ¿Si me puede confirmar?…

Es el último del primer paquete. Eso quiere decir que entraríamos a abordar el segundo paquete, el de los temas polémicos. Señor Secretario, ¿cuáles serían esos artículos del segundo paquete de conformidad con la resolución aprobada?

El Secretario:

De conformidad con la proposición aprobada sería el numeral sexto, que habla de reducción del Congreso. El numeral octavo, pensiones y salarios. El numeral noveno, supresión de Contralorías. El numeral décimo, supresión de Personerías. El numeral 14, Finanzas públicas sanas. El numeral 16, la aprobación integral.

Al respecto hay dos que después se separaron que son el doce, nuevos recursos para la educación, y el trece, recursos para educación y saneamiento. Fuera de los que mandó el señor Ministro.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A ver que llevamos discutiendo ya tres, cuatro semanas, hemos venido como eludiendo entrar al tema de fondo, y sobre todo a los más complejos artículos.

Si ustedes lo tienen a bien y de conformidad con la proposición que fue aprobada a la espera de conformar el quórum decisorio en Cámara para aprobar los artículos sobre los cuales ya se cerró el debate, entremos al tema de fondo y vamos abocando esto, sin mayor dilación.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Los artículos tienen que ver con la parte del gasto. Me parece que sería bueno escuchar al señor Ministro de Hacienda antes de ocuparnos de cada uno de esos artículos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Fernando Londoño Hoyos, Ministro del Interior:

Señor Presidente, con todo respeto el Gobierno aspira a que su proyecto original sea tratado en las Comisiones, entonces quedan varios de esos artículos que no han sido sometidos a discusión, ni a aprobación. Yo le rogaría que nos ocupáramos de ese Proyecto original y después tratáramos los temas nuevos, inclusive los nuevos que ha propuesto el Gobierno Nacional. Pero que sigamos un orden en la discusión.

La Presidencia interpela para un punto de orden:

Pues era el orden que aquí acabo de señalar de conformidad con una proposición que fue aprobada.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

De alguna manera para coadyuvar lo dicho por el Senador Héctor Helí Rojas. Yo creo que aquí debemos ser conscientes de que en los últimos días han venido surgiendo informaciones de medios de comunicación, declaraciones de funcionarios del Gobierno que han venido de alguna manera generando preocupación e inquietud en las distintas bancadas y obviamente entre los miembros de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara.

Me parece que no le haría bien a la discusión del Referendo que nos sentemos acá como si no estuviera sucediendo nada a discutir el articulado inicial acordado por el Gobierno en la Comisión de Ponentes, mientras que sigue creciendo la inquietud frente a distintos temas nuevos planteados por el Gobierno.

Que todo tiene una relación, unos temas con otros y con los temas nuevos. Incluso, se dice o se lee en los medios de comunicación que el sábado anterior, el Presidente de la

República planteó que iba a solicitar al Ministro del Interior, insistir, Senador Darío Martínez, en un artículo que ya había sido superado en la Comisión de Ponentes, creo que era el numeral diez del texto original del Gobierno relacionado con la remuneración de los Concejales y Diputados de todo el país, para no hablar del tema de la dosis personal, para no hablar del tema de la ampliación de los períodos de alcaldes y gobernadores.

Yo no sé hasta dónde sería mucho más útil y mucho más conveniente para la discusión de este Proyecto que pusiéramos todos las cartas sobre la mesa, que el Gobierno nos explicara cuáles son las razones para que después de haber hecho un acuerdo entre las distintas bancadas con el Gobierno que se vio reflejado en la Ponencia de mayorías presentada a consideración de las Comisiones Conjuntas, ahora en las últimas semanas hayan venido surgiendo temas nuevos planteados por el Gobierno Nacional, no por ninguna de las bancadas, ni por ningún Parlamentario en forma individual.

Por eso, señor Presidente, yo insistiría en lo que dijo el Senador Héctor Helí Rojas ahora, por qué no escuchamos tanto al Ministro del Interior, como al Ministro de Hacienda en torno a los temas nuevos planteados por el Gobierno Nacional, escuchamos sus razones, escuchamos sus planteamientos y después sí continuamos con el debate del artículo sexto.

Mientras tanto creo que no va a ser muy útil la discusión y no se va a avanzar mucho en el articulado, mientras no se despejen las dudas para saber exactamente cuáles son los artículos que va a plantear el Gobierno y cuáles son las razones que lo asisten para ello. Muchas gracias, señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el doctor Fernando Londoño Hoyos, Ministro del Interior:

Señor Presidente, con su venia insisto muy respetuosamente en la propuesta original. El Gobierno ha planteado a consideración del honorable Congreso un Proyecto de Referendo. Propuso dos temas adicionales que con la esperanza de que hubieran sido debatidos en su momento y esa es la esperanza que tiene.

Entonces insistimos en que sean conocidos, debatidos y votados los temas originales y una vez que lleguemos a las nuevas preguntas, a las adicionales, con todo gusto haremos sobre ellas el debate que corresponde. Pero no introduzcamos un motivo de desorden por lo que han escrito unos editorialistas y unos periodistas.

Manejemos esta discusión dentro de la instancia que corresponde que es entre el Gobierno que ha propuesto un Proyecto y el Congreso que lo está considerando con toda diligencia y con la mejor buena voluntad.

Yo insistiría, señor Presidente, que examináramos esas preguntas, quiero hacerle saber esto. La última que se está leyendo en la tarde de hoy no es el del proyecto original, no fue discutido en las Comisiones con el Gobierno. Entonces volvería a proponer la petición original, que además ya fue aprobada para que se…

… Ya están hace rato sobre la mesa y después analizamos los demás, es que no veo por qué saltar a lo que se ha considerado como una parte conflictiva antes de oír al Gobierno.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Es que tal vez no me hice entender bien. Yo no estoy proponiendo que se altere el orden que llevamos para considerar los dos o tres temas nuevos, lo que ocurre es que en el paquete que sigue viene reducción del Congreso, reducción de Contralorías, reducción de Personerías, congelación de salarios, y entonces todo eso tiene que ver con el gasto público.

Entonces yo simplemente lo que he propuesto de manera formal es que sobre ese paquete se pronuncie el Gobierno y especialmente señor Ministro de Hacienda, que para eso está incitado o invitado en el día de hoy. Porque el tema de la droga, y el tema de la prórroga de los períodos, eso no es tanto gasto público, ese es otro tema. Estoy de acuerdo con usted.

Pero mi propuesta va es a que no podemos continuar con los temas iniciales sin oír al Ministro porque tienen que ver con toda la propuesta de reducción del gasto, es en ese sentido señor Presidente sin alterar lo que usted propuso que yo quiero oír al señor Ministro de Hacienda y pienso que hay otros Congresistas que también lo quieren oír sobre todo el tema del gasto público que tratan esos artículos. Es decir, estamos de acuerdo. No sé cual es el descenso en este caso.

Recobra el uso de la palabra el doctor Fernando Londoño Hoyos, Ministro del Interior:

No, no tengo descensos sino que usted presentó la Proposición y el Honorable Senador Cristo la adicionó o estuvo de acuerdo con ella, pero pidiendo que saltáramos a los temas quince o dieciséis o a los temas nuevos.

Entonces estoy pidiendo en todo caso que mantengamos, que mantengamos el orden de los factores, que nos refiramos al Referendo que fue propuesto en su oportunidad en el mismo orden de las preguntas que han quedado un poco al garete por una, alguna circunstancia coyuntural, cualquiera que ella sea. Esa es la propuesta en la que el Gobierno Nacional muy respetuosamente ha insistido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Señor Presidente, en la primera reunión de las Comisiones Conjuntas aprobamos que se dejarían unos artículos precisamente para tener más información, porque los que se habían reunido por el gobierno, pero los demás miembros de las Comisiones Primeras de pronto no habían tenido esa oportunidad de conocer a viva voz la información.

Por eso yo participo y coadyuvo la propuesta del doctor Helí Rojas porque está hoy el Ministro de Hacienda aquí, y estos artículos son del texto original, entonces nosotros decimos que no los estudiábamos hasta no escuchar al Gobierno sobre los temas económicos, especialmente lo que tiene que ver con el tema de la pregunta 14 y las demás. ¿Por qué, señor Presidente y honorables Congresistas, no damos ese paso, que son artículos originales del Referendo, en la información de la Hacienda Pública del país?

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, yo no tengo ningún problema, pero entonces quisiera pedirles el concurso a ustedes, que aprueben una Proposición que los artículos del segundo paquete, que son todos los que tienen que ver con los asuntos económicos, los discutamos, no los votemos, los discutamos en bloque y abrimos el debate pidiéndole al señor Ministro que intervenga sobre ellos, porque si no, yo me tengo que atener rigurosamente al orden.

No digo votarlos, discutirlos, discutirlos todos los que tienen que ver con asuntos económicos en bloque y abrimos un debate sobre el segundo paquete de artículos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt:

Señor Presidente, yo creo que el sistema que se ha utilizado hasta este momento ha sido bueno y hemos relativamente avanzado porque es una materia muy compleja.

El segundo bloque pues hay que discutirlo artículo por artículo, eso nos toca hacerlo reglamentariamente y creo que el primer artículo o punto, que no es artículo, perdón, es el punto sexto del artículo 1° que tiene que ver con la reducción del Congreso que se propone en la Ponencia de mayoría.

Creo que ya ese tema nos va a ocupar la atención bastante tiempo en el día de hoy. Quiero adelantarme a lo siguiente sobre esa materia, yo pedí en la Ponencia que presenté que se discutiera el artículo sexto del proyecto original del Gobierno. Pienso que esa propuesta mía, de mi Ponencia, constituye una Proposición sustitutiva.

El proyecto original del Gobierno estableció un sistema de Cámara única y dos parágrafos. Uno transitorio y otro parágrafo que tiene que ver con las circunscripciones especiales para la paz. Así que yo hago ese recorderis para que el trámite sea correcto. Yo apoyo la Proposición inicial que continuemos artículo por artículo en el segundo bloque. No nos confundamos y no nos enredemos, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A ver entonces, pero el Ministro de Hacienda viene a disertar sobre el tema del ajuste fiscal que es el artículo 14 ó 15 del Proyecto, y me piden que conserve el orden y entonces entremos en otro artículo, qué hacemos. Alteramos el orden, no lo alteramos, pero no podemos esperar, o iniciamos con el ajuste fiscal, yo no tengo problema.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al numeral 14 presentado en la ponencia mayoritaria.

La Presidencia abre la discusión del numeral 14 y concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Señor Presidente, yo he pedido la palabra para rogarle que me permita no votar ni participar en este debate, en el debate de este artículo. Yo soy jubilado, yo tengo una pensión reconocida de jubilación de más de dos salarios mínimos. Entonces, mal puedo participar en un debate donde se hace relación a este tipo de pensión.

El texto del impedimento es el siguiente:

IMPEDIMENTO

Por considerar que puede existir un eventual conflicto de intereses en virtud de tener reconocida el suscrito una pensión de jubilación y el numeral 14 del artículo 1º del proyecto de ley de referendo que se discute, solicito se me conceda permiso para inhibirme de participar en las discusiones y en la votación de la referida norma.

Firmado,

Honorable Senador *Roberto Gerlein.*

La Presidencia somete a consideración de las Comisiones Primeras el impedimento y concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Es el mismo en tanto en cuanto se refiere a las pensiones. Pero es diferente en tanto en cuanto habla ya de manera específica de las pensiones que tengan un monto superior a dos salarios mínimos.

Los gastos de funcionamiento de los órganos que conforman el presupuesto general de la Nación, de las entidades descentralizadas, autónomas, de naturaleza especial o única que administren recursos públicos y de las territoriales, incluidos los salarios y las pensiones superiores, las pensiones superiores a dos salarios mínimos legales mensuales no se incrementarán durante un período de dos años, etc.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Lo consideraremos, Senador Gerlein, no hay ningún inconveniente. Están advertidas las Comisiones en el momento que se radique igualmente lo pondremos a consideración, al igual que cualquier otro impedimento que alguien crea estar incurso, le ruego hacerlo llegar a la Secretaría.

La Presidencia dispone que se continúe con la discusión de los artículos que tienen que ver con el tema económico y concede el uso de la palabra al doctor Roberto Junguito, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias, señor Presidente. Honorables Senadores, honorables Representantes de las Comisiones Primeras de Senado y la Cámara de Representantes: El tema que tenemos hoy es un tema que no es común para ustedes en esta Comisión, pero es un tema fundamental para el país. Es el tema de si se procede a racionalizar el gasto público.

En realidad ustedes han leído y han escuchado las presentaciones nuestras ante las Comisiones Terceras y Cuartas, argumentando el grave problema fiscal del país y la necesidad de resolverlo. Los problemas fiscales se pueden resolver por dos vías principales, aumentando los impuestos o racionalizando el gasto público. La administración del Presidente Uribe ha decidido atacar las dos formas de ajustar las Finanzas Públicas del país, pues considera que hacerlo por una sola vía, el de aumento de los impuestos, puede ser muy grave en cierta manera para los Colombianos que tienen que pagar los impuestos y por el otro lado considera también como tendrán ustedes oportunidad de observarlo que el gasto público ha venido creciendo en demasía y que es hora de tener que entrar a enfrentar el problema de cómo racionalizarlo.

La realidad, honorables Senadores, honorables Representantes, es que por la vía de la ley y de la Constitución se tiene amarrado un crecimiento del gasto público que hace las Finanzas Públicas del país absolutamente insostenibles a mediano plazo.

Por lo tanto, el Presidente Uribe y el equipo económico del Gobierno ha decidido someter a ustedes este artículo sobre racionalización del gasto que acaba de ser leído. Ahora les vamos a hacer una pequeña presentación para que ustedes estén en capacidad de evaluar su importancia.

La presentación que tenemos se titula el gasto público y el Referendo. Honorables Senadores, honorables Representantes, les ruego el favor de mirar esta gráfica, les ruego el favor de mirar esta gráfica que presenta las cifras de la evolución de los ingresos totales y de los gastos totales del sector público colombiano desde 1991. ¿Qué ven ustedes? Un crecimiento de los gastos públicos totales que va muy por encima de los ingresos públicos. Es un problema que se viene gestando no del año pasado, no de los últimos tres años, es un problema que se viene gestando como se ve en la gráfica desde el año de 1993, donde los gastos totales del Gobierno comienzan a crecer por encima de los ingresos públicos y no obstante todas las decisiones que ustedes, honorables Senadores, honorables Representantes han hecho para incrementar los ingresos fiscales del país, ello no ha sido suficiente frente a esta dinámica muy acelerada del gasto público.

Siguiente gráfica. Acá les presentamos a ustedes las cifras relacionadas con los gastos primarios, o sea, los gastos públicos fuera de intereses y su composición. Como ustedes observan, lo que ha venido sucediendo es un inmenso crecimiento de los gastos de funcionamiento del Estado, de ahí la razón a tocar el tema de los gastos de funcionamiento en esta presentación y en este artículo.

Como ven ustedes, lo que ha tenido que pasar en el país es un esfuerzo que tener que mantener y aun reducir la inversión pública para darle campo a ese crecimiento inusitado de los gastos de funcionamiento.

Siguiente… ¿Qué pasa en un país cuando los gastos del Estado en gran medida dictado por ustedes, dictados y sometidos también por los Gobiernos de turno, crecen mucho más que los ingresos fiscales? Que se presenta un déficit creciente en las finanzas públicas.

Ustedes pueden observar en esta gráfica cómo el déficit público ha venido creciendo como porcentaje del producto interno bruto. Las columnas verdes muestran el tamaño del déficit del sector público consolidado, o sea, del Gobierno Nacional más los territorios, más las empresas del Estado y ustedes ven cómo estas llegaron a tener su máximo déficit en el año 1999, y cómo se hizo alguna corrección en los años posteriores.

La gráfica continua se refiere al Gobierno Nacional central que también es el líder y el que ha llevado el peso del crecimiento en el déficit público del país. Quiero anotar, honorables Senadores, honorables Representantes, que no obstante los esfuerzos del propio Congreso de la República en elevar los impuestos, estos no han sido suficientes para disminuir a los niveles necesarios del déficit público nacional.

Siguiente gráfica… A ver, honorables Senadores, honorables Representantes, atención a estas columnas, ahora es de color azul, hay que ver acá cuando se aumenta el déficit de un gobierno ¿qué sucede? Que se va acumulando la deuda del país y estas cifras muestran el crecimiento de la deuda pública del país que ya está llegando a cerca de la mitad del producto interno bruto de la Nación, esto hace que estemos llegando a unos niveles de endeudamiento público que se nos señala ustedes tienen que empezar a corregir de manera seria y definitiva las finanzas públicas, porque si no vamos a perder la capacidad de acceso a los mercados de crédito tanto nacional como internacional. Tenemos que adoptar políticas que nos estabilicen esta deuda pública, no puede seguir creciendo a los ritmos que ha venido creciendo.

Siguiente gráfica. El ajuste fiscal es una de las estrategias que busca recuperar también elevadas tasas de crecimiento de la economía, los partidos políticos han estado diciendo hay y estamos dispuestos a hacer ajuste fiscal, pero si el ajuste fiscal lleva a un mayor crecimiento de la economía, y estos son nuestros argumentos para cuando se cree que la vida puede ser fácil sin ajuste fiscal, sin ajuste fiscal se produciría un estrechamiento de los mercados financieros tanto para el sector público, como para el sector privado.

Esto, honorables Senadores, honorables Representantes, dicho de manera bien breve es lo que ha venido sucediendo en países como Argentina. Y acá por esto quiero anotar para aquellos que dicen el ajuste fiscal es recesivo, la realidad es que sería realmente, totalmente recesivo el no enfrentar el ajuste fiscal, porque nos cierran los mercados de capitales, no nos prestan y ahí sí vamos a estar limitados a solamente gastar lo que nos entra por impuestos.

Además, el fortalecimiento de la seguridad democrática y el apoyo internacional son otros elementos que también contribuyen al crecimiento económico. Precisamente una de las decisiones del Presidente Uribe, al establecer el impuesto al patrimonio líquido y al fortalecer la seguridad democrática del país fue decir vamos a dar más seguridad a los Colombianos, vamos a reducir la incertidumbre y por esta vía vamos a estimular tanto la inversión de los Colombianos como de los extranjeros en Colombia.

Y también lo del apoyo internacional es importante, porque si nosotros no le mostramos al mundo que estamos haciendo los ajustes por unas vías ortodoxas y serias se nos retira el apoyo potencial que hemos podido conseguir en los mercados internacionales.

Por último decimos acá las reformas estructurales les darán viabilidad a las finanzas públicas de mediano plazo, y en esto lo que les quiero decir, honorables Senadores y Representantes, es que no solo se necesita hacer una Reforma Tributaria, no solo se va a necesitar ajustar el gasto público como se está proponiendo en esta sesión, sino que además es responsabilidad del Congreso de la República y del Gobierno adelantar reformas estructurales como la reforma pensional, la ley de responsabilidad fiscal, la ley financiera y otras reformas como las que han sido presentadas al Congreso de la República y que deben ser decididas en este semestre.

Adelante… el compromiso con el ajuste fiscal en Colombia arrancó con el impuesto al patrimonio, las mayores necesidades de financiamiento de la seguridad democrática se realizaron a través del impuesto al patrimonio y no con la emisión de más deuda o más obligaciones por pagar.

Con este impuesto como ustedes saben se espera recaudar dos millones que financiarán los gastos de la defensa nacional. En este contexto lo que decimos acá es que la reducción del déficit es impostergable, tenemos que reducir los gastos del Estado, tenemos que aumentar los ingresos del Estado, y tenemos y esto es muy importante, honorables Senadores y Representantes, tenemos que pagar los compromisos crediticios.

El Presidente Uribe lo dijo en Estados Unidos que Colombia es un país que respeta sus obligaciones y que hace los esfuerzos por estar dispuesto a atender esas obligaciones. Si el país ha tenido crédito en los últimos años es precisamente por ese récord de haber siempre cumplido las obligaciones y en Colombia siempre se ha tenido el respaldo del honorable Congreso de la República en estas decisiones muy fundamentales de ingresos y gastos públicos.

Acá hay unas cifras que son muy detalladas, muy complicadas y que para las Comisiones Primeras yo creo que van a resultar un poco traumáticas de seguir, pero que quiero explicar. Lo que en este cuadro se sintetiza es lo más fundamental que queremos ilustrarles. ¿Cuántos son los recursos que tiene que conseguir el Gobierno para resolver los problemas del 2003? Pues el Gobierno tiene que conseguir la primera columna de la izquierda, lo muestra en miles de millones de pesos, el Gobierno tiene que conseguir recursos por lo menos de trece billones de pesos para cubrir el déficit del gobierno central.

La verdad es que tenemos un Gobierno que sólo genera ingresos por treinta y dos billones de pesos y que tenemos gastos del orden de los cuarenta y seis billones de pesos, pero el país no solo tiene que conseguir recursos en el mercado interno y el internacional para cubrir el déficit, sino que tenemos que atender esas amortizaciones de nuestras obligaciones que se vencen el año entrante y que ascienden, como ustedes ven, a catorce billones de pesos.

Es decir, que el Gobierno Nacional tiene que conseguir recursos del orden de los veintiocho billones de pesos, en forma de financiamiento, diez mil millones de dólares, y veamos dónde los estamos consiguiendo. Nosotros conseguimos los recursos del crédito tanto a través del mercado interno de capitales que en Colombia es muy importante como en el mercado externo de capitales.

Los desembolsos internos, como aparece en esa gráfica, ascienden a trece, se espera recolectar trece billones de pesos, siete punto seis billones de pesos para simplemente cubrir las amortizaciones de los títulos de tesorería que se vencen el año entrante y tenemos que darle la confianza al mercado para poder acceder a cinco billones más de nueva deuda interna.

Pero esto no es suficiente. Tenemos que ir a los mercados internacionales de capitales y en este escenario estamos diciendo y esto se presentó en Estados Unidos ante los mercados, vamos a conseguir del mercado privado de capitales mil millones de dólares con el apoyo de una garantía del Banco Interamericano de Desarrollo, o sea dos punto ocho billones de pesos.

Y conseguimos con los organismos multilaterales de crédito que se elevaran los desembolsos para Colombia y las cifras que aparecen ahí Banco Mundial, BIC y CAF ascienden a cinco punto dos billones de pesos. O sea que cuando se suman las necesidades los recursos que podemos conseguir en el mercado interno, más el mercado externo estamos consiguiendo veintiuno o veintidós billones de pesos, de los veintiocho que son necesarios, o sea, que tenemos un descuadre de financiamiento. Miremos cómo lo vamos a resolver en el siguiente cuadro.

Ese financiamiento adicional de seis billones de pesos, de cinco punto noventa y seis billones de pesos lo tenemos que enfrentar con esfuerzo propio y aquí es donde llegan las responsabilidades del Congreso de la República. Estamos sometiendo un ajuste fiscal, que, como dije, el Presidente Uribe estableció con mucha razón debe ser compartido tanto por el lado de conseguir más impuestos, como de racionalizar el gasto por tres punto ocho billones de pesos.

Una Reforma Tributaria que mañana se comienza a discutir en el Congreso de la República que nos debe dar un producto de dos punto tres billones de pesos y el recorte en gastos. El motivo de este artículo que acaba de ser leído que va a proveernos uno punto cinco billones de pesos, setecientos treinta y ocho mil millones por el Gobierno Central y setecientos setenta y nueve mil millones por el descentralizado.

Pero con todo y este esfuerzo que en Colombia se dice es magnánimo, casi imposible, seguimos descuadrados en las finanzas por cerca de dos billones de pesos más, o sea setecientos ochenta y un millones de dólares. ¿Qué vamos hacer sobre eso?

En las conversaciones en Washington les dijimos a los Organismos Multilaterales de crédito, a pesar de que ustedes nos ofrecieron, como lo vieron en el primer cuadro, recursos adicionales del Banco Mundial, BIC y CAF, dijimos necesitamos más recursos. Banco Mundial nos dice estamos dispuestos a dar ciento treinta y tres millones de dólares adicionales. Con el BIC tenemos la obligación de accesar la ventanilla de emergencia por cerca de cuatrocientos millones de dólares.

De esta manera, honorables Senadores, honorables Representantes, podríamos hacerle frente al financiamiento de los recursos del presupuesto nacional para el 2003, pero véanlo ustedes y yo quisiera volver a la página anterior, estamos pidiendo por el lado del esfuerzo fiscal, apenas 3.77, cuatro billones de pesos, volvamos al cuadro anterior, no a los dos anteriores, perdón, de los veintiocho billones

de pesos que necesita el país, estamos pidiendo por el esfuerzo fiscal y el gasto público solo cuatro, y estamos consiguiendo, si esto se hace, el respaldo de los mercados internacionales para ayudarnos a financiar el resto.

Pero lo que les debe quedar a ustedes claro, honorables Senadores y honorables Representantes, es que si no hacemos el esfuerzo fiscal, esos recursos de las entidades multilaterales no existirían.

A nosotros nos ha respaldado un programa económico serio, y nosotros estamos confiados que tenemos un Congreso serio como lo ha sido tradicionalmente en Colombia para poder conseguir estos recursos que se requieren para el financiamiento del Estado.

Sigamos; por lo tanto, para salir adelante se necesita, para resumir, el financiamiento interno por trece billones de pesos, financiamiento externo por 10.2 billones de pesos, una Reforma Tributaria de 2.2 y la Reforma al gasto público por 1.5 billones además de las reformas estructurales. Es decir, que es indispensable limitar el crecimiento de los gastos a través del Referendo. La alternativa sería más impuestos, no habría otra vía fácil de resolverlos.

Sigamos. La propuesta del artículo del Referendo. Se propone que por años se limite el crecimiento de los gastos de funcionamiento a nivel de 2002 en:

Primero, los órganos que conforman el presupuesto general de la Nación.

Segundo, las entidades descentralizadas autónomas de naturaleza especial o única que administran recursos públicos, y tercero las entidades territoriales.

¿Cuál es la incidencia de este artículo? Se propone controlar el crecimiento de los gastos de funcionamiento, lo cual incluye los gastos de salarios superiores a dos salarios mínimos legales. Las pensiones superiores a dos salarios mínimos legales, los gastos generales, el resto de las transferencias del presupuesto y otro tipo de gastos de funcionamiento de las diferentes entidades.

Sobre la incidencia del artículo es importante anotar que se exceptúan de este límite el sistema general de participación…

Las entidades territoriales recibirán la totalidad de los recursos por este concepto que se debe apropiar. Se exceptúan también los gastos destinados a la expansión de la seguridad democrática diferente de los salarios y el pago de nuevas pensiones y nuevas cotizaciones para la seguridad social que puedan surgir de la ley de pensiones que está sometida al Congreso, adelante.

El artículo 14 del Referendo, por lo tanto, generará ahorros en los años 2003 y 2004, del orden de 1.5 billones en el año 2003, 07% del Producto Interno Bruto y 1.3 billones, 06% del Producto Interno Bruto en el año 2004, distribuido entre el Presupuesto General de la Nación, setecientos treinta y ocho mil millones, las regionales, sobre Seguridad Social cuatrocientos mil millones y las Empresas Industriales y Comerciales del Estado trescientos noventa y cinco mil.

Es decir, honorables Senadores y honorables Representantes, estamos haciendo un esfuerzo a través de todo el sector público. Siguiente cuadro.

Como ustedes podrán ver en la información que les dimos, cuando se concentra en la parte propiamente del Presupuesto General de la Nación, del Gobierno Nacional, estos ahorros se generan en gastos de personal, gastos generales y transferencias. Repito, setecientos treinta y ocho mil millones en el 2003 y quinientos noventa y nueve mil millones en el año 2004. Esto es la parte correspondiente al Gobierno Nacional Central. Adelante.

Cuando ustedes analizan los diferentes componentes de esos ahorros del Gobierno Nacional, se ven, se identifican ahorros de doscientos ocho mil miles de millones y ciento sesenta y seis mil miles de millones en el 2003 y en el 2004 respectivamente, originados en el límite al crecimiento de los salarios de empleados públicos del Orden Nacional y miembros de la Fuerza Pública, Oficiales, Suboficiales y Policías. Y para el año 2002 el número total de funcionarios y esto es muy importante que ustedes lo vean, el número total de funcionarios de la administración central, son cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta funcionarios de los cuales trescientos catorce mil quinientos cuarenta y dos funcionarios, el 71%, ganan menos de dos salarios mínimos.

O sea que estamos afectando con medida, la diferencia entre cuatrocientos cuarenta y cinco y trescientos catorce mil funcionarios.

Acá en este cuadro se da más información relativa a los gastos de personal del Gobierno Central, el número de empleados públicos del Orden Nacional, los miembros de la Fuerza Pública y el total de empleados públicos del Orden Nacional. Adelante.

Respecto al segundo ítem de ahorro del Gobierno Nacional, que son los gastos generales, los ahorros en el rubro de estos gastos son ciento cinco mil millones en el año 2003 y ochenta y cuatro mil en el año 2004 y esto básicamente implica y exige un manejo eficiente y proactivo de los recursos con que cuentan las entidades para el pago de los servicios públicos, arrendamientos, adquisición de bienes y servicios y otros.

De nuevo, repito, se excluye el gasto militar asociado con la expansión de la seguridad democrática. Respecto a las transferencias, esto es muy importante entender, el sistema general de preferencia, el sistema general de participación está excluido del límite y por lo tanto el Presupuesto Nacional no tendrá ahorros directos por este concepto. Sin embargo, hay un efecto positivo en términos de la financiación del Presupuesto.

El límite al crecimiento de los salarios y de las pensiones superiores a los dos salarios mínimos genera ahorros en las transferencias que el Presupuesto General de la Nación debe realizar de cuatrocientos veinticinco mil miles de millones en el 2003 y trescientos cuarenta y nueve mil miles de millones en el año 2004.

Adicionalmente se controlan otras transferencias del Gobierno Central que suman del orden de ciento sesenta y seis mil millones de pesos.

Entremos a mirar lo del sistema general de participaciones tal como está previsto en el acuerdo del Referendo. El límite al crecimiento de los salarios superiores a dos salarios mínimos incluye maestros y funcionarios del sector salud, financiados por el sistema general de participación. Acá en este cuadro aparece el número de funcionarios del sector de la educación, del sector de la salud y del total del sector educativo y de la salud, así como el costo anual de estos funcionarios que asciende a ocho billones de pesos anuales. Adelante.

El sistema general de participaciones y el referendo, lo que se está haciendo es básicamente el ahorro que aparece entre la línea verde y la línea roja, son los ahorros en pensiones que se están haciendo, dado que lo que se está suponiendo es que se transfieren los recursos a los educadores, a la educación y a la salud, como no aumentan los salarios se generan unos ahorros que van a los fondos de pensiones correspondientes que están desprovistos de recursos y que significan un ahorro para la sociedad. Estos son los ahorros de cuatrocientos mil millones en el año 2003 y trescientos sesenta mil millones en el 2004, repito, el esquema es mantener el esquema tal como está en la constitución de las transferencias, pero al mismo tiempo congelar los salarios, y los excedentes que surgen se ahorran en la forma de pasarlo a los fondos de pensiones, que, entre otras cosas, a los niveles regionales que están desprovistos de recursos para cuando la gente se comienza a pensionar como estamos el doctor Gerlein y el suscrito dentro de un tiempo.

Sigamos. El sistema general de participaciones y el Referendo, la diferencia entre los mayores recursos y menos costo salarial genera un ahorro, repito, de cuatrocientos mil miles de millones y trescientos mil miles de millones en el 2003 y 2004, respectivamente.

Este ahorro se destinaría entonces a los fondos de pensiones de los maestros, fondo de prestaciones sociales del magisterio, de las entidades territoriales, Fonpet y del sector de la salud, parte de estos recursos se podrían invertir en TES, colaborando con el financiamiento del Presupuesto por la vía indirecta. También se les está exigiendo en este esfuerzo compartido del sector público, un esfuerzo de control del gasto público a las empresas industriales y comerciales del Estado. El límite al crecimiento de los gastos de funcionamiento implica ahorros en personal, gastos generales,

transferencias, pensiones y operación comercial que ascienden a cerca de cuatrocientos mil millones de pesos en el año 2003 y de trescientos cuarenta mil millones en el año 2004, para las empresas industriales y comerciales del Estado. Adelante.

Acá se explica, yo creo que no toca entrar en el detalle, ustedes tienen los documentos, como en las empresas industriales y comerciales se ahorra en gastos de personal, en las cifras que aparecen ahí en gastos generales, en transferencias y en operación comercial. Adelante.

Honorables Senadores, honorables Representantes. Yo creo haber ilustrado a ustedes tal vez con un exceso de datos y de información lo que es una realidad económica de la Nación, la realidad económica de la Nación es que requerimos hacer un ajuste fiscal que estamos en capacidad de conseguir los recursos del crédito interno y sobre todo internacional, que hemos recibido y recibió el Presidente Uribe un apoyo internacional de los organismos multilaterales de crédito que nos permiten resolver el problema, pero sobre la base, repito, honorables Senadores y Representantes, que nosotros hagamos nuestra propia tarea.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Representante Luis Fernando Almario:

Gracias, señor Presidente. A ver. Ya que tenemos la oportunidad que el señor Ministro de Hacienda fue también Ministro de Hacienda en la década del 80, en ese tiempo había unos modelos económicos diferentes, especialmente el proteccionismo en los países subdesarrollados en la cual Colombia también lo acogía.

Yo recuerdo que para proteger el crecimiento económico, en la época cuando usted fue Ministro, hubo la mayor restricción a las importaciones, había que pedir con mucha anticipación unas licencias de importación para que fueran aprobadas por el Ministerio, esto con el fin de proteger nuestra economía, igualmente para poder financiar el presupuesto, se recurría a la emisión, en 1991, con la apertura económica, cambio de modelo, igualmente con la nueva Constitución, la Reforma Política, entonces se viene la apertura económica, donde hay libertad de importaciones prácticamente y por otro lado se prohíbe la emisión.

Hoy en este nuevo Ministerio suyo, vemos que ya por ejemplo el Gobierno del Presidente Uribe y en buena hora creo yo, ha expresado que va a comenzar a poner restricciones a las importaciones. Especialmente en declaraciones que le hemos escuchado y creo muy acertadas al señor Ministro de Agricultura. Especialmente ante la competencia desleal, cuando están en o se está haciendo subsidios a otras economías, pues sinceramente el país, nuestra economía está en desventaja y con esto se afecta el crecimiento económico del país. Ya el gobierno comienza a reconocer que es necesario poner algunas restricciones, algunas reglas, algunas protecciones especialmente para equilibrar las cargas, porque es bueno competir pero en igualdad de condiciones, yo creo que en eso hay un acierto de parte del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe y en el caso de la política agropecuaria.

Pero en el caso de las emisiones, resulta que en 1993, aquí vimos cómo comienza abrirse la brecha entre los gastos y los ingresos, pero esto precisamente se da porque se recurre a financiar el Presupuesto a través de la deuda interna o externa, claro, cada día el servicio a la deuda hace que sea más amplio y más grande lo que se tiene de diferencia entre una y otras cosas y el gobierno sigue endeudándose más y sigue haciendo Reformas Tributarias cada dos o tres años.

La de hoy por boca suya, señor Ministro, sabemos que es para únicamente lograr la financiación de 2003 y 2004, o sea en el 2005 nos toca volver nuevamente a apretar el bolsillo de los colombianos, yo le pediría señor Ministro, usted en el caso de las emisiones, por qué no financiamos parte del Presupuesto por lo menos con emisiones como lo han venido proponiendo muchos sectores y la última la vimos al Partido Liberal proponiendo la emisión inclusive de cinco millones de pesos. Esa sería la pregunta señor Ministro. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera:

Escuchadas las cifras y la presentación que ha hecho el señor Ministro Junguito, yo tengo que anunciar públicamente mi voto a favor de la congelación del gasto a través del Referendo.

Yo creo que si hacemos una relación de costo-beneficio en materia política de lo que significa tomar esta decisión, es posible que políticamente estemos asumiendo un costo muy alto frente a nuestro manejo con el electorado, muchos de ellos provenientes del sector oficial, de la educación, de la salud. Que como a muchos les ocurrió por lo que he escuchado aquí, cuando votaron en el Acto Legislativo 012, fue de consecuencias verdaderamente negativas desde ese punto de vista político, pero si se compara con el costo que nos representaría a los congresistas, dejar de aportar nuestro grano de arena para que no se nos caiga la economía del país encima, ese costo político resulta infinitamente inferior a lo que representaría un desplome de la economía y un estallido social al que se abría abocado el país.

Sin embargo, yo tengo la obligación igualmente de plantear ante el señor Ministro una inquietud que ojalá sea respondida, porque a los otros funcionarios que se la he hecho en días anteriores, no me la han respondido. Yo supongo que el Gobierno Nacional ha tomado en cuenta las implicaciones jurídicas que tiene incluir este punto de congelación de gasto a través de la apelación al Constituyente primario para la toma de la respectiva decisión, esto es que lo que diga el Constituyente primario, se torne inmodificable, sea positivo o negativo a la pregunta, entonces señor Ministro, ¿qué va a pasar si el Constituyente primario al votar el Referendo negativamente está diciendo al Gobierno Nacional no solamente para este Referendo, sino para lo sucesivo que no admite la congelación del gasto podrá traer el gobierno después del 2004 nuevamente a través de Acto Legislativo una simple ley, porque también se podría una propuesta de esta naturaleza?

Yo creo, señor Ministro, que ese es un efecto que tiene que ser analizado por el Gobierno Nacional, si se pronuncia mayoritariamente el pueblo colombiano en contra de esta pregunta, creo que se tornaría inmodificable frente al ordenamiento jurídico colombiano, una posibilidad como la que se plantea en el Referendo.

No podríamos, a través de otra vía, tratar de restringir el gasto con las consecuencias que para el manejo de las finanzas públicas y la misma sanidad del país usted ha explicado en la tarde de hoy con toda certeza. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Gracias. Quisiera hacerle cuatro preguntas partidas en dos mitades. Las dos primeras para poder preguntarles a las dos segundas.

Las dos primeras son las siguientes: Primero. Cuando usted dice que se ahorra plata congelando salarios, es porque se está calculando que va a haber un aumento en el costo de la vida, un índice de precios al consumidor que va aumentar en dos años.

¿Cuál es ese IPC con el cual están calculando el ahorro? Primero.

Para el año 2003 y 2004, porque la única manera de ahorrar, es que aumente (como efectivamente va a pasar) todo lo que se compra y nuevamente los ingresos y por lo tanto disminuyen los salarios.

Y la segunda pregunta, antes de las dos segundas, es del total del ahorro que usted nos ha presentado aquí, como hizo una presentación tan general, y estoy aquí leyendo a las carreras las cifras. Y dividió salarios del nivel central y salarios del sistema general de participaciones, cuanto el ahorro que no es ahorro distinto del de rebajar salarios, es atribuirles a salarios. Por favor, ese par de datos y si me permite la Presidencia del señor Ministro, apenas me responda eso, yo le hago dos preguntas más.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias, señor Presidente. El señor Ministro ha sido muy claro en la exposición de las

cifras alrededor de desnudar la realidad del Estado financiero nacional. Y en ese sentido, honorables Senadores y Representantes, yo quisiera hacer una reflexión. Si uno mira el cuadro número 5, presentado por el señor Ministro y mira el comportamiento histórico del crecimiento de la deuda pública, ha colegido que esta solución que se plantea al interior del Referendo de llamar a los colombianos para que voten positivamente sobre la congelación, en el evento de votarlo los colombianos, compartiendo los lineamientos del Ministro, sería una iniciativa que se quedaría corta en el tiempo, y yo quiero recabar en un argumento de manera muy precisa, a partir de la Constitución, señor Presidente y señor Ministro, de 1991, se cambió el modelo de presupuesto público en Colombia.

Antes llegábamos a la posibilidad de aprobar las corporaciones públicas a la perentoria necesidad y obligación de aprobar presupuestos equilibrados. El Constituyente de 1991 quiso entrar o generar un elemento fácil para que se pudiera gobernar no solamente en lo nacional, sino en lo territorial, pero si uno observa en la práctica, qué ha servido, para qué han servido mejor la figura del desequilibrio presupuestal.

El desequilibrio presupuestal ha servido, señor Ministro de Hacienda, señor Ministro de Gobierno, señores Ministros presentes, para que siempre se juegue a la quiebra de los municipios, de los departamentos y de la propia nación.

Ya este Congreso aprobó la Ley 617 para tratar de reducir el gasto público en los municipios, pero ahí no está el problema, la Constitución en ese fatídico artículo 347, que posibilita el desequilibrio presupuestal, lo que entró era a decirles a los gobernantes que podrían perfectamente aprobar presupuestos con un gasto público muy por encima de los ingresos y que debían proponer simultáneamente unos planes de ajuste.

¿Qué han hecho los gobernantes? En muchas regiones y lo nacional, han aprobado presupuestos con la venia de las corporaciones públicas, porque este no es un problema simplemente de la nación, sino en los mil setenta municipios colombianos y de los treinta y dos departamentos, han aprobado presupuestos con gasto siempre por encima de las rentas y de los tributos en general de los ingresos.

Y qué ha ocurrido, el Constituyente, el sabio Constituyente del 91 les digo, hay que hacer un plan de ajuste, planes de ajuste que se han reducido a varios elementos, entre ellos los siguientes: Uno. La reprogramación de la deuda pública.

Dos. Se ha hablado de la reestructuración o la reformulación de los impuestos. Y se ha hablado de los planes como tercer elemento de recuperación de cartera.

Los municipios bajo el esquema del 347 y bajo el oprobioso esquema de presupuestos desequilibrados, los departamentos han jugado a un elemento facilista para los gobernantes, pero a un elemento que ha metido en circunstancias de quiebra a los municipios, a los departamentos y por supuesto si uno lo mira históricamente con el cuadro cinco, han metido en circunstancias difíciles a la misma nación.

Yo me pregunto, honorables Senadores y Representantes, este Proyecto o esta pregunta que con buen juicio propone la administración, qué va a pasar si se aprueba por los colombianos, si más adelante supervive el 347 y la fórmula facilista que presenta del desequilibrio presupuestal que simplemente con el Referendo apagamos el incendio de la quiebra de municipios, de departamentos y de la misma nación y en tres o cuatro años volvemos a entrar señor Ministro en el roto fiscal por el elemento pernicioso del desequilibrio presupuestal, elemento facilista que lo que genera esa situación de postración, de precisamente las regiones y de la misma nación y que luego llega como gran conclusión, cuando está la nación, cuando está el departamento, cuando está el municipio en circunstancias difíciles, se dice vamos a cortar el gasto público, vamos a echarle tijera al gasto público.

Hoy, señor Ministro, yo digo esa positiva iniciativa que se pueda presentar, para equilibrar finanzas, de nada sirve, señores Representantes y señores Senadores, si mantenemos esa fórmula probada y le podemos hacer el examen con el apoyo del Ministerio de Hacienda o de la Contraloría misma en lo territorial y en lo nacional, le podemos hacer el examen a la figura constitucional novedosa, a partir del nuevo texto del 91, pero perniciosa y equivocada a la figura del desequilibrio presupuestal que es el elemento facilista repito, que ha generado la quiebra de las arcas públicas y que hoy podremos con el Referendo, si lo votan los colombianos la congelación del gasto público, apagar el incendio, pero volverá el huevo a aparecer mientras se mantengan esos parámetros de desequilibrio presupuestal. Gracias, señor Presidente, y le dejo la reflexión, señor Ministro.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador José Renán Trujillo García:

Gracias, señor Presidente. Quiero en representación del Partido Liberal y de los Senadores y Representantes vinculados con la bancada de nuestra colectividad, dejar la siguiente constancia para que obre en el Acta de la sesión del día de hoy.

Los Senadores y Representantes a la Cámara del Partido Liberal colombiano, conscientes de la urgente necesidad de cambiar las costumbres políticas existentes, hemos apoyado decididamente el Proyecto de Referendo presentado por el gobierno, por considerarlo conveniente, apropiado y oportuno para la estructuración de un sólido pacto político que permita reconstruir las bases democráticas del país.

Sin embargo, no compartimos la inclusión temática hecha por el gobierno, en el artículo 14 del referendo sobre racionalización del gasto, el cual pretende la congelación de los recursos de inversión y el salario y pensiones de los colombianos, poniendo en peligro la votación para aprobar el referendo.

Por lo anterior, dejamos constancia de nuestro voto negativo al artículo 14, tal y como lo manifestáramos en la salvedad presentada en el transcurso del debate político, pues no constituye una solución integral a los problemas estructurales de la economía colombiana y en especial por considerarlo injusto con las regiones y los sectores populares del país.

Por último, manifestamos que en tal sentido el partido liberal colombiano, a través de su director, doctor Horacio Serpa Uribe, presentó una propuesta para convocar a un gran pacto por la estabilidad fiscal y la reactivación económica, el cual gira en torno a cuatro postulados fundamentales como siguen, el Banco de la República a través de una emisión por una sola vez, dirigida a la generación de empleo, sin que se desborden los límites de la estabilidad macroeconómica, la utilización de un porcentaje de las reservas internacionales para prepagar la deuda, colocar aranceles a bienes importados que se produzcan en Colombia, teniendo como límites los establecidos por la Organización Mundial de Comercio.

La recomposición de la deuda externa con el aval y la garantía del Fondo Monetario Internacional.

Esta propuesta, aunada a las presentadas por el Gobierno, permitirá allanar el camino para la consolidación de un nuevo modelo económico que nos permita salir de la difícil situación en la que se encuentra sumergido el país.

Senadores de la República: Rodrigo Rivera Salazar, Andrés González Díaz, José Renán Trujillo García. Representantes a la Cámara: Jaime Amín Hernández, Armando Benedetti Villaneda, José Ovidio Claros Polanco, Ramón Elejalde Arbeláez, Jesús Ignacio García, Carlos Arturo Piedrahíta, Clara Isabel Pinillos, Griselda Yaneth Restrepo, José Joaquín Vives Pérez.

Entrego, señor Presidente, a Secretaría esta constancia para que obre en el Acta de la Sesión del día de hoy.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Darío Martínez Betancourt:

Señor Presidente. Yo estoy afortunadamente esta tarde, sentado en medio de dos liberales que votaron por Uribe y Senador

Renán Trujillo, usted nos ha mirado con mucho interés en esta tarde, como insinuando que le suscribiéramos su constancia, naturalmente que esta es una decisión de bancada, señor Presidente, yo tengo una relativa y mediana responsabilidad por haber sido elegido primer Vicepresidente en el Senado con unos votos de algunos liberales que votaron por Uribe y obviamente por el partido liberal oficialista y por los independientes.

De entrada le quiero pedir a usted, señor Presidente, que en el día de hoy no se vote este artículo para tener la oportunidad en el día de mañana de reunirme con los quince liberales uribistas, a ver si podemos asumir una posición de bancada frente a este delicado y espinoso tema. El otro aspecto, señor Ministro, que quiero plantearle, no es un aspecto demagógico ni populista, es resultado de disposiciones políticas en estas materias aquí en el Congreso, movidas por una inmensa sensibilidad social y por un concepto de justicia social muy claro que yo tengo.

Yo me he puesto a reflexionar sobre este punto y me he preguntado, si se trata de redistribuir las cargas y hacer los sacrificios, ¿por qué los sacrificios en materia económica siempre recaen sobre los sectores débiles o medios de la sociedad colombiana, por qué los sectores poderosos de nuestra sociedad son los que menos sacrifican sus intereses, por qué los grupos económicos fuertes de nuestra nación, las oligarquías financieras son las que brillan por su ausencia cuando de poner intereses se trata?

Aquí en nuestro país, no de hoy, sino de hace mucho tiempo, lo que hemos hecho es democratizar la pobreza. Ampliar la pobreza hasta el punto de tener las estadísticas más aberrantes en la historia de nuestra nacionalidad y creo que es una afrenta ante el mundo. Veintinueve millones de pobres, para no hablar de treinta o de treinta y uno o de treinta y dos o de treinta y tres millones, según otras estadísticas que no corresponden a las fuentes oficiales.

Doce millones de indigentes, sí, una verdadera vergüenza ante el mundo. Y usted más que nadie conoce la manera como se ha acumulado la riqueza en pocas manos, cómo unos sectores minúsculos de la sociedad son los que usufructúan hasta la guerra. Que entre otras cosas para ellos termina siendo el mejor negocio.

No se ha democratizado la riqueza y en sus estadísticas y en sus cuadros yo pensé ver, por lo menos, alguna ventanilla que lo ponga a uno a pensar en una decisión de Estado a través de la propuesta del gobierno y a través de una decisión popular avalada por el Congreso, obligando a esas minorías privilegiadas de nuestro país a poner lo que les toca.

A dar algo de lo que tienen a los que no tienen. Por ejemplo, y yo no me estoy inventando nada, creo que algún país allá en Asia lo hizo, por qué no les congelan a los grandes empresarios de este país, a los grupos económicos poderosos las utilidades, siquiera por dos años, las utilidades que tuvieron el año pasado se las congelan por dos años y esos excedentes los utiliza el Estado para enjugar el déficit fiscal.

¿Será un crimen de Estado hacerlo? No; será un ejemplo de justicia social y de equidad social obligar a esos sectores minoritarios hacer el sacrificio que les corresponde.

¿Qué imposibilidades (le pregunto, Ministro), de qué tipo habrá? No me las imagino, porque entonces solamente a los de abajo y no a los de arriba, esta clase de sacrificios. Claro que es dramático lo que usted pinta desde el punto de vista fiscal, uno es consciente de la situación inmensamente preocupante, hasta el punto que anuncian, no sé si será cierto Ministro, que a fines de este año no habrá dinero para pagar los sueldos a los funcionarios del Estado. Y que de pronto nos abocamos a un argentinazo.

Bueno. Todas esas cosas se han dicho o será para asustarnos o seguramente vamos a desembocar allá, pero a lo que quiero llegar es, Ministro, es que así como el esfuerzo y el sacrificio se lo impone para los de abajo, para los sectores populares, para la clase media, por qué a los de arriba, a las oligarquías económicas de este país, a los egoístas capitalistas que nunca ponen, que tienen irritantes ganancias, por qué no se les obliga también a dar algo, a poner algo. Y se les restringen o se les limitan sus utilidades empresariales siquiera por dos años, esa es mi inquietud, señor Ministro, y muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Presidente. Yo para presentar un impedimento que he radicado en Secretaría. De la misma manera que nos declaramos impedidos algunos frente a la discusión del artículo 8 que tiene que ver con las pensiones de altos funcionarios del Estado que devenguen más de veinte salarios mínimos, pues me parece que en este caso se están congelando las pensiones también a partir de los dos salarios mínimos y como lo dije en su momento, mi señora madre disfruta en este momento una pensión de sustitución, y en la medida en que se vería afectada por esa congelación, quisiera someter a consideración de las comisiones conjuntas, esta solicitud de impedimento que ya he radicado por escrito en la Secretaría, para no participar ni en la discusión, ni en la votación de este artículo 14, como tampoco en la discusión y votación del artículo o del numeral octavo del artículo primero. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Holguín Sardi:

Para dos cosas señor Presidente. En primer lugar, pues para indicar que yo me declaré impedido también sobre el artículo que se refiere a las pensiones y que estamos pendientes de un concepto del Consejo de Estado, si no estoy mal en ese sentido y que por las mismas razones del Senador Gerlein tendría que declararme impedido respecto a este.

Pero, además, para manifestarle a su señoría que el partido conservador tiene convocada para mañana una junta de parlamentarios en la mañana, donde intentaríamos definir, con la asesoría de los ex Ministros de Hacienda y de algunos otros expertos, una posición de bancada respecto a este artículo y la Reforma Tributaria, por lo cual le agradeceríamos, su señoría, que dejara para mañana la votación de este artículo, si fuera posible.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Re-pre-sentante Jaime Alejandro Amín Hernández:

Muchas gracias, Presidente, quería aprovechar al señor Ministro de Hacienda para hacerle una pregunta o trasladarle mejor la siguiente inquietud. El Presidente Uribe desde su época de candidato en la campaña presidencial, y así lo dejó consignado en el manifiesto de cien puntos de su programa de gobierno, siempre habló de este tema de la congelación de los salarios y de las pensiones, pero para referirse de una manera muy puntual a los funcionarios, servidores y pensionados que devengaran salarios altos, ni siquiera en algún momento el señor Presidente ya en ejercicio de la primera magistratura, ahora como candidato habló de salarios medios o de salarios bajos como es el caso, este dramático que con la cifra que usted ha mostrado allí en pantalla, de que el 71% de los funcionarios, o servidores del nivel central, devengan solamente dos salarios mínimos, lo cual indica a las claras que ellos serían notoriamente los más perjudicados en este punto.

Mi inquietud se la traslado en el sentido de en qué momento y bajo qué parámetros el gobierno optó por congelar los salarios de los funcionarios que devenguen más de dos y no de aquellos de los que siempre habló, entendiéndose de altos magistrados, congresistas y otros altos dignatarios del Congreso.

Ello también, señor Ministro, porque esto hay que observarlo con un sentido de integralidad, porque no solamente estamos hablando de la congelación del gasto vía Referendo, sino también de la dramática incidencia que tendrá la Reforma Tributaria que se ha puesto a consideración del Congreso y que va por supuesto a golpear los bolsillos de los colombianos, si se llegara a aprobar en los términos en que el Gobierno lo ha solicitado, ello también pues para no hablar del impuesto al patrimonio del 1,2%, entonces en concreto nos gustaría, ahora que usted dé respuesta a estos interrogantes, en qué momento y bajo qué condiciones el Gobierno varió el criterio para afectar el salario de

aquellos servidores que solamente devengan dos salarios mínimos. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Representante

Lorenzo Almendra Velasco:

Gracias. Esto es, digamos, uno de los temas pues más candentes de este Referendo. Y pues yo vengo de las partes en representación de las comunidades más apartadas del país que siempre hemos sufrido lo que tanto ustedes conocen, el castigo a la población más pobre para proteger la economía del país, por lo tanto he estado consultando con las comunidades a las cuales represento, no solamente indígenas, sino afrocolombianos, campesinos y también gran parte de la población urbana que por lo menos tienen ese premio de estar desempeñando una labor con los entes públicos, por lo tanto también he manifestado cuando ellos me nombraron como un vocero ante el Parlamento que estaría apoyando las propuestas que vayan en beneficio de la mayoría de la población, pero también estaría protestando estas medidas que perjudican más a la mayoría de la población.

Por lo tanto, me permito dejar una constancia frente a todos estos puntos críticos, que se van a debatir en este Referendo.

Hemos acompañado puntos donde creemos que la parte de la corrupción es vital, pero también creemos que en algunos puntos esa corrupción que se hace en los primeros puntos como que abre el boquete en los últimos puntos cuando se suprimen todos los órdenes de control, entonces como que no entendemos esa situación.

Por lo tanto, como indígena, que vengo por el movimiento de autoridades indígenas de Colombia, dejo la siguiente constancia, primero: Lamentamos que en la propuesta de Referendo presentada por el señor Presidente Álvaro Uribe Vélez y su Ministro del Interior, doctor Fernando Londoño Hoyos, no se hayan incluido temas fundamentales como el Ordenamiento Territorial, la solución negociada del conflicto armado, el desempleo, la pérdida del poder adquisitivo del salario, la deuda externa, el modelo económico que quiere el país, la seguridad alimentaria, el fortalecimiento de las organizaciones sociales, el fortalecimiento de la autonomía e instituciones propias de los pueblos indígenas y grupos étnicos en general.

Segundo. Aunque hemos suscrito una ponencia concertada entre independientes, lo cual acatamos como bancada, queremos hacer constar que, como movimiento indígena, no estamos de acuerdo con que se eliminen las personerías municipales, que son las representantes de los intereses colectivos y de los débiles.

Que tampoco compartimos la simple eliminación de Contralorías Territoriales por el mero ahorro, cuando lo que se debe buscar es una reestructuración que acabe con el nido de influencias partidistas que no producen resultados tangibles, cuando las investigaciones involucran a sus amigos o mentores políticos. Que no estamos de acuerdo con el sistema de umbrales para la elección de parlamentarios que solo quieren eliminar del escenario político a las nuevas fuerzas y organizaciones sociales alternativas, para buscar un decreto, unificar los partidos tradicionales, no compartimos la iniciativa de quitarle poder adquisitivo al salario de los pobres. Cuando el gobierno no tiene reparos en darle plata al sector financiero.

Es decir; reformas para empobrecer más al pobre y enriquecer más al rico, que no es correcto, así sea legal, aunque no obligatorio, incluir una pregunta final, para votación integral que busque un facilismo de respuesta antirreflexivo, sobre cada tema que se presenta. Representante Lorenzo Almendra Velasco, por el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Gracias señor Presidente. Muy amable. Entonces ya con su autoridad y con su autorización. Pues lo voy a hacer. Muchas gracias.

Es para hacer, señores Ministros, una consideración que sirva como un punto de partida para una reflexión, no solo del gobierno, sino de los honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Primeras Constitucionales.

Y es el siguiente, señor Ministro. En el artículo que se está discutiendo se hace una congelación de los salarios y las pensiones por el término de dos años. Yo creo que la redacción o el contenido de este artículo va contra un ordenamiento jurídico, va contra unos principios universalmente aceptados como ese de respetar los derechos adquiridos.

No creo, y hablo en representación de una fuerte corriente de opinión pública del país, como son los pensionados de Colombia, que se les pueda congelar la pensión, la mesada pensional, por cuanto ello ya tiene sobre esa mesada un derecho adquirido, porque así lo...

Decía señores Ministros, que este artículo en su redacción iría contra esos principios universalmente aceptados del respeto a los derechos adquiridos.

Los pensionados, señores Ministros, tienen este derecho adquirido por un ordenamiento legal, en el artículo 14 de la Ley 100 de 1993 se dice expresamente que las pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes, de todos sus órdenes, se incrementarán automáticamente todos los años a partir del primero de enero. Entonces al congelarlos yo considero que se está violando este principio universal y desde luego que yo lo digo esto señores Ministros y honorables Senadores, desde un punto de vista conceptual.

Pero aquí tenemos distinguidísimos juristas en estas comisiones y aquí tengo en cadena y en línea al doctor Martínez, al doctor Rojas, al doctor Gaviria, que todos son excelentes juristas y podrían darles una solución a estas observaciones que estoy haciendo.

De todas maneras quiero anunciarles, señor Presidente, que voy a dejar una proposición supresiva de esta parte que dice: Y los pensionados, así mismo si hay una mayoría que vaya a votar favorablemente este numeral 14 de congelar los sueldos y salarios, es decir; el gasto público, presento una proposición aditiva, señor Presidente y honorables Senadores, a fin de que se congelen también las tarifas de los servicios públicos domiciliarios.

Yo quiero hacer estas observaciones y sin mayor argumentación, reservándome señor Presidente y aceptando la invitación suya para poder sustentar más a fondo cuando se vayan a tratar estas proposiciones.

Entonces voy a radicarlas, señor Presidente, y mil gracias por su atención.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero hacer unas precisiones al señor Ministro, para que él nos haga las aclaraciones. Cuando yo veo la adición al artículo 345 de la Constitución Política, primero que todo pienso es que con base en los impedimentos que hemos manifestado, aquí todos estaríamos impedidos, porque a todos nos van a congelar el salario.

Ahí surge un interrogante respecto hasta dónde podrán aceptarse los impedimentos, pero eso es lo de menos, Ministro. Yo sí quisiera que se hiciera precisión aquí, cuando en la Constitución se habla de pensiones en general, porque hay un problema, el Seguro Social sé que es una entidad de carácter estatal; sin embargo, el Seguro Social no en todos los casos maneja dineros provenientes del Estado.

Hay miles de miles de pensionados que lo son porque la empresa con la cual trabajaban hizo su aporte y el particular hizo su aporte, entonces por qué ir a meternos nosotros en un problema que no es del gasto público, porque el Seguro Social maneja plata de los patronos, con los aportes de los trabajadores, entonces yo no veo la razón para congelar ese tipo de pensiones.

Ahora. Hay problemas en los cuales y habría que aclararlos desde ahora, los aportes que le sirven al trabajador para tener su pensión en el Seguro, algunos son de carácter oficial y otros son de carácter privado, ahí surge la duda, pero sería bueno que los ponentes aclararan esa situación, porque sería injusto que a una persona que para su pensión nunca recibió un peso del Estado, vengan como

consecuencia de reducir el gasto público a congelarles su pensión y lo digo Ministro Junguito, porque a pesar de que soy abogado, hay muchos abogados que están frente a este dilema por la forma en que está redactada.

Entonces valdría la pena precisar para no afectar aquellas personas que jamás han devengado un peso del Estado. Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Gracias, señor Presidente. Ya el honorable Senador José Renán Trujillo, señor Ministro, tuvo la oportunidad de leer ante las comisiones conjuntas una constancia en la que está incluida la posición de la bancada del partido liberal. Frente a este tema yo quiero simplemente intervenir, señor Ministro y honorables Senadores, para hacer una precisión en torno a una publicación que se adelantó durante el fin de semana en relación con la posición del liberalismo en esta materia, algunos medios de comunicación, muy importantes por cierto, titularon el día sábado, frente a la posición del liberalismo, que el liberalismo estaba agitando banderas de oposición en esta materia de la política económica.

Yo quiero decir aquí con toda claridad, señor Ministro y honorables Senadores, como ha quedado muy claramente expuesto en la constancia de los liberales, que el liberalismo lo que está planteando en esta materia es la necesidad de que se adelante un diálogo franco con el gobierno, de que se evalúe en su integridad la política macroeconómica que plantea la administración del Presidente Uribe y no a destajo, no queremos, Ministro, hablar de estos temas uno por uno, no queremos hablar en este escenario de la propuesta del gobierno para recortar el gasto público.

En el escenario de las comisiones económicas, de la propuesta del gobierno, para aumentar los impuestos y así en cada una de las comisiones a destajo ocuparnos por separado de piezas que hacen parte del engranaje de una misma política gubernamental en esta materia.

Lo que queremos señor Ministro, los miembros del partido liberal, es un diálogo franco e integral con la administración del Presidente Uribe, sobre la orientación general de la política económica. Creemos, señor Ministro, que ha sido equivocada la política económica del cuatrienio anterior.

Reconocemos que tal vez nos equivocamos como partido, cuando en el curso de los debates del Proyecto de Acto Legislativo 012 deferimos nuestra posición política a la concertación del entonces Ministro de Hacienda, Juan Manuel Santos, con los alcaldes y gobernadores. Esa resultó ser una mala jugada, una mala estrategia, el Ministro logró reunirse con alcaldes y gobernadores, concertar el Acto Legislativo 012, a cambio de ciertas gabelas salariales para los alcaldes y gobernadores y también presupuéstales y quedamos en el peor de los mundos comprometidos con una política que resultó ser peor como remedio, que la enfermedad que buscaba enfrentar.

El liberalismo cree que el mejor concurso que puede prestarle en este momento al país señor Ministro, es el de abrir un gran debate, sobre la pertinencia de recetas macroeconómicas que han demostrado ser totalmente contraproducentes para los propósitos que se han planteado.

En el pasado esta misma receta de recorte de gasto público y de aumento de impuestos, que ha sido formulada por el Fondo Monetario Internacional, la hemos aplicado obedientemente, dizque para reducir el déficit fiscal y reactivar la economía. Y lo único que hemos conseguido es el aumento del déficit fiscal y el aumento de la recesión económica.

De modo, señor Ministro, que como usted podrá advertirlo en el documento del pasado viernes, del partido liberal y de la constancia que hemos suscrito hoy, lo que queremos es que se revisen temas e instrumentos vitales de la política macroeconómica, como los que tienen que ver con los aranceles, por supuesto dentro del marco de la Organización Mundial de Comercio y los acuerdos suscritos por Colombia a escala internacional, por supuesto dentro del marco de la integración andina, señor Ministro, no es una propuesta alucinada, sino dentro del marco realista de la integración andina con esos vecinos podemos hablar de la política arancelaria común del Pacto Andino, pero es indispensable que avancemos en esta materia.

También estamos planteando la necesidad de utilizar fórmulas como la de la utilización de parte de la reservas internacionales del país que ascienden a unos once mil millones de dólares para prepagar la deuda externa, los estándares de la ortodoxia económica mandan que se acumulen reservas para pagar unos seis meses de importaciones, y hoy tenemos mucho más que esa cantidad, por qué no utilizar parte de esas reservas para prepagar la deuda externa, hay importantes analistas que objetan esa propuesta, pero estamos recibiendo el 3% de rendimiento por nuestras reservas y estamos pagando el 16 y 17% por cuenta de la deuda externa en dólares.

Señor Ministro, estamos planteando, no la necesidad de que se viole la Constitución con el tema de la emisión. En la Carta Política del 91, que es un Carta absolutamente ortodoxa que garantiza la independencia del Banco de la República, se prevé la posibilidad de que por unanimidad, los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República le concedan créditos al Gobierno Nacional para financiar el gasto público.

Eso es lo que se llama emisión, la exigencia constitucional de la unanimidad, hace que este instrumento solamente se pueda utilizar en circunstancias excepcionales, lo que le estamos preguntando al Gobierno es si no le parece que estas circunstancias de recesión, de crisis fiscal, son suficientemente excepcionales como para que hagamos uso de esa medida.

Queremos abrir un debate constructivo sobre esas materias, señor Ministro, hemos propuesto que el Gobierno tramite ante el Banco de la República un crédito de dos y medio por ciento del producto interno bruto. Es decir, algo así como cinco billones de pesos por una sola vez para financiar el gasto público que podría destinarse a jugar el déficit fiscal o podría destinarse a empleo productivo, a generación de empleo productivo para garantizar que esos recursos no se vayan por la vía de la compra de los dólares hacia el exterior, sino que irriguen el torrente económico, sirvan para comprar alimentos, para comprar vestuario, para reactivar la economía y de esa manera podamos darle ese estartazo del cual hablamos en la campaña electoral a la economía que esta absolutamente postrada.

También estamos dispuestos, señor Ministro, a hablar de la inflexibilidad que por razones constitucionales tiene el manejo de la política macroeconómica, inflexibilidad que tiene que ver con el tema de los salarios, con el tema de la autonomía del Banco de la República, pero no creemos, señor Ministro, que esas inflexibilidades que han señalado muchos analistas como inconvenientes para el manejo macroeconómico del país se puedan aliviar agregando una inflexibilidad adicional.

Esta vez congelando el gasto público durante los dos próximos años y privando al Estado de una de las herramientas más importantes de la política macroeconómica como es justamente el gasto público, nos imaginamos qué habría sido por ejemplo de los Estados Unidos durante la depresión del año treinta, si hubiera tenido una amarre constitucional como el que se propone en el Referendo, ni más ni menos que por Referendo para impedir que las autoridades económicas puedan utilizar la política de gasto público como un instrumento de reactivación de la economía.

Creemos, Ministro, que esa es una política equivocada. Si el año entrante el Gobierno Nacional y las fuerzas políticas llegan a la conclusión de que es indispensable un aumento del gasto público, estarían amarradas con una decisión del Constituyente primario a través del Referendo.

Por eso, Ministro, quiero ser muy enfático en esa dirección. El Partido Liberal no está haciendo oposición con un tema tan delicado como la política macroeconómica. De hecho, nos hemos ocupado con expertos en esta materia y con los miembros de las Comisiones Primeras y Terceras de analizar una posición juiciosa, responsable, constructiva en esta materia, no estamos anunciando una renuencia

y un rechazo a ultranza a la política económica del Gobierno del Presidente Uribe, sino nuestra negativa a aprobar a destajo iniciativas como estas que se han planteado aquí, si el Gobierno no abre las compuertas a un diálogo constructivo con las fuerzas políticas, en el cual estamos dispuestos a participar para evaluar la integridad de la política macroeconómica, para evaluar las equivocaciones o la eficacia que haya tenido la política, estas mismas recetas del Fondo Monetario Internacional en los años anteriores, y por lo tanto la pertinencia, la conveniencia, la inteligencia de persistir en un camino que ha demostrado ser absolutamente equivocado y contraproducente. Gracias, Ministro.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

Entiendo la importancia de este tema y el interés que ha tenido el Gobierno Nacional en sanear las finanzas públicas, y entendemos que es loable todo el esfuerzo que se haga en ese sentido y estamos todos interesados en que haya un equilibrio macroeconómico para el bien de la economía colombiana.

Sin embargo, aquí lo ha dicho el Presidente de la dirección de mi partido mañana vamos a tomar una decisión en la Junta de Parlamentarios acerca de la posición del Partido Conservador sobre este tema álgido y crucial que ha despertado tanta polémica a nivel nacional. Sin embargo, quiero dejar aquí unas consideraciones de orden personal que me preocupan respecto a este tema y es que aquí se ha dicho que hay que revisar, Ministro, el modelo económico, porque no podemos arriesgar la credibilidad democrática de un Referendo tan importante para el país que se está utilizando este instrumento por primera vez en este siglo para recoger algo así como un billón de pesos, tratando de dar unas soluciones cortoplacistas. Aquí se han planteado alternativas, la revisión de la política de comercio exterior dentro del marco, dentro de los acuerdos multilaterales, pero buscando una doble connotación. Primero, cómo se aumentan los ingresos fortaleciendo el tema arancelario y de paso cómo se protegen algunos sectores de la economía que están siendo golpeados como el sector primario, el sector agropecuario.

Se ha hablado aquí de revisar esa ortodoxia monetarista que prohíbe a ultranza hacer emisiones secundarias porque están absolutamente satanizadas, cuando aquí se ha dicho en el tema de reservas internacionales tenemos una fortaleza que nos permite de alguna manera acudir en forma extraordinaria y por supuesto no en forma irresponsable a este mecanismo.

Se ha hablado de los créditos con la reserva del tesoro de los Estados Unidos. Me parece que hay que revisar y ahondar otras alternativas. Y hay otra situación que me preocupa, y es que la doctrina constitucional y además esto viene desde la doctrina francesa la democracia representativa, los Parlamentos han estado diseñados para que orienten la política fiscal y tributaria de los Estados. Por eso es aquí a donde viene el presupuesto para que determinemos nosotros los gastos y determinemos los ingresos y no por vía de la democracia participativa en esos temas fiscales.

Por eso el Constituyente del 91 cuando trató el tema del Referendo en este caso no aprobatorio sino el Referendo derogatorio de leyes en el artículo 170 en el inciso tercero, su tenor expresa: No procede el Referendo respecto de las leyes aprobatorias de Tratados Internacionales, ni de la ley de presupuesto, ni de las referentes a materias fiscales o tributarias. ¿Esto por qué? Porque era el sentido, era el espíritu del Constituyente.

Precisamente que no se utilicen estos mecanismos de participación popular, vía plebiscitaria, vía referendo, vía consulta popular, para tocar temas eminentemente fiscalistas. Por eso me parece que es antitécnico este artículo en el rigor Constitucional dentro del texto del Referendo.

Y me parece que si bien es cierto, este artículo de la Constitución se refiere para los Referendos derogatorios de leyes haciendo una interpretación teleológica de la norma, me parece que estamos en contravía de todo el sentido que tienen estos mecanismos de participación ciudadana.

Luego yo sí quisiera que se reflexionara, si queremos realmente que este Referendo sea para retornar la credibilidad en las instituciones y en el sistema democrático, si queremos ahondar en su espíritu para que sirva como una vía idónea para reformar las costumbres de la vida política colombiana que no utilicemos el Referendo para estos temas fiscalistas, eso le daría salud al Referendo y no estaríamos mandando este mensaje de incertidumbre y de improvisación que estamos mandando a los mercados internacionales y a la comunidad en general.

Por eso, señor Presidente, para dejar esta constancia que se mire también a la luz integral de nuestro sistema constitucional cómo este artículo sencillamente a mi modo de ver es un mosco en leche en el Referendo del doctor Uribe.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Andrés González Díaz:

Gracias, señor Presidente, señores Ministros. Ya hemos escuchado algunas de las apreciaciones formuladas por el doctor José Renán, por Rodrigo Rivera. Nosotros quisiéramos reiterar, señor Presidente, que nos asiste la indeclinable convicción de impulsar y apoyar una Reforma Política que contribuya a un cambio estructural, porque así lo creemos y lo hemos reiterado se exige que el país tenga una señal clara de que el Congreso y la dirigencia política de todos los partidos están para asumir el desafío de cambiar, asumir el desafío y la responsabilidad y el deber de transformar la manera como se hace la política en Colombia.

No obstante, esta clara y decidida posición hemos advertido al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Hacienda que nos asiste una profunda inquietud en cuanto a las normas que se refieren a la congelación de cierto tipo de gastos en este Referendo. Y lo hemos hecho en el entendido desde luego de que somos fieles y fervorosos creyentes de nuestras convicciones políticas, pero ante todo somos colombianos.

Que la actitud que asumimos la hacemos bajo la mayor buena fe en cuanto creemos que más conviene al país una revisión del modelo y del sendero que estamos recorriendo. Señor Ministro, una tarea y una situación que usted ha encontrado como lo ha encontrado el señor Presidente de la República exige la más cuidadosa reflexión por parte del Congreso Nacional.

Pero hemos sido claros al afirmar que las políticas de ajuste en este momento no servirían para resolver la crisis fiscal. Hemos sido claros para señalar que no creemos que el ajuste en su combinación de restricción de gasto y alza de impuestos conduzca a un crecimiento de la economía.

Señor Ministro, creemos a cabalidad que la fórmula estructural, que la verdadera solución consiste en una combinación de estrategias que aseguren el crecimiento económico y no vemos si sería parte de la pregunta, señor Presidente, como se puede pensar que extrayendo, extrayendo al sistema de demanda o contrayendo el ingreso en más de cinco billones de pesos podría producirse esa reactivación y ese crecimiento de la economía.

Sabemos desde luego que le asiste al Gobierno la total convicción patriótica de encontrar una salida al difícil déficit fiscal. Pero nos asiste también una inmensa duda, señor Ministro, en cuanto al derrotero social, ¿acaso con esta política de ajuste podría resolverse el tema agobiante de desempleo y subempleo? ¿Acaso, señor Ministro con esta política de ajuste y de incremento de los impuestos podríamos afrontar esos gravísimos índices de pobreza, más aun cuando estamos tocando sectores neurálgicos como el de educación y el de la salud?

Por eso, pensamos, señor Ministro, que el remedio, por lo bien intencionado que él fuere, repito, subir impuestos y recortar gastos no consiste en la solución adecuada desde luego a nuestro juicio. Por eso, señor Ministro, hemos planteado unas propuestas para que ustedes las analicen con detenimiento. Hemos de reiterar en la política de construir un gran pacto fiscal, el cual incluiría a manera de discusión el uso de los poderes monetarios por

una sola vez, el uso de una política arancelaria distinta, de manera que se protejan sectores estratégicos de la economía, ya se ha citado aquí a manera de ejemplo el sector agropecuario y al mismo tiempo combinar una política cambiaria que evite que el uso de esos poderes monetarios condujese a una fuga de capitales hacia el exterior.

Señor Ministro, vemos desde luego la dificultad fiscal que aquí se señala. Pero vemos igualmente y con preocupación en los documentos que usted nos ha distribuido cómo en parte del sacrifico y de la restricción del gasto, se afectarían más de 299.866 funcionarios del sector de educación con más de dos salarios mínimos. Se afectarían igualmente más de 28.902 del sector de la salud. Es decir, de 300.000 funcionarios del sector social de nuestro país.

Y claro, nosotros estamos de acuerdo con la austeridad de la cual ha dado un claro ejemplo el Presidente de la República. Creemos que hay que restringir los gastos generales; creemos que hay que prescindir de las entidades administrativas que dupliquen o tripliquen esfuerzos; creemos que las compras del Estado deben restringirse al mínimo posible, pero no estamos totalmente de acuerdo con que este gran sacrificio y recorte se concentre en estos 300.000 funcionarios a los cuales hace referencia el documento.

Igualmente, señor Ministro, con un buen sentido y con la mejor intención hemos visto que el ahorro que ustedes plantean sobre las participaciones, sobre las transferencias se orienten a los fondos prestacionales del ente local. Pero yo me pregunto: ¿Vamos a sacar de un bolsillo de los educadores una suma? ¿Vamos a sacar del bolsillo de los educadores o del sector salud una suma para luego llevarla a un fondo prestacional que me surge la duda si no debe ser un aporte sustancialmente patronal el que deba alimentar esos fondos prestacionales? ¿Acaso con esa devaluación que ya hemos visto del 25% no se ha recortado suficientemente y a cabalidad la capacidad y el valor real de los ingresos de estas personas?

Bienvenido el congelamiento, o el recorte de los ingresos de los altos funcionarios: de los Congresistas, de los Embajadores, de los Gobernadores, de los Ministros y todos aquellos, como figura en el Referendo, de más de veinte salarios mínimos; pero nos sigue asistiendo, Ministro, esta gran duda de tener que pasar la factura y el costo a este tipo de funcionarios cuando podríamos acudir a otras estrategias.

Sabemos de la buena fe, la condición y la experiencia que a usted y al Gobierno siempre nos ha acompañado. Pero dejamos a su consideración, dejamos a consideración del Gobierno Nacional el que estudien cuidadosamente estas estrategias porque, repito, la solución está en el crecimiento económico y nos asiste la duda de que estas medidas aquí planteadas no conducirían a un crecimiento de nuestra economía, sino, todo lo contrario, a una recesión que a la postre llevaría a una caída de los ingresos y desde luego por ende a una caída también de los recaudos tributarios. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:

Gracias, señor Presidente. A nuestro Ministro, hoy copartidario, el doctor Junguito, le corresponde ahora bailar con la más fea, le corresponde una situación difícil, nos ha presentado un panorama desolador en la parte de las finanzas del país con un déficit de siete, ocho billones de pesos. Y obviamente, él recurre como recurrió la semana pasada a pedir el apoyo inicial a su partido, para que lo acompañe en las propuestas que ha hecho del congelamiento del gasto público a nivel nacional de sus finanzas.

Yo sé que muchos copartidarios están de acuerdo en darse la pela por la situación y la crisis económica que atraviesan las finanzas del Estado. Pero a mí me duele también que en aumentos siempre de crisis y sobre todo cuando se llega a golpear a la gente más necesitada del país, a la gente pobre, a la gente humilde, que son la mayoría que representan los cuarenta millones de colombianos, ese esfuerzo tenga que recaer en las gentes o en las personas que manejan y dirigen el Partido Conservador.

Nosotros nos comprometimos en un comienzo con el Gobierno del Presidente Uribe a apoyar los 16 puntos del Referendo y de verdad que lo estábamos haciendo con juicio, haciendo las reformas que no se pudieron dar en el pasado de nuestras Reformas Políticas y que por uno o dos votos en las diferentes Cámaras se caían, y que ahora con una conciencia absoluta el Congreso en buen juicio había venido y está estudiando el Referendo.

Y después viene la propuesta del Gobierno, el congelamiento del gasto. A mí me hubiera gustado y ver también en esta propuesta de Referendo, y voy a tomar una posición, señor Ministro, porque el paganini no puede ser precisamente la gente pobre del país, sino que tiene que mirar también a los grupos económicos, a los grupos financieros, a esos pulpos que manejan el país para que también me hubiera gustado ver un articulado, que ellos siempre han dicho que en aumentos de crisis que tiene el país, ellos se van a meter la mano al bolsillo, cosa que no hay propuesta y no se ha visto por parte del Gobierno Nacional propuesta para los grupos económicos.

No estoy de acuerdo también con los editorialistas cuando tratan también al mandatario de Frankestein, o de Drácula, o del chupasangre hacia los pobres, porque de todas maneras hay una dignidad que tenemos que respetar, pero también nosotros y en el caso personal de una sola persona del Partido tiene que apersonarse también de la problemática nacional de la gente pobre.

Mañana, es cierto, tenemos una Junta de Parlamentarios del Partido Conservador para tomar y fijar posiciones y eso es lo que vamos a hacer y yo propondría y estaría de acuerdo en este articulado no votaré afirmativamente si, señor Ministro, usted no le presenta unas alternativas diferentes en este congelamiento de gasto público, como el congelamiento de servicios para los pobres del país, para los estratos uno y dos, y para que mire también, para que mire también otras alternativas como la está presentando así no sea gente del Gobierno Nacional del doctor Uribe, como es la propuesta que está haciendo el Partido Liberal, que por lo menos ha hecho esa propuesta de cinco puntos en la misma emisión, o que miren también el prepago también de la deuda externa del país y otros tres puntos que tienen que estudiarlo con juicio.

Por eso, señor Ministro, anuncio que si usted y el Gobierno Nacional no toman otras alternativas de congelamiento en el cual haya un ablandamiento para gente pobre del país, así sea mi voto, el voto será negativo para no maltratar aquellas personas que nos eligieron y que creen una esperanza en nosotros los legisladores. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Representante Armando Alberto Benedetti Villaneda:

Señor Presidente, definitivamente vamos a repetir algunas cosas que se han dicho en el día de hoy y que se han dicho a lo largo del fin de semana, con el único ánimo de llegar a una conclusión. Lo primero es que todos sabemos que esto empezó como una Reforma Política en contra del clientelismo y la corrupción. Y luego pasó a ser un Referéndum Fiscal, haciendo o tratando de hacer una Reforma Fiscal. Y pareciera que estamos a punto de caer entonces en un Referendo show.

Yo quiero invitar a mis compañeros a que empecemos a decidir qué hacer con este Referendo. Cada día que aquí pase el Referendo, señor Presidente, el Referendo tiene una equivocada popularidad y casi en contra del Congreso. Cada día que aquí pase el Referendo, señor Presidente, estamos entonces expuestos a que alguien crea que estamos haciendo componendas aquí y cada día que pase más aquí el Referendo, señor Presidente, podría entonces plantearse de que cualquier cosa mala que le pase al Referendo, cualquier cosa que no le guste al país, entonces el Congreso es el culpable de eso. Por eso el Congreso tiene que ser inteligente de sacar esto rápido, porque quien va a decidir va a ser el pueblo colombiano en las urnas.

Y me quedo mucho más perplejo, señor Presidente, cuando oigo personas de la bancada del Presidente Uribe, porque aquí yo he visto un poco al Gobierno lento, en tratar de organizar la bancada uribista, si el

Gobierno estuviera trabajando más, como mi poca experiencia me lo dice en otros Proyectos, este Proyecto ya seguramente se hubiera decidido aquí en el Congreso por el sí o por el no.

Pero además tampoco me queda entonces claro cuando oigo hablar personas del Partido Conservador, liberales que apoyaron al doctor Uribe en dónde entonces se encuentra oposición a ese punto. Si eso es así que después de mañana hacer las consultas que han expresado los conservadores y algunos liberales entonces entremos a votar.

Nosotros los liberales llamados oficialistas, mal llamados oficialistas, nosotros no podemos votar eso, porque votamos por el doctor Serpa que dentro del modelo económico se oponía a esta clase de medidas. Lo nuestro es algo que se adhiere y que se da de acuerdo con las ideas. Pero repito, hay una bancada de Gobierno, hay una bancada que llevó al doctor Uribe a la Presidencia de la República que hoy ojalá se viera para que el Congreso decida sí o no a este Referéndum y que en las urnas repito se lleve a cabo.

Porque por lo demás, señor Presidente, estamos haciendo una cantidad de discursos largos, cuando el Congreso lo que tiene que hacer es decidirse, porque aquí casi todos los discursos van siempre en la vía del sentido común de repetir lo que alguien ya dijo o no se dijo. Lo importante de un Congreso no es tanto lo que se parlamente y se hable sino lo que se decida, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias, Presidente. Yo quiero referirme brevemente casi a relatar un poco lo que ha sido la experiencia de este tema en la propuesta inicial del Gobierno. Debo comenzar por decirles a los miembros de las Comisiones Primeras que cuando el señor Ministro del Interior tocó el tema en la Comisión de Ponentes, generó un asombro y un impacto. Quizás el mismo impacto que le ha causado a la generalidad de las Comisiones y al país.

Llegamos al acuerdo de seguir estudiando el Referendo en los otros puntos y aplazar este debate para las Comisiones dándole tiempo al Gobierno para poder argumentar y sustentar esta propuesta. Quienes hemos acudido en las diferentes bancadas hablar con el señor Presidente de la República creo que hemos coincidido en verlo bastante preocupado en torno al tema fiscal del país.

Inicialmente podríamos decir que el Gobierno presentó el 7 de agosto la propuesta del Referendo para serle fiel a la propuesta de campaña en el tema del Referendo eminentemente político. Pero no podemos desconocer que se han encontrado con una realidad fiscal y económica muy dura, y es ahí donde realmente los colombianos debemos hacernos el cuestionamiento si queremos, si cuando votamos por el doctor Álvaro Uribe, le entregamos toda nuestra confianza para que sacara el país adelante.

Sabemos quienes tenemos conciencia social y representamos obviamente a nuestras regiones, la angustia que se vive día tras día, pero nos encontramos prácticamente en una sinsalida y es si seguimos confiando en el Gobierno de Álvaro Uribe y le entregamos entonces las herramientas suficientes y necesarias para que pueda definitivamente sanear la economía.

Yo quiero, Ministro Junguito, señor Ministro, conocer el pronunciamiento del Gobierno Nacional, señor Ministro… conocer el pronunciamiento en torno a las propuestas que ha hecho el Partido Liberal, porque el Partido Liberal desde el comienzo manifestó casi su reserva frente a presentar unas alternativas que queremos saber si estas son viables, o no, si hay otra salida definitiva para la crisis en la cual nos encontramos.

Y quiero pedirle en primera instancia al Gobierno que se le diga al país sinceramente el tema que la congelación del gasto público en el tema de los salarios, a cuántos colombianos y colombianas realmente afectaría. Yo he escuchado a los opositores de este tema, hablarle al país como si fueran todos los empleados del país, sector público y sector privado a los que se vieran a congelación de los dos salarios mínimos en adelante.

Y aquí creo que no se ha dicho la verdad. Somos cerca de ochocientos mil servidores públicos los que nos veríamos afectados con la congelación del gasto. Pero no es cierto que los empleados y trabajadores del sector privado, como lo cree la gente de la provincia y el común denominador del pueblo colombiano, se vean afectados por esta medida. Hay que hacer claridad que va la medida encaminada exclusivamente a los servidores públicos y yo no sé si ya el Ministerio de Hacienda presentaría el grupo de servidores o el número de servidores afectados con esta medida y el número de servidores que están en el rango de los dos salarios mínimos. Esto exclusivamente, señor Ministro, para que sirva de claridad y para que pueda servir también para tomar unas decisiones de carácter político.

Recobra el uso de la palabra el doctor Roberto Junguito, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Mil gracias, honorables Senadores y Representantes. Creo que el debate de las Comisiones Primeras sobre este tema de la congelación del gasto y el Referendo ha sido excelente, quiero dar respuesta a los principales interrogantes que han sido planteados por ustedes.

El Representante Almario dice en los años 80 se veía bien hacer proteccionismo y restringir las importaciones, por qué no ahora. No solamente tenemos una economía mundial mucho más abierta, sino que en los años ochenta teníamos una tasa de cambio sobrevaluada, ahora tenemos una tasa de cambio competitiva que les da la protección a esas importaciones.

¿Y por qué no financiar el presupuesto con emisión? Lo han planteado varios de los Representantes y de los Senadores. Y lo plantea también la carta del Partido Liberal. Esto de financiar el gasto público con emisión en magnitudes del 2,5% del Producto Interno Bruto implicaría aumentar la base monetaria en un 40% e implicaría un aumento muy significativo en la inflación colombiana.

Pero no solamente es este el mensaje, el mensaje más profundo, Senador Rivera, y después voy a llegar a su presentación es que con ello también nos aseguramos una cosa. Que no nos van a hacer préstamos del exterior. Hay en el ideario liberal varias propuestas que son importantes y posteriormente entraré a relatarlas.

El Senador Pimiento hizo una consideración que yo creo que debe quedar en la mente de todos ustedes los Senadores y Representantes, esta decisión es una decisión de costos y beneficios, de costos y beneficios para la sociedad, pero también de costos y beneficios políticos para ustedes. Aparentemente tomar este tipo de decisiones de reducir el gasto público tiene unos costos políticos; pero, ¿cuáles serán los costos políticos para ustedes de no ayudarnos a resolver el problema fiscal de la Nación en la situación en que nos encontramos?

Yo estoy seguro de que ustedes, honorables Senadores y Representantes, van a llegar a sugerir y apoyar este tipo de propuesta razonable que hace el Gobierno del Presidente Uribe en el sentido de que tenemos que enfrentar las cosas tanto a través de la tributación como del control del gasto público y también de la colaboración de los organismos internacionales para el financiamiento.

Es que otra manera de tratarlo de hacer por vías que son simplemente facilistas y que aparentemente no tienen costos políticos nos llevan a la argentinización de Colombia. Esto quiero que ustedes lo tengan muy claramente en mente.

El Senador Navarro hizo unas preguntas más de tipo técnico para poder seguir y después con su presentación le doy la respuesta y al final, Senador, la palabra para su debate. Usted pregunta: ¿cuánto es el porcentaje de los recursos que se van a ahorrar, cuánto va por salarios y cuánto va por otros conceptos?

En el año 2002, de los 1.5 billones seiscientos setenta mil, o sea el 45%, va por la vía de los salarios y el 55%, ochocientos sesenta mil (860.000) del resto. En el año 2003, quinientos setenta y seis mil (576.000) , o sea el 44%, por la vía de los salarios y setecientos veintitrés mil millones, o sea el 56%, por la vía de otros conceptos.

El Representante Arcila hizo una consideración que yo creo, honorables Senadores, y Representantes que tiene que ser tomada en cuenta por ustedes, y es el sistema presupuestal colombiano, el aparente equilibrio que existe en el presupuesto, es que uno puede tener un presupuesto que suena equilibrado, uno dice tengo que gastar diez, tengo cuatro de impuestos y voy a levantarme seis de financiamiento.

Pero el hecho real es que ese financiamiento no existe, y precisamente tenemos que hacer el ajuste fiscal porque hemos recurrido a la vía del financiamiento en demasía y esto nos ha llevado a una situación de crecimiento en la deuda pública del país que ya no es sostenible.

Honorables Senadores y Representantes, entiendan esto: tenemos que enfrentar los problemas de manera integral como lo está proponiendo el Gobierno del Presidente Uribe.

En este sentido el Senador José Renán Trujillo dice que no se está presentando una solución integral y yo no podría estar más en desacuerdo con ese tipo de aseveración. En las Comisiones Terceras y Cuartas ante el país y en el día de hoy hemos estado mostrando que aquí hay una solución integral. Estábamos mostrando en la presentación cómo esa solución integral implica un esfuerzo fiscal y de gasto público que sólo representa una parte menor de los recursos que tiene que conseguir el Estado.

Como en el viaje del Presidente al exterior y en las gestiones del equipo económico hemos conseguido un gran concurso potencial de los organismos multilaterales de crédito para dar financiamiento en proporciones mucho mayores que lo que estamos hablando acá en términos del esfuerzo fiscal.

Y también tuve la oportunidad de presentarles a ustedes el conjunto de reformas estructurales que se están adoptando para sanear las finanzas públicas del mediano plazo. Honorables Senadores y Representantes, es que ustedes no solamente tienen la responsabilidad de enfrentar este tema, el de gasto público, hoy, sino mañana el de la Reforma Tributaria, y pasado mañana y en este mismo semestre el de cinco reformas estructurales que son esenciales para el país.

Y si esto no es estructural, ¿qué es estructural? Si esto no es integral, ¿qué es integral? Hablaré posteriormente sobre el papel del Banco Central en toda esta tarea, pero simplemente quiero decir que el Banco Central ha estado colaborando en las tareas sobre todo de fortalecimiento del mercado de capitales interno, a través de la compra de títulos de tesorería, TES.

El Senador Darío Martínez habla de la necesidad de hacer una consulta con el grupo liberal que acompaña al Presidente Uribe y yo espero que esa reunión muestre un apoyo a la política económica que estamos presentando. Estoy seguro y tengo ese optimismo fundado.

Pero también dice él, porque ustedes están encargados acá de presentarles unas grandes cargas a los menos poderosos y no les están poniendo los impuestos y las cargas a los más ricos de la sociedad. Pero escuchen, señores, el impuesto que se acaba de hacer del 1,2% al patrimonio líquido afectó precisamente a los grupos más ricos de la sociedad, personas naturales, no más de ciento cincuenta mil y empresas cien mil. Es decir, doscientos cincuenta mil. Acá se concentró básicamente ese esfuerzo.

Y también en la propuesta de la Reforma Tributaria se está pidiendo un gran esfuerzo por el lado del impuesto a la renta, que en este caso los contribuyentes al impuesto a la renta en Colombia sumados de personas no llegan a quinientas mil personas.

Es decir, que lo que se está haciendo también en Colombia es una tributación que ha estado concentrada en pequeños, a un pequeño grupo, a los más ricos de la sociedad. Lo que estamos planteando acá es un esfuerzo de todos para resolver los problemas de Colombia. Lo que estamos planteando acá es una solución para poder mantener el gasto público y el gasto público social que ustedes, Senadores y Representantes, le están demandando a la Nación.

Es que ustedes no pueden, por un lado, solicitar que se haga gasto público social y por el otro lado no dan los recursos. ¿Dónde vamos a conseguir los recursos? A nosotros ya no nos van a prestar más, si nosotros no estamos mostrando que somos serios, que estamos dispuesto a atender nuestras obligaciones y que estamos dispuestos adoptar las Reformas cuando ellas se exigen.

El Representante Amín entendió mal la situación con respecto a quiénes son los protegidos, como mostramos la gran mayoría de los empleados públicos están por debajo de los dos salarios mínimos, es decir, que no se verían afectados con las medidas.

Senador Angarita, usted ha hecho unas apreciaciones jurídicas, yo en general las apreciaciones jurídicas las voy a dejar a mi colega el Ministro del Interior, yo no soy abogado, yo simplemente lo que entiendo humildemente como economista es que cuando se hace una consulta por Referendo a la sociedad esta prima y es una opinión de la sociedad y que precisamente estamos yendo al Referendo por una razón, Senador Angarita, porque en Colombia a través de las leyes y a través de la Constitución el Congreso de la República y los Gobiernos, incluyéndome de pronto a mí mismo en el pasado, hemos amarrado de tal manera el gasto público que en el momento que no hay recursos, no hay manera de reducirlo.

¿Y adónde tenemos que ir por esta vía del Referendo? Senador Angarita, es precisamente hacer una consulta a la sociedad sobre este punto, porque no tenemos la vía legal para poder ajustar las finanzas públicas a donde se requiere.

Y el Representante Lorenzo Almendra nos está mostrando a nosotros las preocupaciones de sus comunidades indígenas. Pero yo le quisiera decir lo siguiente, Senador: lo que estamos tratando de hacer es precisamente viendo cómo se consiguen los recursos para poder hacer los apoyos financieros, para poder hacer gasto social que beneficia a la sociedad colombiana.

Lo que no podemos es tratar de hacer ese gasto social sin recursos. Aquí o se cobran impuestos o se reducen los gastos, o se hacen las dos cosas, que es lo que solicita y lo que sugiere el Presidente Uribe, y que es una solución la más razonable.

Finalmente, acá, Senador Rivera, yo he tenido la oportunidad de estudiar en detalle el documento del Partido Liberal, claro que fue lectura especial de fin de semana, tenemos una respuesta completa que estamos dispuestos a dialogar con ustedes.

En la carta del Director del Partido Liberal, se hacen unas apreciaciones muy sensatas sobre el diagnóstico de la economía, se hace un reconocimiento de que la situación de las finanzas públicas se tiene que resolver, se hace también un buen diagnóstico sobre la situación de bajo crecimiento económico que tiene el país y la necesidad de estimularlo. Se hace una serie de sugerencias para tratar de fortalecer la economía nacional.

Acá yo quiero repetir una cosa, Senador, el problema de centrar la solución sobre la emisión del Banco Central para financiar el gasto público en las magnitudes en que se mencionan no es consistente con la propia apreciación que ustedes están haciendo en la carta de que el Partido es el de la moneda sana, de que el Partido quiere hacer unas propuestas que sean coherentes básicamente con la estabilidad económica del país.

Es que sugerir uno aumentar la base monetaria en cerca del 40% dada la relación que existe entre la base monetaria y la inflación lo lleva a uno muy rápidamente a concluir que esto puede tener problemas. Pero más que eso, Senador, es que ustedes se olvidan, por ejemplo, del efecto que tendría ese tipo de políticas sobre la gente que se vio afectada por los problemas de la vivienda en los años anteriores. ¿Qué implica esto cuando empiece a subir la inflación? ¿Qué implica sobre los tenedores de TES y de los títulos?

¿Es esta la solución más ortodoxa para este tipo de problemas? ¿Cuál es el mensaje que se va a recibir internacionalmente con este tipo de sugerencia? El mensaje internacional va a ser Colombia como la América Latina de los años ochenta, ya no va por la vía de querer hacer los ajustes y de enfrentar las cosas, sino por la vía facilista de poner a funcionar la máquina de misión del Banco Central.

Ahora bien, yo con esto no es que diga que aquí no hay otras propuestas que son importantes, que hay un papel para el Banco Central en el momento y como prestamista de última instancia si las proyecciones como las que se presentaron de acceso a los recursos no se consiguen.

Pero, Senadores, estamos dispuestos a dialogar , yo creo que en la carta del Partido Liberal hay elementos muy importantes de diagnóstico, y hay un compromiso también desde el punto de vista fiscal que no ha sido mencionado acá. Se menciona por ejemplo, que sería deseable que se hiciera un ajuste fiscal eliminando los privilegios, sería muy interesante escuchar concretamente cuáles son las sugerencias que sobre este tema se tienen para tratar de encontrar y dar solución al problema fiscal por una vía realmente ortodoxa.

A ver, quisiera… ya voy a terminar sobre esto… Yo creo que el diálogo y la idea de tener una propuesta de una visión conjunta de los partidos, de todos los partidos y de todos los grupos en un momento de crisis económica de la Nación, es el elemento más constructivo que se hace en esta propuesta.

Y repito, no es que yo esté siendo crítico de todas las propuestas que allí se hacen. Si quisiera hacer referencia a un tema repetido y que varios de los Senadores y Representantes han tenido acá, y es la vía de tratar de solucionar los problemas a través de la mayor protección.

La evidencia que existe internacional es que los países que son más abiertos crecen más, curiosamente en contra de la visión que se tiene acá de dar protección. Pero repito, es que la protección se necesita cuando la tasa de cambio es inadecuada, pero cuando tenemos una tasa de cambio como la que se está confortando, ahí hay un mecanismo interno que está dando protección.

Y también en este sentido las señales de una protección a ultranza pueden llevar a una mala señal desde el punto de vista de la asignación de recursos internacionales, y el acceso a ese tipo de recursos.

Sobre el punto relacionado con el Representante Milton Rodríguez y el tema básicamente jurídico que plantea sobre el Referendo, yo quisiera que fuese el Ministro del Interior quien le diese respuesta, pero mi entendimiento es que esto es para otro tipo de Referendo.

Finalmente, el Senador Andrés González también vuelve otra vez a señalarnos que es importante cambiar la orientación de la política económica y que la verdadera solución es la de elevar el crecimiento económico de la Nación. Eso es lo que busca la política presentada por el Presidente Uribe y que ha sido detallada acá, y en eso coinciden también los otros partidos, como el Partido Conservador, que ha dicho que es importante hacer el ajuste, pero es importante también garantizar que haya un crecimiento económico. Pero es que la vía de la solución por la emisión monetaria lo que tiene es que nos lleva a peor crecimiento económico y yo quisiera en este sentido hacerles una ilustración muy clara, es que en el momento en que se diga mire el Senado y la Cámara de Representantes de Colombia y Colombia en general no están buscando enfrentar la solución de las finanzas públicas por la vía de racionalizar el gasto y aumentar los ingresos, eso llevaría, Senador Rivera, Senador Andrés González, fundamentalmente a que no tengamos acceso a esos recursos internacionales del crédito.

¿Y qué pasa con eso? Que el crecimiento económico se ve mucho más reducido que el esfuerzo limitado y razonable que se está proponiendo acá en términos de mayor ajuste fiscal y de gasto público y eso es precisamente lo que le pasó a Argentina.

Ustedes conocen bien cuáles son las tasas de crecimiento de la Argentina en los dos últimos años, ¿por qué? Porque le cerraron el crédito internacional, ¿y por que? Porque los sectores políticos de ese país no reaccionaron hacer los ajustes que les correspondía hacer. Y yo estoy convencido de que Colombia es diferente.

Y ustedes, honorables Senadores y honorables Representantes, siempre han dado un ejemplo y yo estoy seguro de que lo van a volver a hacer, que se encuentran soluciones ortodoxas para el problema del desajuste fiscal.

No sigamos el camino del mal ejemplo que nos acaban de dar los sectores políticos de nuestro país vecino. Miren las tasas de crecimiento que se están dando en esos países. Honorables Senadores, honorables Representantes, yo no quisiera alargarme mucho más, solicitarle sí a mi colega el Senador Ciro Ramírez que replantee su mente, que nos ayude, y nos apoye, y estoy seguro de que usted como buen colaborador que ha sido siempre del partido de las buenas causas nos va a ayudar en este empeño. Con esto quiero decir que termino mis puntos. Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador José Renán Trujillo García:

Gracias, señor Presidente, yo no quisiera que quedara flotando en el ambiente, señor Ministro, exclusivamente una posición coyuntural del Partido Liberal, de haber dejado una constancia en el día de hoy que va totalmente vinculada con lo que ha sido el planteamiento desde los inicios de este debate y desde el momento mismo de la presentación de la propuesta por el Gobierno Nacional de congelación del gasto, para los próximos dos años.

Esa propuesta del liberalismo colombiano debe ser mirada en su conjunto, el hecho de que su Señoría tenga un criterio sobre nuestra postura al considerar que no se está observando ni actuando de manera integral en la concepción económica del modelo en el país es una concepción muy respetable y que naturalmente entendemos que usted debe defender como Ministro de Hacienda del Gobierno actual.

Pero la propuesta del Partido Liberal es otra, nosotros no estamos en un plan simplemente de ser entendido como opositor, porque no estamos actuando como oposición sino como alternativas de propuesta para ser discutidas de manera directa con el Gobierno Nacional.

Pero lo que no quiero, señor Ministro, es que quede en el ambiente de que estamos dispuestos a conversar algún día. El Partido Liberal lo que propone son cinco alternativas en concreto y lo que está proponiéndole el liberalismo colombiano al Gobierno es que se convoque de manera muy rápida, de manera inmediata una reunión con el equipo económico del Gobierno y con el equipo económico asesor del liberalismo colombiano para que entremos a estudiar las viabilidades de nuestras propuestas.

Y no es el ánimo, señor Ministro, de que estas propuestas queden para que algún día sean estudiadas y no para que se estudien de manera directa en el desarrollo de este tema que está vinculado con el Referendo como una alternativa de solución en la búsqueda del apoyo ciudadano en las urnas.

De tal manera, señor Ministro, yo quiero que usted diga con toda claridad, si el Gobierno está dispuesto a conversar con el Partido y con su equipo económico, y que se fije con la mayor brevedad posible una fecha, a fin de que entremos a discutir esos temas.

Recobra el uso de la palabra el doctor Roberto Junguito, Ministro de Hacienda:

Gracias, Senador. La respuesta es afirmativa, este Ministro y el equipo económico que lo acompaña está dispuesto hacerlo. De hecho, en los días anteriores a salir, la carta del director del Partido Liberal, por iniciativa propia, mía, llamé a tres de sus más distinguidos ex Ministros para hablar con ellos y de los expertos, el doctor César González, también y también al doctor Urdinola les estuve explicando la situación y con ustedes con todo gusto, yo tengo el mayor respeto por la presentación que se ha hecho, usted verá por el tipo de borrador de comunicación que yo tengo para dialogar con ustedes, que yo encuentro muy bien la presentación. Yo coincido acá con la apreciación de ustedes, que la situación de Colombia es excepcionalmente grave tanto en razón de la inseguridad ciudadana como la situación económica que es el diagnóstico central que ustedes hacen.

También nos encontramos de acuerdo y compartimos la visión de que a pesar de la gravedad de la situación como ustedes lo sugieren hay salidas que son posibles y que para encontrarlas se precisa aceptar en su examen y en la aplicación de medidas y

correctivos que demandan la atención sin tardanza, como usted acá lo explica.

Sobre la situación de la economía también quiero repetir el Gobierno tiende a compartir en líneas generales el diagnóstico que se adelanta en esa comunicación del Partido Liberal, en torno a la situación de la economía y los reparos que se hacen al crecimiento económico durante la última década los problemas del desempleo y el empeoramiento de la distribución del ingreso.

Aun sobre la situación fiscal, Honorable Senador, en el informe en referencia también reconocemos, y ustedes lo hacen, el deterioro que han venido registrando las finanzas públicas, el Gobierno ve con complacencia, Senador, el reconocimiento que hace el Partido Liberal sobre la gravedad de esta situación fiscal y muy especialmente su consideración de que el ajuste fiscal, y esto es muy importante que lo entiendan los otros Senadores, en esa carta se dice el ajuste fiscal es inevitable, es inevitable, lo mencionan ustedes y que el problema fiscal, si no se resuelve el problema fiscal en Colombia, lo citan ustedes en la carta, entonces no se tendrá esperanza alguna de prosperidad, como lo menciona el director del Partido con mucha claridad.

Finalmente, el Partido Liberal hace un llamado para reformar el régimen tributario colombiano con énfasis en eliminación de privilegios que como digo sería de inmenso interés escuchar cuáles son las propuestas concretas. Y el Gobierno también quiere reconocer la intención del Partido de esa cooperación constructiva con independencia crítica que ustedes mencionan y en desarrollo de esto, la propuesta por la recuperación de la economía, la generación de empleo y la estabilidad fiscal.

Esto para mostrar, somos muy receptivos, también igualmente comentar que tenemos un detalle bastante grande sobre cada una de las consideraciones que se hacen, y yo estoy dispuesto, si se quiere mañana o esta noche, a comenzar el dialogo con ustedes. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Señor Presidente, yo simplemente quiero honrar el acuerdo que hicimos, brevemente. Las preguntas que siguen son las siguientes: Señor Ministro, ¿por qué el Gobierno insiste en poner en riesgo el Referendo por tan poca plata? Miren, es poca plata. Comparemos lo que se supone que van a recaudar por la disminución de salarios. Los datos que le pedí, usted me los ha confirmado. Muestra que son seiscientos setenta mil millones de pesos en el 2003 y ochocientos sesenta mil en el 2004, o sea 1,5 billones.

Lo que van a recaudar por otros ajustes son 1,3 billones; 1,5 billones es poca plata si lo comparamos, por ejemplo, con lo que ha aumentado el valor de la deuda externa por la simple devaluación. La devaluación de este año aumentó del valor en pesos de la deuda externa en más de dos billones de pesos.

Si lo comparamos con lo que tiene que pagar el año entrante el país en servicio de la deuda en el presupuesto que vamos a aprobar en las Plenarias que ya ha sido aprobado en Comisión, dice que tiene que pagarse 25,7 billones, billones de deuda. De manera que el ahorro de un año en salarios, es menos de 0,7 billones, no es ni siquiera el pico de la deuda. Es muy poca plata, si lo comparamos con lo que ya hay que pagar de la deuda. No bajaríamos los 25,7, ni siquiera de 25. Nos bajaríamos a 25,03.

Es poca plata si lo comparamos, por ejemplo, con lo que puede producir un impuesto al patrimonio moderado en el año 2003 y en el año 2004; 1,5 billones en impuesto al patrimonio sería 0,4% al patrimonio líquido en el 2003 y 0,4% al patrimonio líquido en el 2004. Sumando las dos cosas menos de lo que se está pagando en este momento en el impuesto al patrimonio...

Ustedes pueden decir no. Pero es que al final es la suma de todo lo que vale la pena, claro. Pero es que a diferencia de cualquier otra cosa, esta medida está poniendo en riesgo el Referendo, una manera excepcional de reformar la Constitución. Donde hay una serie de transformaciones políticas necesarias, entonces lo primero es que no acabo de entender por qué ponen en peligro el Referendo por una suma que en dos años, ya le voy a dar la palabra, son 1,5 billones en el mejor de los casos.

Segundo. En Barranquilla el Ministro de Trabajo y Seguridad Social dice una declaración que muestra cuál puede ser un efecto secundario, pero muy importante de la congelación de los salarios. Tuvo ya que salir a decir el doctor Londoño, y está en El Heraldo, muy destacado, que estaba en contra de la congelación de salarios en el sector privado, porque ya Sabas Pretelt y otros empezaron a decir que para pagarle los impuestos a Junguito, vamos a congelar los salarios en el sector privado. Doctora Nancy Patricia, es que eso no es un invento, es que todo el mundo piensa y ya los empresarios dijeron no. Congelemos los salarios, porque si es bueno congelarlos en el sector público, por qué no será bueno también congelarlos en el sector privado.

¿Cuál puede ser el efecto de eso al que le sale al corte al doctor Juan Luis Londoño? Pues una mayor recesión económica, porque ya no van a ser solamente los cuatro, quinientos o seiscientos mil empleados públicos, sino todos los empleados durante dos años. Y naturalmente eso genera un efecto recesivo que por supuesto usted seguramente no quiere ni el Gobierno tampoco, entonces hay un efecto de contagio de una medida de estas en el conjunto de la economía.

Tercero. Tuvieron que incorporar otras preguntas en el Referendo, para compensar esta impopular y entonces consiguieron incorporar a los alcaldes a la campaña diciéndoles vamos a dar un año más e incorporar a todo el que está contra las drogas con una visión simplista, diciendo vamos a penalizar la dosis personal.

Si usted quita los salarios, fíjese usted, es que del congelamiento, 1,5% del congelamiento de gasto son salarios. 1,3 billones son el resto de gastos. Si usted quita el 1,5% quitamos de una vez ese par de pescados que le metieron al Referendo, porque ya no van a necesitar el voto de los alcaldes, ni van a necesitar el voto de los que están a favor de la penalización de la droga. Con que se caigan esos 1,5 billones de la congelación de salarios, mejoramos sustancialmente el Referendo y deja de ser castiano según dice El Tiempo.

Y por último, vea usted cómo con una medida de un acuerdo que podemos hacer aquí sensato, señor Ministro, mejoramos el Referendo por todos lados, no solamente no lo ponemos en riesgo, sino que le quitamos unos muertos que están ahí colgando que definitivamente hacen que haya aun más riesgo para el Referendo y por último una última cosa que dije la vez pasada y que vuelvo a decir.

Hay además de las cinco propuestas del Partido Liberal, otras maneras de conseguir ese dinero. Ya mencioné una, el impuesto al patrimonio, como le explica usted, señor Ministro, a su escolta que está dispuesto a rebajarle el salario a él y no a pagar usted un impuesto a su patrimonio en el 2003 y en el 2004. ¿Cómo le explica usted eso? Como dice usted: vea, esto es justo con usted, señor escolta.

¿O por qué no toma dinero del sector financiero? Ha tomado del Estado por la vía de la especulación con TES y que suma más que la cantidad que tiene, o sea no es suficiente dinero, ni para resolver el problema, y sobre todo no es suficiente dinero para poner en riesgo un Referendo que el país está convencido y nosotros también que es necesario en la parte de Reforma Política.

Recobra el uso de la palabra el doctor Roberto Junguito, Ministro de Hacienda:

Muy brevemente. Yo ya charlé el problema con los escoltas. Se lo expliqué de la siguiente manera, Senador: el país no tiene los recursos para pagar los gastos que ustedes los señores Senadores y Representantes han venido montando en el país, entonces la alternativa es o se sacrifica esta parte de los salarios o se tiene que sacar gente en las magnitudes correspondientes.

No hay muchas otras soluciones, se tienen también que subir los impuestos. Esa sería también otra alternativa: qué tipo de impuestos y qué sucede con la actividad económica.

Pero, Senador, lo que pasa es que en su aritmética, que es correcta aritméticamente, usted se olvida de dos cosas que son elementales. La primera es que si bien usted

me hace la pregunta, cuántos salarios y cuánto es el resto, yo le cuento cuánto es salario y cuánto es el resto, pero es que en el resto están las pensiones que están vinculadas a los salarios, entonces ya resulta que cuando usted toma en cuenta el efecto de la congelación de salarios directa o indirectamente, ya le sube a mil millones y novecientos siete en los dos años, entonces ya se tiene que empezar a replantear usted la aritmética suya, pero más aun, Senador, le voy a hacer otra explicación y es que este efecto de congelación de los salarios, tiene efectos que son mucho más duraderos, porque uno está reduciendo y bajando el nivel del salario con el cual arranca otra vez el proceso después del año 2004 hacia el 2005, o sea que esto tiene unos efectos en valor presente muy grandes. Pero, Senador, es que hay otra cosa, es que con esta decisión también se está mostrando algo de equidad, es que al país se le ha venido montando, tengo un dato para usted bien interesante: ¿usted sabe cuánto son los salarios del sector público en comparación con los del sector privado para la misma experiencia, la misma edad y las mismas condiciones? ¿Cuál cree que es más alto? A ver. No para los mismos, es mire. Acá según las informaciones de Planeación Nacional, un empleado público en Colombia gana 17% más que el empleado del sector privado, con la misma educación y experiencia, este es el porcentaje más alto, Senador, de toda la América Latina de diferencias entre el sector público y el sector privado; pero, Senador, es que además mire usted que a través de las decisiones que se han venido montando, decisiones del Congreso de la República, tenemos un Gobierno Nacional que gasta un 40% más de lo que le entran de ingresos, entonces cómo lo vamos a solucionar. O ustedes deciden tener un Estado menos benefactor o ustedes deciden tener un Estado que tiene que pagar los impuestos que tiene que pagar, pero lo que no encuentra es una solución intermedia donde se dice la solución va por la vía de que nos presten, ya no nos prestan si no somos serios, de que emitamos dinero tiene un costo bien alto.

Entonces yo quiero, Senadores y Representantes, que reflexionen porque las medidas que estamos proponiendo son bastantes razonables. Vamos a ver qué contrapropuestas ustedes hacen, que sean razonables y resuelvan la situación del país. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Antonio Hernández Gamarra, Contralor General de la República:

Señor Presidente, honorables Senadores, honorables Representantes, señores Ministros: Había una vez una familia que en 1990 se gastó el 106% de sus ingresos, en 1991 debido a unos ingresos extraordinarios se gastó el 96%, en el 92 se gastó el 99%, en el 94 se gastó el 102% de sus ingresos, en el 95 se gastó el 110% de sus ingresos, en el 96 se gastó el 118% de sus ingresos, en el 97 se gastó el 127% de sus ingresos, en el 98 se gastó el 139% de sus ingresos, en el 99 el 152% de sus ingresos, en el 2000 el 142% de sus ingresos y en el 2001 el 138% de sus ingresos. Además de lo anterior, esta familia para financiar el exceso de gasto se endeudaba tanto en el país, como en el exterior, con el resultado de que a medida de que se devaluaba el peso, pues sus deudas crecían en términos de peso.

Y el resultado es que esa familia que debía cuatro billones de pesos en 1990-1997 debía 21 billones de pesos y en el año 2001 debía ochenta y seis billones de pesos.

Esa familia somos todos nosotros, esa familia es la sociedad colombiana y desde luego esa estructura fiscal es absoluta y totalmente insostenible, a nadie le cabe duda de que a ese ritmo desde luego los problemas de deuda pública tienen que ser monumentales.

Yo quiero llamar la atención sobre ese primer factor. No hay manera, no puede haber manera en que la sociedad colombiana tenga un buen manejo macroeconómico, si no se consigue un equilibrio razonable entre los ingresos y los gastos. Y que hay que hacer el esfuerzo necesario para que eso sea así.

Que la manera de hacerlo, desde luego, es elevando los ingresos y poniéndoles contención a los gastos. No hay otra manera de que eso sea así. Y aquí está la composición de lo que ha pasado en términos del gasto. ¿Adónde ha ido el gasto? Yo creo que si ponemos la gráfica de pronto lo vemos de una manera más exacta, que los números que están ahí, podemos poner la gráfica, aquí está la composición del gasto. En el año 90 el 27% de los ingresos del Gobierno iba a transferencias extrasectoriales, hoy va al 40.

En el año 90 el 8,9% iba a transferencias la seguridad social, hoy va el 17,9%; en intereses nos gastábamos el 12,6%, hoy nos gastamos el 27,4%. Y la parte azul que está allí refleja un poco de manera muy gráfica cuál es el drama. A medida que se fue descentralizando el Estado colombiano, a medida que se fue, nos fuimos sincerando para decir que teníamos que hacer las transferencias para pensiones; el Gobierno central se quedó de igual tamaño.

Y como resultado de ello, todo lo que está por encima de esta línea negra que esta allí y que es el 100% de los ingresos es el déficit fiscal acumulado, es la deuda que hemos estado incurriendo a lo cual como señalaba hace un momento el Senador Navarro, hay que agregarle el tema de la devaluación que no está aquí, porque aquí estamos solamente hablando de los ingresos de caja y no de lo que se causa por la devaluación misma.

Es evidente que esa situación es insostenible, pero además el gráfico es muy elocuente, si hubiéramos tenido un menor déficit, los intereses hubieran sido menores y serían menores y el gobierno central hubiera podido gastar un poco menos, tendríamos un gobierno central un poco más achicado y lo que está por encima de la línea negra, no sería tan explosivo.

Primera conclusión. El Contralor comparte plenamente con el Gobierno la necesidad del ajuste en las finanzas públicas. Simplemente que porque por el camino que vamos no vamos por un buen camino. ¿Alguien aquí puede decirme por ejemplo cómo se ha estado haciendo el ajuste fiscal en algunas de las regiones del país? Usted ha estado haciendo no pagando los salarios oficiales, veinte, treinta meses, no sé actualmente el dato exacto, pero hace cuánto tiempo no les pagan a los empleados de La Guajira, o del Magdalena, o del Choco, simplemente porque cuando llega el momento en el cual el gasto excede sistemáticamente los ingresos y no hay financiamiento, pues hay que frenar el pago de los salarios y eso tenemos que evitarlo para el bien de la sociedad colombiana.

Eso le pasó a Argentina y ha sido dramático en términos de su crecimiento, entonces hasta allí total y absoluto acuerdo con la tesis del Gobierno Nacional. Lo que yo me pregunto es si el método es apropiado. Es decir, si el método de congelar el salario, fíjese que yo no hablo del gasto, en materia de gasto hay naturalmente que hacer un esfuerzo e incluso si a mí me preguntan si hay que reducir el crecimiento del gasto, casi a cero, yo diría que posiblemente sí.

Pero no estoy de acuerdo y lo he dicho con la congelación de los salarios. ¿Por qué? Por una razón de deficiencia económica. Porque constituye una petición inaceptable de principio el hecho de suponer que todo gasto es igualmente eficiente o que todo gasto es igualmente ineficiente, hay que ser selectivo en el recorte, hay gastos en que deberíamos hacer el recorte al 100%.

Y hay gastos en que de pronto el recorte no hay que hacerlo, sino que hay que aumentar ligeramente el gasto público. Y voy a poner un ejemplo, una pequeña inversión para mejorar el sistema de identificación y de la modernización de la cedulación, puede contribuir notoriamente a que el tema de los fraudes en las pensiones se acabe de raíz y esa es una vena rota en la cual evidentemente ese es un gasto productivo.

Entonces mi discrepancia es sobre el método y no sobre el fin, el cual comparto total y absolutamente. ¿Y cuál es la alternativa?, se dirá. En primer término por razones de estabilidad cambiaria y de estabilidad macroeconómica, este país necesita recomponer su deuda externa.

Tenemos que cambiar la composición de la deuda externa en vista de que en la pasada década cuando el 1 y medio por ciento de la deuda estaba en poder de tenedores de bono, la convertimos en una deuda donde hoy en día el 50% está en poder de los tenedores de bonos.

Y desde luego proporcionalmente disminuimos la financiación de los organismos multilaterales de crédito. ¿Y cuál es la diferencia? La diferencia es que cuando usted le debe al Banco Mundial, al BID, al Chase Manhattan o a cualquier otro banco comercial, usted tiene un interlocutor que le ayuda a solucionar sus problemas y cuando tiene como tenedor de su deuda a unos tenedores de bono y tiene de pronto a una señora de Maine o de Kentucky, que compró un bono colombiano que lo menos que estaba interesada como fondo, a través de sus manejadores de portafolio, es solucionar el problema de la deuda colombiana.

Yo debo reconocer además que afortunadamente allí el Gobierno Nacional ha ido en las últimas semanas por muy, pero por muy buen camino.

Los esfuerzos del Presidente Uribe y del Ministro Junguito con las entidades multilaterales de crédito, realmente son una muy buena noticia para esta economía y hay que reconocérselo y fuera de eso hay que apoyarlos, porque todavía hay que seguir haciendo en ese campo y si fuera necesario, lo digo con total y absoluta responsabilidad, sin poner en peligro el pago de nuestras obligaciones externas, ni el pago de nuestros servicios de comercio exterior, si fuera posible, si fuera necesario, como lo ha señalado el Ministro Junguito, ahí habría un campo para que el Banco de la República entrara a colaborar.

El segundo tema es el de la elevación de los ingresos. Y claro, ahí ustedes, el Congreso, tendrá la oportunidad de debatir la Reforma Tributaria, pero yo quiero hacer énfasis en que la elevación de los ingresos no es solamente un problema de nuevos tributos, y de nuevas tarifas, aquí hay un problema de gestión pública sobre el debido cobrar de la DIAN, que es sumamente importante que haga parte del compromiso.

Se estima que el debido cobrar asciende a cinco billones de pesos, tres Reformas Tributarias; pero desde luego todos sabemos que de ese debido cobrar, una parte es incobrable. Y posiblemente se dice solamente el 50% es cobrable, un esfuerzo en ese sentido puede ayudar significativamente a la solución de los problemas, pero no es solamente la DIAN, es que si recuperamos la cartera de la banca pública, que está en el CISA, y que desde luego está pesando sobre el servicio de la deuda, tendríamos unas fuentes adicionales de financiamiento. Y desde luego si el Ministerio del Ambiente cobrara las tasas y multas retroactivas, por el uso de los recursos ambientales, tendríamos incremento y en general si elevamos la eficiencia del recaudo, podríamos obtener recursos significativos.

En ese sentido la Contraloría, como he informado en otras oportunidades, está empeñada en que conjuntamente con el Gobierno Nacional, llevemos a cabo un programa para el buen uso de los recursos públicos, que incluya acciones en mejorar el recaudo, en hacer más eficiente la política de ingresos y sobre todo en una política de total y absoluta austeridad.

No podemos darnos ciertos lujos, y hay gasto muy innecesario, hay gasto muy innecesario en todo el sector público y desde luego en la Contraloría también. Y por lo tanto lo que tenemos que hacer un examen de conciencia en que no solamente se trata de congelar el gasto, sino de hacer una política austera como corresponde a un país pobre, agobiado por múltiples problemas que exigen que su gasto público sea eficiente. Esa es la otra manera de arreglar el problema.

Y finalmente, yo quiero llamar la atención del Congreso, con todo el respeto y desde luego del Gobierno, porque no entiendo la lectura conjunta del artículo 8º del Referendo y del que ahora estamos debatiendo. O yo estoy equivocado en la interpretación y en el artículo 8º se dice que se congelan los salarios superiores a treinta o veinte salarios mínimos, treinta en la propuesta del Gobierno, veinte en lo que ustedes aprobaron y aquí se habla de la congelación de los salarios después de dos salarios mínimos.

Es posible que mi interpretación y mi lectura sea equivocada, después de todo yo no vengo sino por ratos a estas Comisiones, pero mi entendido es que hay una contradicción que para el bien de la Reforma, debería realmente subsanarse, desde luego el Contralor no opina si el Referendo es el medio mas útil para llevar o no a cabo la congelación del gasto y del ajuste fiscal.

Sobre eso aquí están los doctores de la Santa Madre Iglesia. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rafael Amador:

Quiero referirme a la intervención del señor Ministro de Hacienda, respecto al documento que ha presentado a la consideración del país el Partido Liberal.

Decía él que estaba de acuerdo en el diagnóstico y con algunas propuestas específicas; sin embargo, hacía una critica debido, yo creo, a una errónea lectura del documento, porque lo que pretende precisamente el documento es producir una gran reflexión sobre el hecho de que las políticas tanto fiscales como económicas que se han venido aplicando en el país, si han servido o han cumplido los objetivos que se han trazado.

Y la verdad es que hemos venido de administración en administración haciendo gigantescos esfuerzos y yo soy consciente de que hay que hacer todavía más esfuerzos adicionales, pero la fórmula ha sido la misma, la fórmula ha sido la de llamar la atención sobre la necesidad de incrementar el recurso tributario vía la elevación de los impuestos y hacer un control al gasto.

A pesar de todas las reformas que se han pasado en el Congreso, porque hay que señalar que el Congreso en esta materia ha sido bastante generoso y responsable, no se ha logrado la estabilidad, no se ha logrado el crecimiento. Si nosotros fuéramos a calificar los resultados de todos estos esfuerzos, tendríamos que sincerarnos y decir que ha habido un gran fracaso en la política económica porque los colombianos perdimos la capacidad de crecer a como lo hacíamos en décadas pasadas por el cinco por ciento y en la administración pasada cuando nos presentaron las mismas reformas del mismo perfil que nos está presentando el actual Gobierno, se nos dijo hay que colaborar en este camino y en este propósito para lograr un crecimiento final del cinco por ciento y usted sabe, Ministro, precisamente que tan solo se ha logrado un precario crecimiento promedio. Y esto hay que reconocerlo. Yo creo que no podemos ser tan cerrados cuando el mundo está revisando toda la política económica y decir qué es lo que esta pasando, por qué no hemos logrado los objetivos que nos hemos trazado, algunos dirán es porque no hemos hecho la tarea bien a plenitud, es porque se necesitan mayores sacrificios, ya habrá otros que tienen otra interpretación y dicen: Hombre, hay que revisar las políticas, y lo que se está haciendo aquí en este documento, señor Ministro, es acogiendo el mensaje del señor Presidente de la República cuando dijo en Cartagena, es que aquí hay que cambiarle la cartilla al Banco de la República y hay que producir unos cambios en las relaciones con los organismos multilaterales de crédito.

Yo le quiero decir, señor Ministro, que yo le juego a eso y eso es lo que nosotros queremos interpretar, pero usted está dando una interpretación un poco alarmista respecto a que se está proponiendo una emisión absolutamente irresponsable que va a elevar la base monetaria en cerca del 40%. Esto no es así. Lo primero que hay que decirle al país es si el Banco de la República ha emitido y ha venido emitiendo, señor Ministro, y usted lo sabe perfectamente, que el Banco de la República emite todos los días, todos los meses, pero ¿para quién emite? Esa es la pregunta que nos tenemos que hacer los colombianos. La oferta monetaria y no tengo aquí cifras para consultar papeles y voy a tratar de hacerlo de memoria y puedo cometer algunas imprecisiones, pero la oferta monetaria es de aproximadamente setenta billones de pesos y la demanda es de cincuenta billones, hay un excedente de cerca de veinte billones de pesos. ¿Y quién es el que se beneficia de ese recurso? El sector financiero, y que lo está dedicando no propiamente para estimular el crédito al sector real de la economía, sino para especular en TES. Entonces yo me pregunto si este Gobierno, si los otros Gobiernos pueden emitir para salvar a una serie de intermediarios como son los que manejan los TES, si hemos

podido emitir veinte billones dentro de ese margen y yo no sería tan estúpido, señor Ministro, para ocurrírseme que se puede emitir por encima de la programación macroeconómica, eso es un principio de sanidad, que hay que guardar; pero, ¿acaso no se podrá reprogramar esa inversión?, ¿acaso no se podrán dirigir unos recursos para reactivar el crédito al sector real de la economía para estimular el empleo de manera indirecta? Porque, ¿de qué ha servido bajar las tasas de interés? Sí ha bajado, sí, mucho, la de captación, pero no la de colocación y entonces se ha hecho imposible el despegue del crédito, entonces yo creo, señor Ministro, que vale por lo menos pensar en este fenómeno y en qué es lo que está sucediendo allí y no tenerle miedo porque aquí no podemos colocarnos o por lo menos yo no estoy en esa posición purista de si pertenezco al estructuralismo o al neoliberalismo o yo no sé a qué escuela. Uno tiene que ser.

Y, señor Ministro, usted lo fue en el año 1985 cuando fue Ministro, obviamente con otras reglas del juego. Pero usted por ejemplo emitió a precios de hoy, a valor presente tener cerca de diecisiete billones de pesos. ¿Y qué pasó? Se solucionaron los problemas, entonces nosotros no podemos calificar cuando se propone reflexionar sobre un aspecto que me parece a mí muy serio, estigmatizar y diciendo es que aquí se está proponiendo que se eleve la base monetaria al 40%. No, señor. Es dentro del mismo crecimiento conservador, por cierto, el crecimiento de la base monetaria.

Entonces yo creo que sí se puede pensar y hay que pensarlo y no solamente como una estrategia de única instancia, porque yo sí creo que hay que proceder a crear unos mecanismos que estimulen el crecimiento de la demanda agregada y por eso es que ese documento también dice que vamos a presentar unas modificaciones respecto a la Reforma Tributaria. Qué pena, Ministro. Aquí nos hemos gastado siete años discutiendo un nuevo enfoque, una nueva política fiscal para el país, nos hemos gastado siete años. Hemos invertido mil millones de dólares en un informe que costó el informe de ingresos y allí hubo unas proposiciones y unas reformas. ¿Por qué no las acogemos?, ¿qué es lo que vamos a proponer nosotros?

Vamos a proponer dos cosas muy sencillas: cambiar la estructura de financiación del Estado y aquí, señor Ministro, queremos decirle que en esto le vamos a colaborar al Gobierno. Lo que estamos diciendo es que el Gobierno necesita 2,2 billones, pero no se los vamos a dar como quiere el Gobierno, sino con las fuentes que aspiramos a ganar esa batalla que nosotros vamos a proponer cuál es esa primera fuente. Una lucha frontal contra la evasión y contra la elusión.

¿Cómo es posible que presentando unas normas drásticas, draconianas, incluso de cárcel y convirtiendo el delito y convirtiendo el fraude fiscal en delito con cárcel, se nos diga a nosotros que el esfuerzo que va a hacer este Gobierno es de trescientos mil millones de pesos? Pueden ser de un billón, un diez por ciento de lo que valen las evasiones y las elusiones, que están estimadas en cerca de seis billones de pesos y el debido cobrar al cual se refería el señor Contralor, pero lo que pasa es que aquí una cosa piensa uno cuando está de asesor y otra cosa cuando está en el ejercicio del poder ejecutivo, pues hoy en día la información es que esos cinco billones, que se denominan del debido cobrar, ya no son cinco billones, eso es un fantasma, Ya es un billón de pesos.

Pero entonces tenemos siete billones de pesos que se están perdiendo y yo soy un convencido de que este Gobierno va a luchar contra la corrupción y que va a enfrentar esa plata que se va al sifón y que vale cerca de cuatro billones de pesos.

Entonces allí hay una fuente y hay que decirle al país otra cosa, hemos creado un sistema fiscal lleno de privilegios y de tratamientos especiales, señor Ministro, producto del lobby, producto de la protección a ciertos sectores de la economía, a mala asignación de los recursos; y usted, que sí sabe de esto, porque es un técnico y yo le quiero decir que yo lo respeto mucho a usted, entonces por qué no acabamos todos esos privilegios, esos privilegios, yo ya he hecho el ejercicio, los tengo valorados ya en términos netos, no en términos brutos, porque si uno va a examinar esta cifra, en términos brutos es una cifra gigantesca; pero no se puede, esa cifra gigantesca podría ser de veintiún billones de pesos, ¿no?

Digámosla y estimémosla en las cifras más conservadoras en siete billones de pesos. Entonces aquí hay que exigirle al Gobierno que haga un proceso de revelación de quién son las empresas, quiénes son los sectores que se están beneficiando con los sacrificios que nosotros hacemos al pagar los impuestos, nosotros les estamos cediendo a una serie de sectores cerca de siete billones de pesos. ¿Y qué es lo que vamos a proponer? Que terminemos con esta cosa, que enseriemos y esto lo está exigiendo ¿sabe quién, señor Ministro? El Fondo Monetario Internacional, los organismos multilaterales de crédito.

Usted sabe que ese es un propósito fundamental el de mejorar la transparencia y de revelar el costo fiscal y quiero que al aprobar el presupuesto nos digan a nosotros, señor Ministro, qué es ese costo fiscal y a quiénes estamos beneficiando. Pues bueno, nosotros vamos a proponer que se desmonte eso y queremos que el Gobierno nos acompañe y eso va a tocar muchos callos y aquí va a haber mucho lobby, pero este es el gran reto que usted va a tener, ahí esta toda la plata del mundo sin necesidad de ir gravar la lechuga, la papa, o la remolacha, o las frutas.

Y vamos a proponer, igualmente, que se saquen esos productos que se llaman y que forman parte de la canasta moderna de los pobres que valen tan solo trescientos mil millones de pesos.

Entonces, señor Ministro, yo le quiero decir, cuando usted se refiere tan despectivamente a ese documento, que ese documento es serio, que ese documento ha sido reflexionado y quiero decirle también que yo tengo mi propia posición frente al documento, porque respecto a la necesidad del ajuste, yo soy partidario del ajuste, yo fui el que propuso el ajuste, pero más con la interpretación del señor Contralor y además porque se dio una deliberación dentro del liberalismo, como corresponde sobre el gasto y también hay que comenzar a desmitificar el cuento del gasto.

Entonces, ¿por qué en el pasado aumentó el déficit? Porque se gastó más; porque, cierto, se gastó mal y se desbordó, pero resulta que ahora se hicieron inversiones inadecuadas, pero ahora se está gastando más y no se hacen inversiones.

Entonces hay que revisar, hay que revisar con lupa qué es lo que pasa y ya mirando las cosas detenidamente, ¿sabe qué pienso, señor Ministro, que hay que hacer, y es una propuesta que yo les quiero hacer a todos los colegas? Que lo que se debe proponer es eliminar las inflexibilidades del gasto. Poner una norma en el Referendo: Elimínense las inflexibilidades del gasto y que el Gobierno...

Yo no le tengo miedo de darle unas autorizaciones al Gobierno, para que el que tiene la capacidad técnica examine cuáles son los gastos que se deben eliminar y cuáles no, de acuerdo con unos criterios también de contenido social. Esto es mucho mejor para ustedes que proponer una congelación del gasto que a todas luces disminuye la capacidad y la demanda agregada, entonces hay mecanismos. Y, finalmente, lo otro que vamos a proponer y en lo cual yo tengo mucho interés, es en cambiarle el libreto al Banco de la República; hay que cambiárselo respetándole la autonomía, pero respondiendo por la política fiscal y monetaria.

Eso es lo que pretende este documento, es hacer una contribución propositiva, para reflexionar a esta altura del debate en el mundo cuando se está cuestionando la financiación y los déficit y la pobreza que es necesario cambiar o por lo menos hacerle un ajuste al libreto.

***

Siendo las 7:19 p. m., en uso de una moción de orden el Senador Rafael Pardo solicitó a la Presidencia preguntar a la Comisión Conjunta si se declara en sesión permanente y cuestionadas las Comisiones Primeras al respecto, en forma separada, por contestar en forma afirmativa fue decretada la sesión permanente.

Como lo anunciaron en sus intervenciones, los Congresistas José Renán Trujillo y Lorenzo Almendra dejaron las siguientes constancias escritas:

Constancia

Los Senadores y Representantes a la Cámara del Partido Liberal Colombiano, conscientes de la urgente necesidad de cambiar las costumbres políticas existentes, hemos apoyado decididamente el proyecto de referendo presentado por el Gobierno, por considerarlo conveniente, apropiado y oportuno para la estructuración de un sólido pacto político que permita reconstruir las bases democráticas del país.

Sin embargo, no compartimos la inclusión temática hecha por el Gobierno en el artículo 14 del referendo sobre nacionalización del gasto, el cual pretende la congelación de los recursos de inversión y el salario y pensiones de los colombianos, poniendo en peligro la votación para aprobar el referendo.

Por lo anterior, dejamos constancia de nuestro voto negativo al artículo 14, tal y como lo manifestáramos en la salvedad presentada en el transcurso del debate político, pues no constituye una solución integral a los problemas estructurales de la economía colombiana y en especial por considerarlo injusto con las regiones y los sectores populares del país.

Por último, manifestamos que en tal sentido el Partido Liberal Colombiano, a través de su director, doctor Horacio Serpa Uribe, presentó una propuesta para convocar a un gran pacto por la estabilidad fiscal y la reactivación económica, el cual gira en torno a cuatro postulados fundamentales tales como:

• El apoyo del Banco de la República a través de una emisión por una sola vez, dirigida a la generación de empleo, sin que se desborden los límites de la estabilidad macroeconómica.

• La utilización de un porcentaje de las reservas internacionales para prepagar la deuda.

• Colocar aranceles a bienes importados que se produzcan en Colombia teniendo como límite los establecidos por la Organización Mundial del Comercio, OMC.

• La recomposición de la deuda externa, con el aval y la garantía del FMI.

Esta propuesta, aunada a las presentadas por el Gobierno, permitirá allanar el camino para la consolidación de un nuevo modelo económico que nos permita salir de la difícil situación en la que se encuentra sumergido el país.

Firmado,

Honorables Senadores *José Renán Trujillo, Rodrigo Rivera, Andrés González* y honorables Representantes *Jaime Amín, Armando Benedetti, José Ovidio Claros, Ramón Elejalde, Jesús Ignacio García, Carlos Arturo Piedrahíta, Clara Isabel Pinillos, Griselda Janeth Restrepo, Joaquín José Vives.*

Constancia

Bogotá, D. C., 7 de octubre de 2002

El suscrito Representante a la Cámara, en calidad de vocero del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia, AICO, se permite dejar la siguiente

Constancia:

1. Lamentablemente que en la propuesta de referendo presentada por el señor Presidente Álvaro Uribe Vélez y su Ministro del Interior, doctor Fernando Londoño Hoyos, no se hayan incluido temas fundamentales como el ordenamiento territorial, la solución negociada del conflicto armado, el desempleo, la pérdida del valor adquisitivo del salario, la deuda externa, el modelo económico que quiere el país, la seguridad alimentaria, el fortalecimiento de las organizaciones sociales, el fortalecimiento de la autonomía e instituciones propias de los pueblos indígenas y grupos étnicos en general.

2. Aunque hemos suscrito una ponencia concertada entre independientes, lo cual acatamos como bancada, queremos hacer constar que como movimiento indígena no estamos de acuerdo con que se eliminen las personerías municipales, que son las representantes de los intereses colectivos y de los débiles; que tampoco compartimos la simple eliminación de contralorías territoriales por el mero ahorro, cuando lo que se debe buscar es una reestructuración que acabe con el nido de influencias partidarias, que no producen resultados tangibles cuando las investigaciones involucran a sus amigos o mentores políticos; que no estamos de acuerdo con sistemas de umbral para elección de parlamentarios, que solo quieren eliminar del escenario político a las nuevas fuerzas y organizaciones sociales alternativas, para buscar por decreto unificar los partidos tradicionales; no compartimos la iniciativa de quitarle poder adquisitivo al salario de los pobres, cuando el Gobierno no tiene reparos en darle plata al sector financiero, es decir, reformas para empobrecer más al pobre y enriquecer más al rico; que no es correcto, así sea legal aunque no obligatorio, incluir una pregunta final para votación integral que busca un facilismo de respuesta antirreflexivo sobre cada tema.

Firmado,

Taita: *Lorenzo Almendra Velasco,*

Honorable Representante a la Cámara.

La Presidencia dispone que se continúe con la discusión del numeral 14 y concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Gracias, Presidente. Yo quiero agradecerle al señor Ministro por su presentación y por los términos en los cuales se ha referido a la posición que ha adoptado el liberalismo y quiero dentro del espíritu más constructivo, señor Presidente y honorables Congresistas, hacer algunas reflexiones sobre esta materia que me parece la más importante para las urgencias que está administrando el país.

En primer lugar, esta es la clase de debates que en una democracia seria se da cuando se discute el Presupuesto año tras año.

Aquí esto tiene que ver con el Referendo. Como el presupuesto es de la mentira y no de la verdad y como el Gobierno siempre tiene la posibilidad de manejarlo aun por decreto, estos debates nunca se traen a consideración de las Plenarias de Senado y Cámara, sino faltando tres o cuatro horas para que expire el plazo constitucional y entonces el país, nuestra democracia, se ha privado de la posibilidad de que el Congreso cumpla con su función de controvertir los dogmas tradicionales de la política macroeconómica.

Hace algunos años, señor Ministro, usted tal vez lo recuerda en los Estados Unidos, un Congreso de mayoría republicana distinta a la del Presidente paralizó durante quince días el presupuesto federal, el funcionamiento del Estado, el funcionamiento del gobierno federal, buscando equilibrio fiscal y tal vez fue esa medida de choque la que permitió que se replantearan viejos conceptos de déficit fiscal frente a los cuales la administración demócrata era tolerante y garantizó que un clima de saneamiento fiscal fuera como la base de la nueva prosperidad que durante los últimos años han vivido los Estados Unidos.

Quiero poner el ejemplo para legitimar la actitud política que en este nuevo escenario de relaciones políticas del gobierno del Presidente Uribe con los partidos está asumiendo el Congreso Nacional.

Aquí por lo menos lo que estamos advirtiendo es que no hay mayorías amarradas. No hay mayorías aceitadas y cada sector político, cada partido está tratando de cumplir con su obligación y su devoción frente a la patria de acuerdo con sus convicciones y tratando entre todos de acertar.

Pero hay dos vías, señor Ministro. Hay dos vías para tratar esta discrepancia, esta diferencia de criterios. Una, la de que el Gobierno Nacional –Gobierno y Presidente Uribe– logre articular sus mayorías, su bancada uribista, y con esas mayorías saque adelante esta propuesta, la propuesta de Reforma Tributaria, la propuesta de destinación específica del Fondo Nacional de Regalías, la propuesta de eliminación de sectores administrativos en el país, y en los demás sectores encabezados por el Partido Liberal. Dejemos nuestras constancias de nuestra discrepancia, de nuestras salvedades, que serán constancias históricas que se harán valer políticamente en procesos futuros, pero que no tendrán relevancia en mejorar cualitativamente el menú de opciones que la administración del Presidente Uribe está administrando para manejar la situación económica del país.

Dos: vías. Nosotros creemos que la vía sana para este país, señor Ministro, es la del entendimiento y la vía del pacto que ha propuesto el Partido Liberal, un acuerdo por la recuperación de la economía, la generación de empleo y la estabilidad fiscal –en ese orden, Ministro–, para recuperar primero la economía, generar el empleo y lograr la estabilidad fiscal y controvertimos el orden prevaleciente que pretende hacernos creer a nuestro juicio equivocadamente que hay que arreglar el problema fiscal y de esa sanidad fiscal se va a derivar una prosperidad económica.

Creemos que esa receta en Colombia se ha aplicado reiteradamente, hemos tenido reformas tributarias cada dieciocho meses durante los últimos años, hemos aumentado los impuestos, hemos recortado los gastos, hemos aplicado el ajuste fiscal en cuerpo ajeno, en el cuerpo de los municipios y los departamentos y con esa receta hemos fracasado.

Lo que tenemos hoy es más déficit fiscal, más recesión y más endeudamiento público.

La segunda observación, señor Ministro, es a su aseveración en torno a que la visión del Gobierno sí es integral; nosotros reconocemos que la visión del Gobierno sí es integral, pero en materia fiscal. Pero estamos cuestionando la integralidad de la posición del Gobierno en materia macroeconómica. Más allá de lo fiscal, a este Gobierno, y desgraciadamente parece que es una línea de continuidad frente a los errores de la administración anterior, parece que los temas del crecimiento económico, los temas del empleo no hicieran parte de la integralidad de sus consideraciones económicas.

Este Gobierno, y eso corresponde a la línea prevaleciente del pensamiento económico del Fondo Monetario Internacional, cree que el problema, señor Ministro, es el déficit fiscal; y nosotros creemos, discrepando de su posición, que el déficit fiscal no es el problema, que el déficit fiscal es el síntoma del problema, que es como la fiebre que muestra que hay una infección, que hay algo que no está funcionando.

Por supuesto, si estamos, si tenemos una economía totalmente abierta, entonces eso se traduce en un deterioro de las variables de producción y se refleja en el déficit fiscal. Por eso, nosotros queremos plantear una visión integral de toda la economía y no solamente del tema fiscal. El tercer aspecto, nosotros somos conscientes de las limitaciones externas de la política macroeconómica, somos conscientes de la necesidad de los avales, de las bendiciones del Fondo Monetario Internacional que les dan cierta tranquilidad a los mercados.

Somos conscientes de que incluso ahora, los inversionistas como se lo dijeron a usted y al Presidente en Washington, están pidiendo más que bendición en el Fondo Monetario, porque entienden que hoy por razones políticas, el Fondo Monetario puede dar ciertos avales al manejo económico del país, más allá de que aquí se adopten medidas que tranquilicen los mercados. Somos conscientes de eso, que hay limitaciones externas.

Pero también somos conscientes, señor Ministro, de que países como los asiáticos han tenido una política de cuestionamiento, de las recetas, de las formas Minerva del Fondo Monetario Internacional, han venido aplicando con soberanía recetas de austeridad, recetas que se alejan en algunos aspectos de las fórmulas del Fondo Monetario y han salido adelante sin los sobresaltos de otros países como Argentina, que siguieron las recetas copiadas en papel carbón del Fondo Monetario Internacional; trataron de instaurar una política de déficit cero y condujeron a ese país al colapso que hoy está sufriendo.

También recordamos que un Presidente colombiano versado en los manejos macroeconómicos, que se llamaba Carlos Lleras Restrepo, abuelo de nuestro ilustre Presidente de las Comisiones Conjuntas, en 1967 le planteó al Fondo Monetario Internacional una política de soberanía en el manejo del problema cambiario. Y se inventó la fórmula de la devaluación gota a gota, que se alejaba de la ortodoxa del Fondo Monetario, y terminó siendo adoptada por el Fondo Monetario Internacional.

Aquí no podemos seguir pensando que es un pecado ser creativos, que es un pecado cuestionar lo que ya incluso Premios Nobel de Economía están cuestionando las recetas y las políticas del Fondo que pretenden aplicarles una misma forma Minerva a realidades económicas sustancialmente distintas.

Y que prescinde de consideraciones particularísimas como las que por ejemplo Colombia podría argumentar, dada simplemente su situación de orden público.

Entonces sí le estamos pidiendo al Gobierno del Presidente Uribe, que nos alcanzó a ilusionar con su discurso el día de la victoria diciendo que había que replantear la cartilla del Fondo Monetario Internacional y la cartilla del Banco de la República, pidiéndole que traduzca en hechos concretos lo que el Presidente de la República cree que es la cartilla equivocada que hay que replantear, que hay que matizar, que hay que transformar con creatividad, con imaginación y con soberanía frente a los organismos multilaterales.

En cuarto lugar, somos conscientes, lo hemos dicho en el documento, de que existen amarras constitucionales, aquí lo acaba de decir el Representante Amador, el liberalismo no se muestra renuente a discutir el tema de las amarras constitucionales, no se muestra renuente a mirar en el Referendo o en el Acto Legislativo la forma de hacer flexible la Constitución para que por ejemplo en época de vacas gordas podamos ir más lejos en la política social y en época de vacas flacas no nos veamos amarrados a las inflexibilidades del gasto. Pero, Ministro, es un error corregir las inflexibilidades constitucionales con una inflexibilidad constitucional más, que amarra la política de gasto público durante dos años a una congelación y a una adicional que amarra la destinación de los recursos del Fondo Nacional de Regalías a una destinación específica que propone el Gobierno del Referendo, son recursos importantes de los del Fondo Nacional de Regalías.

No es el momento entonces, señor Ministro, también de echarles mano a esos recursos, de discutir si es conveniente que esos recursos hagan parte de las amarras e inflexibilidades constitucionales, es la línea en la cual está caminando el Gobierno del Presidente Uribe o si contribuimos en el Referendo a quitarle la inflexibilidad, por ejemplo, al manejo del Fondo Nacional de Regalías. Queremos contribuir con esa discusión de la manera más constructiva.

En quinto lugar, somos conscientes, señor Ministro, de que no podemos seguir gastando más de lo que recibimos, no somos irresponsables frente a esta situación de un gasto público desbordado en relación con los ingresos fiscales del país.

Pero queremos un análisis integral del gasto público. No un análisis que solamente mire los sueldos de los trabajadores y las transferencias que se destinan a los municipios y departamentos que se orientan a inversión social en educación y salud, que suele ser el gasto más eficiente del Estado.

¿Por qué no hablamos del gasto público desbordado, por ejemplo, para el endeudamiento, para el servicio de la deuda? ¿Por qué no hablamos, por ejemplo, de la porción más grande del gasto público que es la que se destina a seguridad y justicia? Nosotros acompañamos la política de seguridad del Presidente Uribe, con salvedades que aquí hemos planteado en los debates de conmoción interior.

Pero creemos que esa circunstancia de que el país esté respaldando un Presidente que se ha puesto las botas para recuperar la tranquilidad pública no puede traducirse en la intangibilidad del gasto público en seguridad y justicia, que es un gasto eficiente o es un gasto ineficiente. Que es un gasto que está produciendo resultados adecuados o no lo está haciendo. Es tal vez el setenta o el ochenta por ciento del gasto fuera de la consideración del servicio de la deuda y no estamos advirtiendo la necesidad de ir a fondo en la discusión en la consideración de ese gasto público.

Nosotros queremos mirar el gasto público destinado a la deuda externa, porque no queremos que el país se convierta en

exportador neto de capitales, el que lo estemos recibiendo del exterior, de las fuentes de financiamiento, que no sea menos de lo que les estamos girando y creo que en eso, señor Ministro, vale la pena que el Gobierno tenga un Congreso que no sea dócil, sino un Congreso que plantee estos temas para que ustedes tengan también la posibilidad de hablar con los organismos multilaterales en un entorno de realismo económico y en un entorno de justicia para un país que ha honrado sagradamente la deuda externa, que la ha pagado, que no está planteando la posibilidad de renegociarla, ni declarar una moratoria, pero que les puede pedir a los organismos multilaterales que se comprometan para que Colombia no sea exportador neto de capitales.

Creo que es un tema legítimo que políticamente puede plantear y lo está haciendo el Partido Liberal, como el que ha planteado aquí el señor Contralor. Discutamos el tema del gasto público; discutamos si es conveniente una herramienta para manejar el gasto público con un rasero uniforme para renglones de gasto público que son disímiles en su eficiencia. En su impacto social, aquí lo ha planteado el señor Contralor, en una situación como esta vale la pena recortar ciertos renglones de gasto público y vale la pena aumentar otros. Pero meternos en una camisa de fuerza, de congelación generalizada del gasto público, indiscriminada del gasto público, es tal vez la peor de las recetas.

En sexto lugar, el señor Ministro objeta la propuesta del Partido Liberal en el sentido de la emisión, y sus palabras, señor Ministro, nos dejan casi en una posición de haber planteado una propuesta irresponsable, alucinada.

El Partido Liberal ha defendido la política en moneda sana, es cierto, usted cuestiona la magnitud de la propuesta liberal, el 2 y medio por ciento del producto interno bruto, una emisión de alrededor de cinco millones de pesos que la prevé la Constitución Nacional, que exige para ella la unanimidad de la votación de los miembros de la junta del Banco de la República. Si usted cuestiona la magnitud, hablemos sobre la magnitud, señor Ministro, pero no cuestione en una especie de satanización, de lo que ha sido una propuesta bien intencionada del Partido Liberal, un instrumento que se ha utilizado en otras democracias del mundo y se ha utilizado bien.

El señor Ministro dice que la emisión de cinco billones de pesos significa el 40% de la masa circulante, de la masa monetaria circulante, es posible que tenga razón y que generaría entonces consecuencias inflacionarias impredecibles. En eso hay opiniones encontradas, Ministro; esa aseveración suya es incuestionable en una economía de pleno empleo.

Pero esa aseveración suya es totalmente discutible en una economía en recesión como la que tenemos hoy en Colombia, en donde un nivel de emisión de esta naturaleza resulta absorbido por la economía paralizada y se convierte en ese estartazo del cual hablamos responsablemente en la campaña presidencial y que creemos que es un aporte importante para que se discuta en este menú de opciones que los colombianos tendremos que encontrar para hallarle una salida a esta crisis.

Entre otras razones, entre otras cosas vale la pena preguntarle al señor Ministro Junguito cuál fue la receta que él aplicó cuando era Ministro de la administración del Presidente Belisario Betancur, si no fue también la receta de la emisión, y si no tuvimos durante el gobierno del Presidente Belisario Betancur niveles de inflación inferiores a los del gobierno del Presidente Turbay Ayala, porque había una situación económica difícil y usted con sabiduría, señor Ministro, con sabiduría puso la economía al servicio de la gente y no la gente al servicio de la economía, que es lo que le estamos reclamando hoy, un manejo económico con sentido social, con corazón al gobierno del Presidente Uribe.

En séptimo lugar, señor Ministro, usted habla de la propuesta del liberalismo en materia arancelaria y yo no puedo aceptar su alusión a lo que sería una especie de propuesta de proteccionismo a ultranza, porque el Partido Liberal no ha planteado una propuesta de proteccionismo a ultranza, ve la conclusión del documento del doctor Horacio Serpa el pasado viernes, lograr un ambiente de cooperación de las entidades multilaterales de crédito, tendiente a recuperar la gobernabilidad económica de nuestro país a partir de un cambio de cartilla que logre la recuperación de las finanzas nacionales y el alivio del pesado fardo de la deuda pública.

Instrumentar decisiones de política comercial enderezadas a la protección selectiva de sectores de la producción, susceptibles de generar empleo, señor Ministro, es que no estamos pidiendo nada que no estén haciendo en otras latitudes: los Estados Unidos embarcados en el evangelio de la globalización y de la apertura se han embarcado también en la elevación de los aranceles para proteger su industria del acero.

Y ellos y los países de la Unión Europea subsidian la agricultura en políticas que francamente contrarían el Evangelio y los postulados y los dogmas de la globalización, ellos lo pueden hacer, pero nosotros no lo podemos hacer, nosotros tenemos que abrir indiscriminadamente nuestras fronteras para que acaben con el patrimonio que no tiene solamente consecuencias económicas, sino ya de orden público, por ejemplo materia agropecuaria, yo creo, señor Ministro, que dentro de los postulados que ha planteado el Partido Liberal hay cláusulas en los tratados de la Organización Mundial de Comercio, hay salvedades que se pueden establecer, hay márgenes de maniobra, hay acuerdos susceptibles de ser acordados diplomáticamente con los países de la comunidad andina, hay solidaridades que podemos buscar políticamente con los países vecinos para que ese evangelio, ese dogma de la globalización a ultranza, esa sí a ultranza que se predica de dientes para afuera, pero no se practica con el ejemplo, cuando tenemos paradigmas como ese de la protección en la industria del acero en los Estados Unidos, se ha respondido por un país en crisis profunda como Colombia, que significa un riesgo para la seguridad regional como Colombia.

Se ha respondido con cláusulas excepcionales que sensatamente estamos proponiendo que se discutan políticamente con el Gobierno. No nos diga, señor Ministro, que el liberalismo está proponiendo ni una emisión irresponsable, ni un proteccionismo a ultranza porque no es la posición del Partido Liberal, pero tampoco nos diga que es intocable el tema del crédito extraordinario del Banco de la República. El Gobierno que lo prevé la Constitución para casos excepcionales, por eso hablamos de él durante, por una sola vez, y para generación de empleo y tampoco nos diga que es intocable la política comercial y la política arancelaria.

Y el octavo tema, Ministro, usted habla de que esta política comercial se podía tocar cuando la tasa de cambios no era competitiva, cuando estaba revaluada, pero que en un momento como el actual, cuando la tasa de cambio por fin es competitiva, entonces no podemos tocar la política arancelaria.

Yo no quiero pensar, señor Ministro, que la administración del Presidente Uribe que me parece muy respetable, va a recorrer el mismo camino de cinismo que recorrió la administración del Presidente Pastrana.

Que convirtió una pésima noticia para este país, como era la recesión, que se tradujo en el descenso de la inflación, en lo único demostrado en la política macroeconómica del gobierno anterior, siempre que se cuestionaba la política macroeconómica de la administración Pastrana, salía a relucir la disminución de las tasas de interés y la disminución de los índices de inflación.

Pero claro, cómo no va a haber disminución en los índices de inflación, si es que estaba totalmente deteriorado el crecimiento económico, si la economía estaba en recesión.

Cuando hay recesión, cuando no hay demanda, pues se caen los precios y se cae el índice de inflación, que no venga la administración anterior a cobrar como un éxito de su campaña los bajos índices de inflación y que no venga la administración del Presidente Uribe a cobrar como un éxito de su gobierno la competitividad de la tasa de cambio, porque el incremento de seiscientos pesos en los últimos seis meses, en la cotización del dólar, ha generado, como lo advertía el editorial de El Tiempo en el día de ayer, ha generado entre otros muchos efectos colaterales, positivos

unos, como las ganancias que están obteniendo los exportadores, ha generado el efecto negativo de aumentar el costo del servicio de la deuda externa de Colombia en más de dos billones de pesos.

Más de lo que vamos a procurar mediante la Reforma Tributaria lo hemos perdido porque la tasa de cambio se ha incrementado por encima de las previsiones y tal vez de los deseos de la administración del Presidente Uribe, que no venga a cobrar eso como un mérito, porque tal vez el nerviosismo y el incremento en la cotización del dólar lo que está reflejando no es la solidez, o es la fortaleza de una política económica, sino la desconfianza de los mercados en el manejo de esa política económica.

Yo quiero, señor Ministro, de esa manera reposada y punto por punto, responderle a los temas que usted ha mencionado en su intervención y expresarle nuevamente, Ministro, que ustedes tienen dos salidas, o la salida que aquí puede ser perfectamente viable, nosotros reconocemos que somos una minoría en las comisiones económicas y que somos una minoría en las Plenarias de Cámara y Senado.

La salida de que el Gobierno haga valer sus mayorías, no discuta este tema, no lo converse, con la salida de que entendamos que es un problema estructural que hay que analizar si las recetas que aplicamos en los últimos años acá, obedeciendo sin chistar los mandatos del Fondo Monetario Internacional, no han causado provecho o como estamos convencidos hoy, en el Partido Liberal le han causado un grave daño a este país y es el momento de cambiar de receta, es el momento de utilizar otros instrumentos, es el momento de explicarles a los organismos multilaterales con los que tenemos muy buena relación, explicarles nuestras peculiariedades, nuestras circunstancias excepcionales, la naturaleza de nuestra crisis, el drama de nuestra guerrilla, las circunstancias dolorosísimas que está atravesando este país y reclamar de ellos comprensión, ayuda, cooperación.

Y no simplemente que nos condenen a aplicar**.**

…O como estamos convencidos hoy en el Partido Liberal le han causado un grave daño a este país y es el momento de cambiar de receta, es el momento de utilizar otros instrumentos, es el momento de explicarles a los organismos multilaterales con los que tenemos muy buena relación, explicarles nuestras peculiaridades, nuestras circunstancias excepcionales, la naturaleza de nuestra crisis, el drama de nuestra guerrilla, las circunstancias dolorisísimas que está atravesando este país y reclamarles de ellos comprensión, ayuda, cooperación, y no simplemente que nos condenen a aplicar recetas aquí que han fracasado en otras latitudes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt:

Señor Presidente, muchas gracias. Como en el día de hoy por la importancia del tema se cambiaron las reglas del juego que se habían pactado a través de una proposición y creo que la amplitud con que se está manejando el debate por parte de la mesa directiva lo dice todo, yo me permito proponerles a las Comisiones Primeras que en el día de hoy se agote el tema, y que para el día jueves, como lo tienen acordado las mesas directivas de Senado y Cámara, continuemos con la votación artículo por artículo. Eso es lo que quiero proponerles, para no tener la expectativa de que hoy vamos a votar otros artículos. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez:

Señor Presidente, señores Senadores, señores Representantes: Cuando el doctor Rivera terminó la intervención me acerqué a ponderarle la coherencia y lo bien estructurada de la intervención y él me dijo que este era el debate. Y yo sí creo que este es el debate. Aquí hay un primer efecto positivo frente al Referendo, señor Ministro del Interior, señor Ministro de Hacienda, y es que estamos debatiendo política, estamos presentando argumentos y alternativas de lo que tiene que ser el manejo del Estado y este debate se permite porque en el Referendo a diferencia con todo respeto, por compañeros de otras Comisiones estamos debatiendo la política del Estado sin la premura de las propuestas de cómo repartirse lo que no tenemos. Me explico: este no es el debate del presupuesto, por eso estamos debatiendo política.

Miren: lo grave, cuando en un Congreso en un país que tenga conciencia de lo que tiene que hacer el debate del Congreso es por esencia y por definición el debate político que hace el Congreso. Y como a mí me gusta el debate que se está abriendo, yo voy a llegar a una conclusión distinta a la que han llegado muchos de los compañeros que han hablado.

Señores, saquemos este debate de este Recinto, este debate tiene que ser el debate nacional, entre otras cosas, para que hagamos un ejercicio y digamos cómo todos aquí estamos de acuerdo que desde hace años venimos aplicando la misma receta con mal resultado. Comencemos a hacernos una autocrítica, entre otras cosas, a los partidos y a los pasados gobiernos y comencemos a preguntarnos si estábamos haciendo lo mismo en economía, en qué nos diferenciábamos unos de otros. Y comenzamos a sacar conclusiones políticas.

La primera conclusión política es que no había mucha diferencia, no había mucha diferencia, y no había diferencia porque en este país no han ganado las elecciones los partidos, sino unas asociaciones de personas que bajo una misma franquicia apoyan una candidatura que no se diferencia mucho de la otra.

Por eso a mí me gusta que este debate, señores Senadores y señores Representantes, lo utilicemos para que el país en la calle comience a diferenciarnos, y yo lo que les quiero proponer es que saquemos este debate a la calle, ¿cómo? Metámoslo en el Referendo, para que tengamos argumentos y para que haya diferencia ideológica en la calle y la gente sepa qué es lo que estamos pensando del manejo económico del país, que, entre otras cosas, es lo que termina o haciéndole un servicio a la gente, o, discúlpenme la expresión, tirándose a la gente.

Entonces salimos a explicar unos sectores porque es importante la congelación del gasto en cuanto a salarios, y otros sectores salimos a explicar por qué creemos que no es procedente esa congelación. Y entonces la gente comienza a ver que hay corrientes de opinión y que el tema del manejo económico sí es importante a la hora de definir quién nos representa, quién nos gobierna, porque ese es el tema de un país. Y por eso a mí me parece de especial importancia que no privemos al país de este debate, que este debate esté en el Referendo, que salga el Ministro, el Gobierno, el Presidente y les diga a los colombianos por qué cree que es prudente congelar el gasto, y que en contraposición a ese argumento salgan unos partidos, salgan unos sectores de opinión a decirle: no, señor, si usted hace eso puede afectar la economía, puede contraer la economía y puede terminarse de tirar la economía y entonces la gente comienza a pensar que sí es bueno tomar uno de los dos caminos y ahí comenzamos a fortalecer los partidos, porque comenzamos a hacer diferencias.

Yo sí creo, señores Senadores y señores Representantes, que la propuesta del Partido Liberal vale la pena ser debatida, claro que vale la pena ser debatida. Aquí hemos tenido una cartilla y la propuesta del Partido trata de alejarse de esa cartilla, no mucho, les quiero decir, pero trata de alejarse de esa cartilla, comenzamos a marcar las diferencias, y comenzamos a hacernos reflexiones que tenemos que hacernos para saber, por ejemplo, quiénes son los tenedores de los TES o inclusive de los bonos soberanos de Colombia, porque es bueno saber eso.

¿Será que los comisionistas de bolsa internacionales están tratando de inyectarnos capital a través de bonos soberanos para que el país se desarrolle, o de pronto no comenzamos a descubrir que los comisionistas de bolsa les dijeron a los fondos de pensiones que a cambio de utilizar ese ahorro, que es el ahorro de los colombianos, en llevárselo al sector productivo de nuestro país era preferible especular con las necesidades de financiamiento del Estado?

Y comenzamos a tomar correctivos frente a esos temas. A mí por eso me gusta que este tema esté incluido en el Referendo. Particularmente, le quiero decir, Ministro, yo no estoy convencido de la congelación del gasto. Pero yo quiero que ese debate se dé, que no lo matemos aquí hoy, que lo abramos, que les demos la oportunidad a los colombianos de escuchar los argumentos, señor Contralor, que los colombianos sepan qué le pasó a esa familia que comenzó a gastarse más de lo que recibe. Pero, señor Contralor, también hay que decirle que en esa familia había unas ovejas negras que se dedicaron a robarse el Estado y que la Contraloría tiene que aconductar a esas ovejas negras.

Ovejas negras que hacían contrataciones sin licitaciones, por ejemplo. Que cuando llegaban a una Alcaldía o una Gobernación les importaba cinco por sus apetitos personales echar a quinientas, mil, dos mil personas a la calle mal echadas, y luego todos los colombianos teníamos que pagar con nuestros propios recursos la irresponsabilidad de esos gobernantes, que entre otras cosas también merecen muerte política. Yo creo que este tema ha abierto un debate político importante.

Y como me gusta el tema y con esto concluyo, señores Senadores y señores Representantes, yo les pido a los compañeros, a todos, a los de todas las bancadas, por favor, no le privemos al país la posibilidad de hacer un debate político sobre lo que tiene que ser el manejo de las finanzas del Estado, y en el Referendo podemos hacer ese debate político, no le privemos al país, no matemos ese debate hoy o mañana; abrámoslo, entre otras cosas, porque si lo abrimos a lo mejor nos comenzamos a diferenciar, y ahí comenzamos a tener efectos positivos de este Referendo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

No, yo quisiera hacer una pregunta sobre el tema que se ha tratado, pero veo que el Contralor no está presente en el recinto. No, yo quisiera hacer una pregunta sobre el tema que se ha tratado, pero veo que el Contralor no está presente en el Recinto.

Porque es que me parece que aquí tenemos el contraste de dos propuestas. Una, que nos presente el Gobierno sobre congelación del gasto excluyendo la congelación de transferencias y excluyendo la congelación para los salarios que tengan un valor inferior a dos salarios mínimos mensuales. Eso según lo que nos presenta el Gobierno implica un ahorro de 2.8 billones en el período de la congelación.

Esa es una propuesta muy concreta que tiene cifras, está cuantificada, tenemos claro de qué se trata lo que vamos a votar y lo que estamos votando, como decía el Representante Velasco, no es de una fórmula definitiva y final sino estamos haciendo de intermediarios para que sea la gente la que vota si quiere o no la congelación del gasto público.

Aquí lo que estamos haciendo es de intermediarios en un proceso en el cual el Gobierno presentó una propuesta, nosotros… yo plantearía le diéramos curso para que ese debate se dé afuera, y la gente vote si quiere o no congelar el gasto público.

El señor Contralor ha hecho un planteamiento muy interesante compartiendo el diagnóstico del Gobierno en todo, en cuanto el desbordado gasto público de la última década, en cuanto a la imposibilidad de manejar las finanzas públicas con el nivel de gasto público. El Representante Amador también hizo un planteamiento muy concreto sobre la necesidad de inconstitucionalizar muchos gastos que hoy día existen, lo mismo el Senador Rivera; pero lo que no tenemos en este momento es una cuantificación de la propuesta del señor Contralor.

No sabemos si eso vale cien mil millones, si vale cinco millones, si vale treinta y cinco mil millones, no. Tenemos una idea muy clara del diagnóstico, pero no podemos contrastarlo con lo que nos ha presentado el Gobierno, que es un ahorro de 2,8 billones en el período de la congelación.

Yo lo que plantearía es que si hay propuestas alternativas para cuando se dé la votación, propuestas alternativas al texto que presentó el Gobierno en el Referendo y que está acogido en la Ponencia mayoritaria que examinemos las propuestas alternativas y examinémoslas de manera que puedan ser votadas por esta Comisión.

Pero no podemos es contrastar una propuesta concreta de reducir dos punto ocho (2.8) billones como lo propone el Gobierno con unas ideas generales que no tienen cuantificación y que no sabemos cuánto va a significar. Lo que no podemos es cerrarle al Gobierno la posibilidad de controlar el gasto público, sin tener una propuesta alternativa sobre la cual votar.

Yo lo que plantearía es para cuando se cierre el debate, y entiendo que el número de oradores está ya limitado por la Presidencia que planteemos si el Contralor tiene una propuesta alternativa que la presente y la miramos aquí, si tiene una propuesta sustitutiva, o si el Partido Liberal tiene una propuesta sustitutiva a la propuesta que ha planteado el Gobierno.

Pero por ahora tenemos solo una propuesta que tiene una cuantificación clara, una formulación clara y que pues la iríamos a votar sí o no, según como nos parezca, pero no hay propuestas alternativas que yo conozca, Presidente…

La Presidencia anuncia a los miembros de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara que la Subcomisión encargada de estudiar el texto para el numeral 13 del artículo 1° tiene un texto consensuado; por lo tanto, le concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Andrade, que en los siguientes términos rindió el informe de subcomisión:

Las tres cosas, señor Presidente, el texto procederé finalmente a leerlo, el Gobierno manifiesta su apoyo a este texto y la subcomisión salvo la no presencia acá del Senador Hugo Serrano, que tiene diferencias sobre un tema. La subcomisión terminó su labor con el siguiente texto que básicamente garantiza los recursos aprobados previamente por ley, para un Proyecto prioritario para el Gobierno Nacional como es la recuperación del río Magdalena.

El texto consensuado que se presenta a consideración de la Plenaria de estas Comisiones dice lo siguiente: El artículo 361 de la Constitución quedará así: Artículo 361. Los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos, municipios y Cormagdalena se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señale la ley. Estos fondos se aplicarán así: El 56% a la ampliación a la cobertura con calidad en educación preescolar básica y media, el 37 para agua potable y saneamiento básico y el 7% para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales. El Gobierno Nacional reglamentará el modo de aplicación de estos recursos. Presentada por el Senador Hernán Andrade Serrano, Jaime Amín, Nancy Patricia Gutiérrez, Javier Devia y otros.

Básicamente, ratificarle a la Plenaria que se mantiene el sentido del articulado y se respetan los recursos asignados previamente a departamentos, municipios y a Cormagdalena nacional.

El texto para el numeral 13 es el siguiente:

Proposición número 15

El artículo 361 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 361. Los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos y municipios y Cormagdalena se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señale la ley. Estos fondos se aplicarán así: el 56% a la ampliación de la cobertura con calidad en educación preescolar, básica y media; el 37% para agua potable y saneamiento básico y el 7% para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales.

La ley, a iniciativa del Gobierno, reglamentará la materia.

Firmado,

Honorables Congresistas: *Hernán Andrade, Jaime Amín.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición modificativa al numeral 13 y concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

No hay unos cambios sustanciales, ¿cómo así que el Gobierno Nacional reglamentará si ya habíamos acordado que era la ley, a iniciativa del Gobierno? No, no. Miremos la Ponencia. Allí hay unos cambios sustanciales que retroceden al texto nacional. ¿De quién es

el mico: del Gobierno, de los Ponentes? Yo quiero que me expliquen.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias. Señor Presidente, honorables Congresistas: yo estoy apenas conociendo el resultado del trabajo de esta Comisión, pero yo quiero defenderla, en especial, doctor Navarro, el aspecto que usted ha cuestionado de facultar al Gobierno.

Yo quiero recordar que en la Ponencia habían delegado a una ley de iniciativa del Gobierno, la modificación de dos aspectos, el porcentaje y la destinación, que yo le señalé que ese era el mecanismo de autodestrucción. No tenía ningún sentido que si lo que queremos es constitucionalizar, no, yendo un poco en contravía lo que señalaba ahorita el Senador Rivera inflexibilizar un gasto para garantizar su destinación social pudiéramos autorizar que la ley después desbaratara esos porcentajes y desbaratara esa destinación.

Me explico entonces tal vez el Senador Pardo que lo había hecho por la concepción original que tenía el Proyecto que decía, "el Gobierno", pero el Gobierno determinará el modo de distribución era lo que decía el proyecto original y es lo que respalda esto. En manera alguna se le está autorizando al Gobierno para que pueda cambiar ni los porcentajes, ni la destinación, eso se hace a través de la ley, entonces qué significa ese modo, si el mecanismo que va a señalar cuánto va a llegar a cada región y ese mecanismo a mi juicio tiene que ser flexible para que se garantice que no llegue el dinero con destinación específica donde no se necesita. Eso sería absolutamente absurdo.

De so pretexto de la inflexibilidad constitucional del gasto lleguen recursos para saneamiento básico a municipios que no los necesitan. Es ahí donde se necesita una flexibilidad y a mí me parece bien que si se garantiza la inflexibilidad de la destinación a la educación, no, y de los porcentajes señalados ahí haya una inflexibilidad para garantizar que los recursos lleguen donde se necesitan.

De manera que yo me declaro conforme con la redacción que ha traído esta subcomisión e invitaría a todos a que nos acompañen en esta votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

A ver, es que yo creo que el Representante Vives aquí está mezclándole un elemento a la propuesta que en realidad no sé, o sea que no hacía parte de la finalidad de la redacción que le dimos en la comisión de Ponentes cuando dijimos que la ley a iniciativa del Gobierno podrá modificar los porcentajes o la destinación de estos recursos.

El argumento nuestro fue que dado el principio de la rigidez constitucional, cambiar estos porcentajes del 56% para educación, el 37% para agua potable y el 7% para pensiones iba a requerir hacia el futuro una reforma constitucional. Que entonces nos parecía que ir a modificar esos porcentajes por Reforma Constitucional era un procedimiento sumamente dispendioso, que podría ser que al próximo gobierno ya no le interesara que la distribución fuera esta, doctor Vives.

Pero como está amarrada a la Constitución tendría que seguir con la misma, entonces por eso fue que en la Comisión de Ponentes se redactó que el Congreso a través de la ley a iniciativa del Gobierno podría modificar o podría cambiarles destino a esos porcentajes, o modificar los mismos.

Entonces, esto lo que tiende es a permitir que gobiernos futuros puedan darles otra destinación a esos recursos. Con la venia de la Presidencia una interpelación para el Senador Navarro…

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Sí, tiene razón el doctor García, pero hay otra cosa. En el texto inicial se hacía referencia que la manera como esos porcentajes se van a aplicar fuera potestativo del Gobierno y con el visto bueno del Gobierno se estableció que eso también fuera objeto de una ley, yo lo que veo es por qué retroceden a un texto si había sido conciliado con el Gobierno.

La distribución de los recursos para educación, para salud, o saneamiento y para el fondo, para el Fonpet, que no fuera facultades al Gobierno estrictamente sino a una ley, parecía eso si entonces, si usted está de acuerdo, doctor García, que lo que había que hacer era decir la ley a iniciativa del Gobierno reglamentará la materia y podrá modificar los porcentajes o la destinación de estos recursos, que es una ley que puede tener dos objetos: que el primero reglamentará la materia y el segundo cambiar la destinación. Porque si no, volvemos al texto que ya habíamos conciliado con el Gobierno dándole, no al Gobierno, sino a la ley la potestad reglamentaria.

Recobra el uso de la palabra el honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

A ver, señor Presidente, pues el Representante Vives me está pidiendo una interpelación, pero yo preferiría que usted le diera la palabra. Yo simplemente quiero insistir en que el sentido de nuestra propuesta es que la ley pueda hacer la modificación de los porcentajes y del destino y que no tengamos que más tarde acudir a una reforma constitucional para poder hacer las modificaciones.

Ahora, el reparto que el Gobierno haga entre las entidades territoriales, eso sí ya es cuestión, es resorte del Gobierno…

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Hernán Andrade Serrano:

Como observo que la mayor discrepancia es en el inciso final, yo les propondría, colegas, que votemos la parte… el inciso, el párrafo inicial del artículo que dice …mantiene el artículo, respeta las regalías de departamentos y municipios y concierta los Cormagdalena y mantiene los porcentajes.

Y el inciso final, que dice: El Gobierno Nacional reglamentará el modo de aplicación de estos recursos lo consensuemos en un…

La Presidencia interviene para un punto de orden:

No, Senador, si no hay consenso, para qué votar una parte; pero… A ver, yo le preguntaría una cosa, qué dificultad hay con que preservemos el sentido inicial de que la ley reglamentara…

Recobra el uso de la palabra el honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

A ver, señor Presidente, no, yo le devuelvo a usted el manejo del debate porque es que todo el mundo me está pidiendo interpelaciones, y yo ya dejé de ser Presidente de la Comisión Primera desde el pasado 20 de julio, pero yo sí quiero insistir en que este es un aspecto de carácter técnico.

Lo que queremos es que la distribución de estos recursos no quede amarrada por norma constitucional, que luego se pueda flexibilizar a través de la ley. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés González Díaz:

Presidente, yo veo que sobre la primera parte estamos todos de acuerdo, es el 80% del artículo con la adición relativa a Cormagdalena queda resuelto. Entonces pasar a definir esa parte; pero sobre la segunda, dos reflexiones técnicas. No hay que darle al Ejecutivo el poder reglamentario que ya tiene, se trata de decir que el Gobierno reglamentará, allí no estamos agregando nada. Lo grave y lo importante es que no le cedamos al Gobierno una facultad para modificar un tema legal que entre otras cosas corresponde al patrimonio, al poco patrimonio de las entidades territoriales que aún les queda.

Mañana, si dejamos esa facultad plenamente en cabeza del Gobierno, todos esos fondos de pronto pararían en TES y se agota totalmente la posibilidad de inversión de las entidades territoriales. Entonces yo diría, sobre la primera parte estamos totalmente de acuerdo. Lo cierto… sí, con la venia del señor Presidente…

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Una interpelación… Diría el párrafo inicial… quedaría idéntico y en el inciso final,

recogiendo las opiniones, quedaría así: La ley a iniciativa del Gobierno reglamentará la materia y podrá modificar los porcentajes o la destinación de estos recursos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Andrés González Díaz:

Entonces estaríamos de acuerdo con esa fórmula quienes así lo interpretamos salvo otras opiniones, pues parece que recoge toda la disquisición de manera afortunada.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A ver, yo les recuerdo que esta votación de alguna manera el debate se había cerrado, se había nombrado la subcomisión, llevamos tres días discutiendo este tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Presidente, cuando se abrió la discusión de este Proyecto varios fueron los reparos que se hicieron. Uno, sobre los recursos de Cormagdalena, ahí están incluidos. Otro, doctor Jesús Ignacio García, fue justamente la posibilidad de que los porcentajes se pudieran cambiar por ley.

Cuando yo pregunté a los Ponentes, tal vez no estaba usted presente, el Senador Rafael Pardo no me dijo lo que usted ha señalado aquí, que era para facilitar políticas de Gobierno, sino que no había gustado en la Comisión de Ponentes que fuese una facultad del Gobierno y lo habían convertido entonces en una ley. Por el contrario, la razón por la que yo me opuse a que se pudiese a través de ley modificar los porcentajes es justamente que esta distribución no sea una política de Gobierno.

Que esta prioridad sobre educación y saneamiento básico sea una política de Estado. ¿Hasta cuándo? Hasta cuando se satisfagan las necesidades en educación y el saneamiento básico en el país. Ahora, lo que necesitaba una flexibilidad era el modo, era la fórmula de distribución entre las entidades territoriales, justamente para que no llegaran recursos donde ya estaban satisfechas esas necesidades.

Pero sí que estaríamos en una necedad a mi juicio, elevando a norma constitucional una política de Gobierno, constitucionalizando unos destinos y unos porcentajes, para que sea luego la ley quienes lo reviertan, eso no tiene ningún sentido.

Yo voto con entusiasmo este artículo, es justamente porque se constitucionaliza una política de Estado en materia de educación y en materia de saneamiento básico, lo que se estaba buscando era solución a lo de Cormagdalena, y a lo de si la ley, entonces la regulación del cómo aplicarlo del modo era como una ley a iniciativa del Gobierno, era cada cuatro años, era el Gobierno directamente, eso era lo que estaba en discusión. Pero tal vez en la última sesión habíamos logrado un consenso sobre la necesidad de que esos porcentajes y esas destinaciones fuesen constitucionalmente inflexibles.

Claro, cuando el país está en otra etapa y me haya satisfecho esas necesidades, pues vendrá una Reforma Política, pero no queremos que esto sea políticas de antojo de Gobierno, que el próximo gobierno diga, no, la prioridad no es la educación. No, la prioridad es la guerra y los recursos de educación van a la guerra. Eso es lo que queremos curar en salud.

De manera que yo le pediría a la Comisión que dejase los porcentajes y la destinación inflexible como venía en la propuesta, no en lo que usted leyó al final lo revirtió otra vez. Y que si a este Congreso no le gusta que sea el Gobierno quien determine autónomamente ese procedimiento de distribución, pues bueno que sea una ley a iniciativa del Gobierno, estamos de acuerdo y la ley permite ajustar.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Sí… Gracias, señor Presidente, y les agradezco porque este es el recinto de la democracia, y darle la posibilidad a una tendencia de que expresen sus ideas es importante. Señor Presidente, yo quiero decirles esta mañana estuvimos reunidos con la CVC del Valle del Cauca, la Regional y pudimos escuchar de expresiones de su gerente una preocupación muy grande por el tema del río Cauca, la CVC está haciendo un esfuerzo muy grande, ha venido haciendo una convocatoria a los departamentos por los cuales hace su tránsito el río Cauca. Claro que si el doctor Rodrigo Rivera… compañeros, me prestan un minuto de atención para que vean, yo quiero hacer una propuesta.

Yo sé que aquí la bancada de la costa es importante y de hecho los intereses de Colombia, yo vine aquí también a respaldarlos. Pero yo quiero decirles que nosotros tenemos un río que es el río Cauca que necesita del respaldo del Congreso de Colombia de la misma manera como el río Magdalena. El río Magdalena y la Corporación han recibido permanentemente el apoyo del Gobierno Nacional. Nosotros queremos que el río Cauca y el Valle del Cauca están liderando en eso una propuesta sea tenida en cuenta en las regalías y nosotros estamos interesados en que una porción de esas regalías se destine al mantenimiento de nuestro río, porque el Valle está haciendo un esfuerzo, porque los departamentos que pasan por ahí están haciendo un esfuerzo. Pero necesitamos un esfuerzo importante del Gobierno Nacional.

Yo por eso quisiera hoy pedir que se incluya además la recuperación del río Cauca como un elemento importante porque la empresa que hoy se va a llevar los recursos va a ser a la que tradicionalmente se le ha dado, y me parece que es inequitativo que todo se vaya para esa entidad y dejen un río tan importante con una empresa que además ha dado excelentes beneficios y una empresa que ha sido bien manejada la dejen sin posibilidad de tener espacios en las regalías.

Yo por eso no quisiera que quedara específicamente contemplado lo del río Magdalena y si así es que se incluya por regalías, una partida para la recuperación de nuestro río, del río Cauca, que igual beneficia al río Magdalena, porque en últimas él llega y hace su daño específicamente en esos cauces.

Entonces, ah bueno… pero es que perdónenme, claro, es que yo estoy defendiendo los intereses de un departamento y de un Río que además es importante para Colombia también, no puede ser posible que las regalías nuestras se vayan para un solo sector del país, seamos equitativos. Es que en el sector de la educación no están diciendo el 50%, el 56% para tal o cual departamento.

De esa misma manera, me parece que el reclamo que hacemos hoy aquí, no en nombre del Valle del Cauca, sino de todos los departamentos que están dando esa lucha por recuperar nuestro río, tiene que ser sonada y tiene que ser tenida en este Congreso.

Por eso, señor Presidente, yo pediría que se incluya entonces no solamente el río Magdalena, sino la recuperación de nuestro río Cauca para que de las regalías salga un porcentaje también designado a nuestra lucha por recuperar ese río que es tan importante en la vida de Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez:

Señor Presidente, una acotacioncita muy breve. Me da la sensación que en los términos en los cuales está redactado el artículo vamos a dejar una norma constitucional que se puede reformar por ley de la República. Sería el único caso.

Me parece que la redacción debe ser distinta. Dejarle a un parágrafo transitorio el señalamiento de los porcentajes; de lo contrario, estamos cometiendo un error de técnica jurídica. No es más, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos, municipios y Cormagdalena se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señale la ley. Estos fondos se aplicarán así: el 56% a la ampliación de la cobertura con calidad en educación preescolar, básica y media; 37% para agua potable y saneamiento básico y el 7% para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales. La ley a iniciativa del Gobierno reglamentará la materia.

La Presidencia cierra la discusión del numeral 13 con la proposición 15 leída por el Senador Andrade y sometidos a votación fue aprobada, mediante votación nominal que arrojó el siguiente resultado:

Senado:

Votos afirmativos: Andrade Serrano Hernán, Blum de Barberi Claudia, Gaviria Díaz Carlos, Gerlein Echeverría Roberto, Gómez Gallo Luis Humberto, González Díaz Andrés, Martínez B. Oswaldo Darío, Navarro Wolff Antonio, Pardo Rueda Rafael, Pimiento Barrera Mauricio, Piñacué Achicué Jesús Enrique, Ramírez Pinzón Ciro, Rivera Salazar Rodrigo, Rojas Jiménez Héctor Helí, Uribe Escobar Mario y Vargas Lleras Germán.

Votos negativos:

Cámara:

Votos afirmativos: Almendra Velasco Lorenzo, Amín Hernández Jaime Alejandro, Arboleda Palacio Oscar Alberto, Benedetti Villaneda Armando Alberto, Camacho Weverberg Roberto, Devia Arias Javier Ramiro, Díaz Mateus Iván, Elejalde Arbeláez Ramón, Enríquez Maya Eduardo, García Valencia Jesús Ignacio, Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia, Jaimes Ochoa Adalberto Enrique, Jozame Amar Tony, Paredes Aguirre Myriam Alicia, Parody D'Echeona Gina María, Pedraza Ortega Telésforo, Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo, Rodríguez Sarmiento Milton Arlex, Silva Amín Zamir Eduardo, Vargas Barragán Javier Enrique, Varón Cotrino Germán, Velasco Chávez Luis Fernando y Vives Pérez Joaquín José.

Votos negativos: Arcila Córdoba José Luis, Giraldo Jorge Homero, Navas Talero Carlos Germán, Restrepo Gallego Griselda Janeth y Socha Hernández Carlos Julio.

Total votación

Senado votos afirmativos:	16
Votos negativos:	0
Cámara votos afirmativos:	23
Votos negativos:	5

En uso de la palabra el honorable Senador Rafael Pardo, uno de los ponentes de este Proyecto, solicitó a la Presidencia poner en votación el ordinal 8 del numeral séptimo del artículo 1º del proyecto en discusión, en virtud de no haber sido sometido a votación en la sesión anterior en la cual se aprobó el resto de dicho numeral.

Preguntada la Comisión Conjunta si reabría la discusión del numeral séptimo del artículo 1° del Proyecto de ley número 47/02, por contestar en forma afirmativa ambas Comisiones en forma separada, fue reabierta y sometido a votación el ordinal octavo del numeral séptimo del artículo 1°, en el texto que trae el pliego de modificaciones de la ponencia de mayorías, fue aprobado por las Comisiones mediante votación nominal que arrojó el siguiente resultado:

Senado:

Votos afirmativos: Andrade Serrano Hernán, Blum de Barberi Claudia, Gaviria Díaz Carlos, Gerlein Echeverría Roberto, Gómez Gallo Luis Humberto, González Díaz Andrés, Martínez B. Oswaldo Darío, Navarro Wolff Antonio, Pardo Rueda Rafael, Pimiento Barrera Mauricio, Piñacué Achicué Jesús Enrique, Ramírez Pinzón Ciro, Rivera Salazar Rodrigo, Rojas Jiménez Héctor Helí, Uribe Escobar Mario y Vargas Lleras Germán.

Votos negativos:

Cámara:

Votos afirmativos: Almendra Velasco Lorenzo, Amín Hernández Jaime Alejandro, Arboleda Palacio Oscar Alberto, Arcila Córdoba José Luis, Benedetti Villaneda Armando Alberto, Camacho Weverberg Roberto, Devia Arias Javier Ramiro, Díaz Mateus Iván, Elejalde Arbeláez Ramón, Enríquez Maya Eduardo, García Valencia Jesús Ignacio, Giraldo Jorge Homero, Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia, Jaimes Ochoa Adalberto Enrique, Jozame Amar Tony, Montes Alvarez Reginaldo Enrique, Navas Talero Carlos Germán, Paredes Aguirre Myriam Alicia, Parody D'Echeona Gina María, Pedraza Ortega Telésforo, Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo, Pinillos Abozaglo Clara Isabel, Restrepo Gallego Griselda Janeth, Silva Amín Zamir Eduardo, Socha Hernández Carlos Julio, Vargas Barragán Javier Enrique, Varón Cotrino Germán, Velasco Chávez Luis Fernando y Vives Pérez Joaquín José.

Votos negativos:

Total votación

Senado votos afirmativos:	16
Votos negativos:	0
Cámara votos afirmativos:	29
Votos negativos:	0

La Presidencia anunció que se encuentra cerrado el debate del numeral quince del artículo 1°, leído por la Secretaría y sometido a votación fue aprobado mediante votación nominal que arrojó el siguiente resultado:

Senado:

Votos afirmativos: Andrade Serrano Hernán, Blum de Barberi Claudia, Gaviria Díaz Carlos, Gerlein Echeverría Roberto, Gómez Gallo Luis Humberto, González Díaz Andrés, Holguín Sardi Carlos, Martínez B. Oswaldo Darío, Navarro Wolff Antonio, Pardo Rueda Rafael, Pimiento Barrera Mauricio, Piñacué Achicué Jesús Enrique, Ramírez Pinzón Ciro, Rivera Salazar Rodrigo, Rojas Jiménez Héctor Helí, Uribe Escobar Mario y Vargas Lleras Germán.

Votos negativos:

Cámara:

Votos afirmativos: Amín Hernández Jaime Alejandro, Arboleda Palacio Oscar Alberto, Benedetti Villaneda Armando Alberto, Camacho Weverberg Roberto, Devia Arias Javier Ramiro, Díaz Mateus Iván, Elejalde Arbeláez Ramón, Enríquez Maya Eduardo, García Valencia Jesús Ignacio, Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia, Jaimes Ochoa Adalberto Enrique, Jozame Amar Tony, Montes Alvarez Reginaldo Enrique, Paredes Aguirre Myriam Alicia, Parody D'Echeona Gina María, Pedraza Ortega Telésforo, Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo, Pinillos Abozaglo Clara Isabel, Restrepo Gallego Griselda Janeth, Rodríguez Sarmiento Milton Arlex, Silva Amín Zamir Eduardo, Vargas Barragán Javier Enrique, Varón Cotrino Germán, Velasco Chávez Luis Fernando y Vives Pérez Joaquín José.

Votos negativos: Almendra Velasco Lorenzo, Arcila Córdoba José Luis, Giraldo Jorge Homero, Navas Talero Carlos Germán y Socha Hernández Carlos Julio.

Total votación

Senado votos afirmativos:	17
Votos negativos:	00
Cámara votos afirmativos:	25
Votos negativos:	05

La Presidencia, para dejar constancias, concede el uso de la palabra a la honorable Representante Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Gracias, Presidente. Sí… la Plenaria de esta Comisión Conjunta me regala cinco (5) minutos. Yo quiero felicitar hoy a la bancada costeña. Decirle a esa bancada que seguramente las otras tenemos que sentirnos hoy muy tristes, porque hoy se demostró en la Corporación que aquí hay una bancada fuerte que es la de la costa y otras supremamente débiles, no fuimos capaces de defender la equidad de los recursos de las regalías frente a un tema fundamental como el del río Cauca. Un río que atraviesa departamentos muy importantes del país, un río que para desdicha de Colombia está atravesando el país con aguas negras porque no hay los recursos suficientes para poderle entregar ese mantenimiento que sí está teniendo el río Magdalena con los recursos de las regalías.

Yo les quiero decir a los Ministros con el mayor respeto que la ley no puede ser de esa manera tan dañina excluyente, porque a mí me parece que los beneficios que está teniendo hoy el río Magdalena se los están quitando no a cualquier río en el país, sino a un río de la trayectoria y de la importancia del río Cauca.

Y decir además, que queda demostrado a la Corporación que las bancadas son importantes, convocar a la gente del Valle del Cauca, a la gente del Chocó, a la gente de Antioquia y a las otras bancadas que nos organicemos, que nos organicemos para que hagamos defender, doctor Holguín, los intereses de nuestros departamentos, porque no puede ser posible que en el texto del Referendo se haga exclusión de esa manera con los recursos de las regalías, cuando son los pocos recursos que vamos a tener, porque no hay muchos recursos en el país para disponer.

Me decían el señor Ministro y la señora Ministra que los tendríamos en cuenta en otros momentos con otros recursos, ¿con cuáles?, ¿con cuáles otros recursos? Yo hoy me sentí sola en esta Corporación dando un debate con tres o más Parlamentarios o cuatro por un departamento y no solamente por un departamento sino por un río que es fundamental para la vida y para la ecología del país.

La verdad es que da pesar que nuestro río Cauca que atraviesa tantas regiones se haya quedado solo y solo siquiera, sin la presencia del respaldo de los amigos de las bancadas por los cuales atraviesa ese importante río. Yo quiero decir que el país no puede seguir siendo excluyente en sus decisiones. Que el país tiene que ser abierto y que aquí tiene que haber equidad para tomar decisiones y que en este Referendo estamos dejando un muy triste antecedente porque es al Referendo al que seguramente vamos a tener que salir a decirle allá a las gentes de nuestro departamento que aquí estuvo mejor organizada la bancada costeña que la bancada de los otros departamentos y que por eso, ese artículo quedó absolutamente excluyente para los otros sectores, especialmente para los otros ríos del país. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias, señor Presidente, primero para protestar por el manejo imperial con que usted concede el orden de la palabra y quiero decirle, señor Presidente, que en el tema propuesto alrededor de corregir el error de la Constituyente que solo vinculó al río Magdalena en los recursos de regalías, me parece que es un tema que compromete siete departamentos que no solamente son bañados con las aguas del río Cauca, sino que drenan sus aguas sucias al río Cauca sin un plan de recuperación.

El Congreso de la República, la Cámara y el Senado, no pueden darle la espalda a una solución, a un problema de tipo ambiental. En ese sentido quiero convocar a los Congresistas del Cauca, de Risaralda, de Antioquia, de Caldas, del mismo Sucre para que participen del tema que tiene que ver con el Río Magdalena.

Quiero, señor Presidente, decirle que en esto estamos haciendo un reclamo porque sabemos que el país se ha desarrollado principalmente en su zona Andina, y una de las dos cuencas de la zona Andina mayormente poblada, y lo vamos a demostrar en la Plenaria, es precisamente la que está alrededor o en las riberas del río Cauca.

Yo lamento que Parlamentarios del Valle de Cauca hayan votado negativamente esa salida y ese apoyo al río Cauca para ese porcentaje en las regalías nacionales, y además lo digo como caleño, Cali se metió en un proceso de recuperación del río Cauca al instalar la planta de tratamiento de agua…

Ya construida, la más grande del país, y más grande de suramérica, ciento quince millones de dólares, señor Presidente, con el compromiso de que el Gobierno Nacional entregara el 80% de la financiación y hoy qué le han dicho después de tener Conpes, documento Conpes, ¿qué le han dicho a Cali y que les han dicho a Empresas Municipales de Cali?, Que no hay los recursos aforados y simplemente allí comienza el calvario de Emcali y la quiebra en un propósito loable que es recuperar precisamente al río Cauca de esas aguas que se drenan desde Cali, lo estamos diciendo con un criterio responsable que hemos tenido en nuestra ciudad.

Y yo convoco a los parlamentarios de las otras regiones, donde se surten las aguas hacia el río Cauca, si también se ha tenido en las ciudades respectivas, una actitud responsable, es que el constituyente del año 91 se equivocó al dejar por fuera al segundo río más importante del país, ¿de qué sirve recuperar el río Magdalena? ¿De qué sirve a los amigos del Atlántico recuperar el río Magdalena si el río Cauca, contaminado, va a acabar en su parte final con contaminar el mismo río Magdalena.

Seamos sensatos y responsables, no se trata de una posición, ni una postura regional a ultranza, porque en el caso del Valle del Cauca, hemos trabajado en la recuperación del río Cauca, pero vale la pena recibir el apoyo del presupuesto nacional. Muchas, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Ni mucho menos, como se dice, emocional, emotiva. Simplemente decir que en el artículo que acabamos de aprobar y se hizo una excepción, para aquellos partidos o movimientos que se inscriban en la circunscripción de minorías políticas, debe extenderse a todos los que se inscriban en la circunscripción de minorías.

En la circunscripción de minorías indígenas, por ejemplo, es imposible que pase el 2% de los votos. De manera que habría que generalizarlos. Quería dejar esa constancia.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Navarro, pero lo digo a título, eso lo habíamos convenido en la comisión de ponentes.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Sí; no. Pero ahí hubo un problema de la proposición.

La Presidencia replica:

No había tenido oposición.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Quedó para minorías políticas, efectivamente, pero no para las otras minorías y también hay que excluir las reglas de partidos para todas las minorías.

Entonces ese es un problema de que cuando lo votamos, no nos fijamos en eso, entonces o lo hacemos en Plenaria, en las ponencias para Plenarias, que es lo que yo quisiera, o simplemente dejo la constancia y pudiéramos corregirlo en algún momento.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

No creo que eso suscite mayor polémica; si a usted le parece, en la siguiente sesión le introducimos la modificación.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Perfecto. Muy bien.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo quiero dejar mi constancia de protesta respecto a la aprobación del punto quince, porque cuando yo estaba comentando esto, se cambió el tema y no se agotó, en ningún momento se agotó, y segundo, se dice que es una democracia, me da tristeza ver un Partido Liberal que es capaz de cerrarles la posibilidad a nuevos partidos; léanlo despacio, por favor, aquí se dice cómo se extinguen los partidos políticos, cómo se acaban los movimientos; no se da una llave para crearlos, aquí se dice: Se acabarán.

Si no estuvo en la anterior, no podrá en esta, pero no le dicen, como sí lo dice el actual 108, cómo se puede crear un partido político. Es que lo que están buscando una vez más es conformar únicamente dos maneras de pensar, liberal o conservadores.

Y dejo la constancia de que nunca, nunca se debatió este punto, y la prueba es que el Senador Navarro le acaba de hacer un agregado que nosotros no conocíamos. Como independiente, como minoría protesto porque le cierran la posibilidad a Colombia de tener nuevos partidos políticos. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Homero Giraldo:

Muchas gracias, señor Presidente. Lo mismo, muy contrariado, señor Presidente, porque cuando estábamos estudiando el artículo, el numeral, 14 se dijo aquí con reglas claras que intervenían los últimos dos inscritos y usted no lo hizo, señor Presidente, así es, usted cambió el tema sabiendo que el Presidente de la Comisión Primera de Cámara, había dicho que cuando terminaran los dos inscritos, podíamos hacerlo, pero le agradezco al Gobierno que se haya quedado a escuchar a estos humildes vallecaucanos, pero que también sentimos a Colombia.

Aquí nuestro voto vale igual que el que lleve veinte o treinta años en este Congreso. Por Dios. Por eso cuando el Senador Rivera tenía miedo de que le aplicaran la aplanadora, pues, doctor Rivera, de pronto se la aplican al partido, cuando se trata de votar artículos como hoy aquí en este Congreso.

El artículo 128 de la Constitución Nacional, señor Ministro y señora Ministra, dice: Y lo voy a dejar como claridad, para que sepan que aquí vinimos a estudiar y a trabajar, cuando el Partido Liberal habla de eliminación de privilegios. El artículo 128 dice que los funcionarios servidores públicos no podrán recibir más de una asignación que provenga del tesoro público. Eso lo dice el artículo 128.

Pero óigase bien, la Ley 617 en su artículo 29 en el Parágrafo dice que sí se podrá recibir, oiga bien, excepto los Diputados, pueden recibir por ejemplo de primera categoría como Antioquia, Valle, treinta salarios mínimos, o sea más de nueve millones, más de una pensión que puede recibir un congresista, y luego ir a ser Diputado. Es decir, puede recibir veinte, veintiuno y veintidós millones porque así lo dice la Ley 617. Eso lo venía a decir aquí, señor Ministro, porque usted necesita reformas estructurales para que obtengamos ese 1,5.

Y si no hacemos, oiga bien, un estudio de toda nuestra normatividad constitucional y legal. Así como encontramos este parágrafo, cuántos numerales, cuántos incisos no existirán en las leyes tributarias, comerciales que abran estos huecos grandísimos que podemos revisar por parte del Gobierno. Este es un artículo lesivo para los departamentos; si hacemos cuentas, entre dos Diputados se pueden ganar 36 millones del erario de un departamento y le vamos a quitar, óigase bien, a un pobre hombre de dos salarios mínimos su aumento que no le representa 60 ó 70 mil pesos.

Entonces yo quería dejar esta constancia, señor Presidente, para que cuando nosotros, por favor, los de provincia, pidamos la palabra, nos la den, porque nosotros también pensamos, yo he ido a tres universidades y aquí estoy dispuesto aportarle al país.

Y además quiero decirles a los vallecaucanos, desde aquí, que nosotros estamos dispuestos y hoy muchas gracias que esté nuestra Contralora, para que se dé cuenta cómo se manejan en este Congreso los intereses de la provincia. Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Representante Socha, perdóneme un segundo. Señor Secretario, para aclarar equívocos. Sírvase usted informarles a las comisiones si el debate sobre el artículo en cuestión fue cerrado o no fue cerrado por estas comisiones.

El Secretario:

Señor Presidente, el numeral que al iniciar la sesión se comenzó a discutir, el numeral 13, como el Senador Hernán Andrade, que era unos miembros de la Comisión Accidental, dijo que todavía no había un acuerdo concreto, se continuó con el numeral quince, en el cual habló el Senador Germán Navas Talero; el Secretario leyó, luego se registro el quórum, se cerró la discusión del numeral quince.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Dígame una cosa, ¿quien cerró la discusión, las Comisiones o el Presidente?

EL Secretario:

La Presidencia cerró la discusión, preguntó y ningún Senador o Representante dejó constancia alguna, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Julio Socha Hernández:

Gracias, señor Presidente. También quiero dejar constancia de que el punto quince no se debatió, porque yo de acá, de esta silla no me he movido. Nosotros como movimiento independiente de apertura liberal también tenemos que tener respeto acá, nosotros no somos minorías, pero tenemos un movimiento a nivel nacional con personería jurídica. El cual dejo constancia que no se debatió. Es que aquí se están fortaleciendo el Partido Liberal y el Conservador; los que no somos allegados a esos movimientos, ¿qué hacemos?, ¿desaparecemos?, ¿llegarles a mendigar?, no estoy de acuerdo y reitero mi posición contra otros parlamentarios, que este punto no se debatió. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Holguín Sardi:

Señor Presidente, para poner de presente que infortunadamente en el momento en que se votó el artículo sobre regalías, no estaba en el recinto, estaba aquí afuera y no fui llamado, nadie me avisó que estaban votando. Entonces creo que la Secretaría certificara que no aparece voto mío en ese artículo sobre Regalías.

Pero independientemente de eso, para decirles a nuestros muy queridos colegas, Representantes, la Representante Restrepo y la Representante Arcila, colegas y coterráneos, pues que nos enteramos de ese tema, nadie nos contó, nadie nos comentó, nadie nos dijo nada, entiendo que ustedes tuvieron una reunión muy importante en algún momento con..., pero nadie ha planteado eso desde cuando el Proyecto de Referendo está a la consideración del Congreso que hace ya exactamente desde las cuatro y quince de la tarde del día 7 de agosto, y llegar en este momento a plantearlo, pues realmente nos cogió probablemente a muchos fuera de base.

Lo lamento muchísimo y quería simplemente dejar esa constancia en el sentido de que no tenía ningún antecedente sobre ese tema, además de que no voté ese artículo porque estaba fuera del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias, señor Presidente. Dos constancias. La primera tiene que ver con lo de Regalías. Es muy importante señalar que por más que pudiésemos haber tenido la intención de acompañarlos, no encontramos en la Secretaría una proposición registrada, de manera que es muy difícil pedir que se tenga en cuenta una proposición cuando no está. En segundo lugar, yo lo que entendí es que Cormagdalena constitucionalmente ya tiene una afirmación clara y poder meter lo referido al río Cauca, que sería buenísimo, finalmente no se puede creer que no se lo puede incluir; yo creo que en la Plenaria del Senado y de Cámara, perfectamente estas proposiciones se pueden llevar. Si tenemos la mayoría, podemos hacer un esfuerzo importante en el lobby con anticipación.

De manera que no hay una actitud de rechazo absoluto por la iniciativa, lo que pasa es que consultárselo a los Ministros, pues eso no tiene ninguna presentación, porque van a decir que no aún.

En segundo lugar, refiriéndome ya al tema del artículo 15, dado que encuentro una fracción importante de independientes, reflejando su descontento, les debo decir dos afirmaciones. La primera es que es probable que se haya cometido alguna ligereza, lo importante aquí es que este tema sigue en discusión, pero yo soy uno de los independientes que se mueven con una votación muy pequeña y aparentemente debería estar con quienes nos vemos en riesgo en la probabilidad de no ser elegido en el futuro.

Claro: es que hoy el ejercicio de la democracia se va volviendo complejo y conviene en esa complejidad que los partidos vayan asumiendo responsabilidades muy importantes, pero sin negarles a expresiones independientes la posibilidad de no renunciar al derecho que tienen como sujetos que representan de manera directa la voluntad del pueblo.

Aquí los partidos están haciendo intermediación y cuando un partido es mayoritario, desde luego la democracia en sí misma empieza a flaquear y quienes están en riesgo son los independientes.

Entendemos con mucha claridad aquí que nos están llamando a que nos agrupemos y lo que hemos votado es el umbral del 2% o nos agrupamos como ya en estos diez años hemos logrado conquistar alrededor de trece curules en el Senado y nueve en la Cámara de Representantes para dar en el futuro un paso importante, de manera que nos constituyamos en movimientos con un ideario definido, responsable y consonante con las demandas contemporáneas.

Así que pues me siento de alguna manera incómodo porque efectivamente pudo haber ocurrido algo inconveniente, pero soy testigo de que este tema fue discutido tanto en las comisiones de ponentes como en el periodo pasado, si es necesario hacer una reapertura del debate, seré uno de los primeros en tratar de acompañar a quienes así lo soliciten y las comisiones conjuntas pues tendrán la ocasión de reexaminar esta petición.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias, Senador Piñacué. Yo le voy a pedir al Secretario que se sirva. en lo que le sea posible y de manera urgente, transcribir la parte pertinente de la sesión que tuvo lugar en el día de hoy, en la cual se discutió el tema, en el cual se cerró el debate sin que en ese momento ni Senador ni Representante alguno hubiese pedido la palabra para hablar sobre este tema.

Le ruego, con la colaboración de la Secretaría, lo hagamos con prontitud, porque yo no soy mentiroso, Representante Navas Talero. Y por eso estoy pidiendo de la Secretaría, que, por favor, para mañana, de ser posible, usted ha dicho tres veces acá que yo estoy faltando a la verdad, cosa que no es así. De manera, señor Secretario, que le ruego a usted levantar parte del acta, para que quienes tienen aún dudas puedan verificarlo sobre el acta misma.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias, señor Presidente. Ojalá la transcripción transliteral del acta no sea de una parte del acta, sino de todo el acta, señor Presidente. Para hacer una panorámica como efectivamente es que se hacen los análisis alrededor de los temas en particular. Uno no puede analizar una partecita del acta, sino toda el acta, para que vea, señor Presidente, y le ruego que me mantenga la palabra, para mirar, señor Presidente, que cuando levantamos la mano para eso, su manejo imperial no permitió el que pudiéramos hablar sobre ese tema.

Y quiero decirle, señor Presidente, que el tema que tiene que ver con el río Cauca y la recuperación del río Cauca, vamos a hacer una convocatoria formal a los Representantes y Senadores, de toda la cuenca del río Cauca y en general los Representantes y Senadores del país, para que entendamos que el mayor porcentaje poblacional que drena sus aguas hacia un río está hacia la orilla precisamente del río Cauca. Y podemos demostrar con argumentos ambientales, con cifras, con estadísticas, cómo no se trata de una febril posición, sino de una responsable posición.

Aquí yo veo muchos Senadores que pusieron sus vallas, por ejemplo, en Cali y en todo el occidente colombiano. Comenzando por su Señoría. Y veo cómo se ha votado este artículo que excluye precisamente al río Cauca de esos beneficios económicos.

Tendremos la oportunidad de abrir el debate regional y el debate nacional sobre el tema, pero yo creo que hay tiempo de enmendar y les pediríamos cordialmente a los colegas ponentes que vinculemos ese importante río nacional, no se trata de que vinculemos nuestros ríos, nuestra ciudad; yo no estoy proponiendo el río Ponce, ni el río Lilí, ni el río precisamente Cali, para mencionar tres de los siete ríos que bañan mi ciudad. Ahí estoy hablando de un río que necesita una solución general, nacional, y que necesita el apoyo de todos los colombianos.

No solamente los votos se emiten en unos sitios, sino que dentro de ese contexto nacional, allá de esas ciudades y de esos municipios, no se vaya a tener simplemente el pensamiento que es bueno para que respalden, Senador Piñacué y honorable Senadora Claudia Blum, unas posiciones, pero aquí nacionalmente no estemos respaldando precisamente los criterios que en este caso no son del Valle del Cauca, sino que la lucha por la recuperación del río Cauca no es una lucha del Valle, sino es una lucha nacional. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi:

Muchas gracias, señor Presidente. Sí. Yo quisiera también pues más o menos referirme en los mismos términos que se han referido el Senador Piñacué y el Senador Holguín. infortunadamente esta propuesta que ha traído la Representante Yaneth Restrepo fue muy a última hora; ella es ponente, como somos todos nosotros, en este artículo sobre Regalías, no se había hablado de la Corporación del Magdalena, tampoco del río Cauca, y yo pienso que lo que dijo el Senador Piñacué estoy absolutamente de acuerdo, la Corporación del Magdalena ya tiene, del Fondo de Regalías le dan como un diez por ciento, entonces no habría necesidad de cambiar nada, sino simplemente incluirlo en el artículo. Infortunadamente el río Cauca no tiene platas del Fondo de Regalías, entonces muy tarde fue hecha la propuesta, no la alcanzamos ni siquiera a analizar, a votar y a última hora las cosas no se hacen.

Yo sí quiero convocar a todos los colegas Representantes y Senadores del Valle del Cauca para que analizáramos conjuntamente el tema del río Cauca y viéramos cómo se logran algunos recursos para su recuperación.

Quiero decir que en la reunión que se hizo esta mañana en la Cámara de Comercio de Cali lógicamente que se trató el tema de la CVC. Yo infortunadamente estuve en unas citas médicas toda la mañana en Cali y no pude asistir a esa reunión.

Pero quiero convocarlos de nuevo a todos los Representantes y Senadores para que estudiemos el tema del río Cauca y no solamente a los del Valle del Cauca, sino a los Senadores por los cuales el río Cauca pasa por su departamento, para que analicemos con seriedad el tema. Gracias, señor Presidente.

Siendo las 9:00 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca Sesión Conjunta para el día miércoles 9 de octubre de 2002 a las 11:00 a. m. y Comisión Primera de Senado el día 8 de octubre a las 11:00 a. m.

El Presidente,

Germán Vargas Lleras.

El Vicepresidente,

Iván Díaz Mateus.

El Secretario,

Guillermo Giraldo Gil,

Senado.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo,

Cámara.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2003